GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

5000

Montería, 25/11/2025. **Oficio No: 2530**

Señores
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Gobernación de Córdoba
Montería, Córdoba

Asunto: Radicación Cuenta de contrato de obra No SI-SAM-008-2025

Cordial Saludo.

En atención a la CIRCULAR N.º 00015 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, en donde se indica la directriz para la radicación de cuentas en la oficina de dirección de contabilidad.

A continuación, se remite cuenta del contratista, **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO.** R/L de **EBR INGIENERIA S.A.S**, con Nit No 901.500.114, contratista de contrato No SI-SAM-008-2025 Cuyo Objeto es:" MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA, correspondiente al ACTA PARCIAL No 1.

Se relacionan los documentos enviados según formato GH-P18-F1.

Nº	CONCEPTO	# folio	ubicación
	Carpeta No 1		
1	Formato GH-P18-F1.	1	1
2	Original Formato de Seguimiento.	1	2
3	Original Cuenta de Cobro/Factura	1	3
4	Resolución De Facturación	5	4-8
5	Certificado ICA	1	9
6	Certificación bancaria	1	10
7	Rut.	3	11-13
8	Certificado Ordenador del Gasto.	1	14
9	Pantallazo Secop 2	2	15-16
10	Certificado Secop 2	1	17
11	Declaración de Seguridad Social	1	18

12	Seguridad Social.	3	19-21
13	Certificado Supervisor.	1	22
14	Acta de Ejecución.	31	23-53
15	Informe de Supervisión	16	54-69
16	Informe de obra.	28	70-97
17	Informe de Imprevistos.	21	98-118
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1	119
19	Registro Presupuestal.	1	120
20	Contrato SI-SAM-008-2025	16	121-136
21	Pólizas y aprobación de Pólizas Inicial.	8	137-144
22	Acta de Inicio.	1	145
23	Pólizas y aprobación de Pólizas Acta de Inicio	7	146-152
24	Comprobante de Egreso.	1	153
Total, Folios			

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisora

Elaboro: Ena Margarita Jarma - Contratista SID EMJARMA -
Reviso: Carlos Andrés Vega Otero - Contratista SID

Gobernación de Córdoba	FORMATO	CODIGO: GH-P18 F1
	SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS	VERSION: 03
	PROCESO AREA FINANCIERA DE CONTABILIDAD	FECHA: 09-09-2017
		PAGINA: 1 de 1

DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN CONTABILIDAD

REQUISITOS PARA PRIMER PAGO ☐ , PAGOS PARCIALES ☒ , FINALES ☐ Y DE UN SOLO CONTADO ☐

CONTRATO Nº : SI-SAM-008-2025 **VIGENCIA:2025**

CONTRATISTA: EBR INGENIERIA S.A.S

C.C /NIT: 901.500.114-5

Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Segumiento	X		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	X		
3	Copias Cesión o Poder Autenticados		X	
4	Copia oficio sobre ejecución en Municipios para aplicar retención impuesto ICA. (Puerto Libertador, Pueblo Nuevo, San Bernardo, Monteria, Ayapel, Lorica y Tierralta). No aplica para contratos de prestación de servicios personas naturales.	X		
5	Copia Carta Articulo 17 Ley 1819 de 2016 según Reforma Tributaria (Presentar una sola vez en la primera cuenta)			X
6	Copia Declaración Extraproceso (Personas a cargo)			X
7	Copia Certificicación Bancaria (Presentar una sola vez en la primera cuenta). Para anticipos encargo fiduciario si el contrato lo indica.	X		
8	Copia Formato de Evaluación del Contratista			X
9	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios (No visadas por el supervisor) - Para personas juridicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	X		
10	Acta de Liquidación para contratos diferentes a Prestación de Servicios Personas Naturales.		X	
11	Copia Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	X		
12	Copia Acta de Ejecución	X		
13	Copia Informe Supervisor si lo indica el contrato (si lo indica el contrato para el pago)	X		
14	Copia Informe de Ejecución con evidencias: Para Prestación de Servicios relacionar todas las actividades y dejar nota que indique donde reposan las evidencias. Para obras y otros anexar evidencias.	X		
15	Copia Entrada Almacen (Contratos de Suministros)			X

Nota 1: El aporte de todos los documentos antes relacionados, constituye requisito para la RADICACION de las cuentas en la Oficina de Central de Cuentas, la cual se reserva la facultad de devolverla en caso en que la información presente inconsistencias o esté incompleta.

Nota 2: Los soportes deben venir legajados y foliados a tamaño oficio en su respectiva carpeta de cartón café.

Firma:

Nombres: CILIA TOBIAS CARRASCAL

Supervisor

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	VERSIÓN: 01
	SEGUIMIENTO PARA PAGOS	FECHA: 23/02/2012
	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	PAGINA: 1 de 1

FECHA:	21 de noviembre de 2025.
DE:	Secretaria de Infraestructura
PARA:	Secretaria de Hacienda – Central de Cuentas

Para el trámite de pago estamos enviando la cuenta de cobro con sus anexos debidamente revisada, para el **PAGO DE ACTA PARCIAL No 1** del contrato **No SI-SAM-008-2025**, Cuyo Objeto es; "MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"

Especificar el pago (Anticipo, Primer desembolso, Acta Parcial, Pago final, etc.)

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA:	No. SI-SAM-008-2025 de fecha 10/10/2025
CONTRATISTA O ENTIDAD EJECUTORA:	EBR INGENIERIA S.A.S con NIT: 901.500.114-5.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA.
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINITIUN PESOS M/CTE ($1.396.226.321,00)
VALOR ACTA PARCIAL No 1:	$ 554.840.238.80
AMORTIZACION 30%:	$ 166.452.071.64
VALOR NETO A CANCELAR	$ 388.388.167.16
VALOR EN LETRAS	TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MTCE ($ 388.388.167.16).

DOCUMENTOS ANEXOS:

REGISTRO	SI	NO	N/A
Original formato de seguimiento	X		
Cuenta de cobro o Factura	X		
Acta parcial de ejecución No 1.	X		
Acta de inicio.	X		
Informe de supervisor.	X		
Copia Certificación Bancaria (Presentar una sola vez en la primera cuenta)	X		
Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios (No visadas por el supervisor) - Para personas jurídicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	X		
Copia del contrato de empréstito –Fiduciaria-Especificar NIT y cuenta del encargo si el contrato así lo indica.			X
Garantías del contrato	X		

CONTRATISTA. Nombre: **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** C.C: 78.761.321 **R/L: EBR INGENIERIA S.A.S.** NIT: 901.500.114-5	SUPERVISOR Nombre: **ING.CILIA TOBIAS CARRASCAL** Secretaria de Infraestructura Gobernación de Córdoba.

EBR INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901500114-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
Cl 80 72 02 brr doce de octubre, Carepa, Antioquia, Colombia
Tel. 3225052420
Email. marcelays8@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764092280230 válida desde 2025-04-24 hasta 2026-04-24 rango desde EBR7 hasta EBR100.

Nombre o Razón Social:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
NIT :	800103935
Dirección:	
Teléfono:	
Email:	GOBERNADOR@CORDOBA.GOV.CO
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Instrumento no definido
Total de Lineas:	4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**EBR8**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**07:12:32-05:00**
FECHA FIRMADO:	**25/11/2025 07:12:36**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	11	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	5	COSTO DIRECTO	94	1,00	$388.388.167,16				0,00	$388.388.167,16
2	2	ADMINISTRACION	94	1,00	$138.710.059,70				0,00	$138.710.059,70
3	3	IMPREVISTO	94	1,00	$5.548.402,39				0,00	$5.548.402,39
4	4	UTILIDAD	94	1,00	$22.193.609,55				0,00	$22.193.609,55

Notas:
ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO No SISAM-008-2025cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"

Anticipos:
Monto: $166.452.071,64 **Fecha:** 25/11/2025, **Fecha de recepción:** 25/11/2025, **No. Pago:** 1

SON: (quinientos cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil doscientos treinta y ocho pesos ochenta centavos)
CUFE: 8792b9ba01c96187efa947bd91facb1493f0ac9a892bcdfa8a3659ebcb7556b252611421e5ea021d9b8a5b1c842167f7

Subtotal:	$554.840.238,80
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$554.840.238,80
Anticipos:	$166,452,071.64
Neto Factura:	$388.388.167,16

Firma Digital: Lem7tKYliQIqzMsiOLE3vUomqHEpYpA+DMy+d4hvUJ7+8ke588gQf18CcaIQ1TdH
1h2HyFearawgVpzKWVgitfadPGTGoGfQ2LXSJtdsl4fmjch5
8Q1eCIQz74jchj C1tpT8lOYk6Eza2HRG8tI9jXLHXj7ltEReDKfDeuKHd7ePDJxNDSVOi03C9GRPs8 wz3lWVTXiDgL2jcb66Wom9rt01OzSGuhxHk
hcIG5Yu+LGXKJu2XGUZs5hvEf30yM Q5qoGUaiyiP7TiqXdfchcxeulC2IKDh12QmgSGkVrZ+Fkj9fR8fhbkSPLc2aUwg/ NPomuJyPSbCB9TTqPd7g
3g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092280230

(415)7707212489984(8020) 001876409228023 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 0 0 1 1 4	5				

11. Razón social
EBR INGENIERIA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 80 72 02 BRR DOCE DE OCTUBRE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Carepa

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación. se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-04-24 / 08:18:23 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BULA OTERO ARMANDO RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 78761321 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización EBR INGENIERIA S.A.S.

997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 4-2 4/0 8:1 8:2 3

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092280230

(415)7707212489984(8020) 001876409228023 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901500114	5				

11. Razón social
EBR INGENIERIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EBR INGENIERIA S.A.S. CL 56 78 A 54 BRR LOS COLORES AP 203	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EBR	7	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141196945406

(415)7707212489984(8020) 000014119694540 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 1 1 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EBR INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 56 78 A 54 BRR LOS COLORES AP 203

42. Correo electrónico ebringenieriasas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 3 5 6 8 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 6 2 5	4 2 1 0	2 0 2 1 0 6 2 5		4 2 9 0	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BULA OTERO ARMANDO RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196945406

(415)7707212489984(8020) 000014119694540 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 1 1 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 4 6 9 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196945406

(415)7707212489984(8020) 000014119694540 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 1 1 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 6 1 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BULA	OTERO	ARMANDO	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 5 2 4 4 7 1 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	PUPO	KAROLAY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EBR

INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

Montería, 21 de noviembre del 2025.

Señores.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
Gobernación de Córdoba.
Montería – Córdoba.

Asunto: Contrato de obra No SI-SAM-008-2025, Cuyo Objeto es: es "MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"

Cordial Saludo.

Por medio del presente oficio el ingeniero **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.761.321 actuando como representante legal de EBR INGENIERIA S.A.S identificado con NIT No. 901.500.114, certifica que se están ejecutando actividades relacionadas al objeto del asunto en los municipios que relaciono a continuación:

MUNICIPIO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
Montería.	$ 388.388.167.16

La información antes relacionada se presenta con el objeto de determinar la aplicación de la retención de impuesto ICA.

Atentamente.

Ing. ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
Representante Legal EBR INGENIERIA S.A.S

Bancolombia

Sahagún, 16 de Octubre 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

L.C

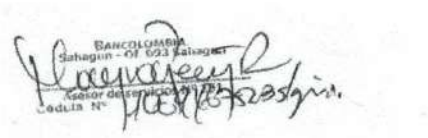
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EBR INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT Nro. 901500114 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	ESTADO
CUENTA CORRIENTE DENOMINADA CONTRATO Nº SI-SAM-008-2025-DEPARTAMENTO DE CORDOBA	093-000029-77	2025/10/16	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7777650 de Sahagún, o en nuestra sucursal Sahagún ubicada en la Carrera 9 No 14-35 Barrio Centro.

Atentamente,



Mayra Perez Rojano
Asesor Comercial Pyme
Sucursal Sahagún - 093
Tel. 7587777 Ext. 141
Mayperez@BANCOLOMBIA.COM.CO

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

11

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196945406

(415)7707212489984(8020) 000014119694540 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 1 1 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EBR INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 56 78 A 54 BRR LOS COLORES AP 203

42. Correo electrónico ebringenieriasas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 3 5 6 8 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 6 2 5	4 2 1 0	2 0 2 1 0 6 2 5	4 2 9 0	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BULA OTERO ARMANDO RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196945406

(415)7707212489984(8020) 000014119694540 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 1 1 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 4 6 9 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196945406

(415)7707212489984(8020) 000014119694540 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 1 1 4	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 6 1 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BULA	OTERO	ARMANDO	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 5 2 4 4 7 1 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	PUPO	KAROLAY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DESIGNADA COMO ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE DECRETO DE DELEGACIÓN No 000150 DE 14 DE FEBRERO DE 2024.

CERTIFICO QUE

Se puede proceder con el **PAGO** por concepto de **ACTA PARCIAL No 1** del contrato de obra No. **SI-SAM-008-2025** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"**, a favor del señor **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** identificado con numero de Cedula No 78.761.321 representante legal de **EBR INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT No 901.500.114-5, debido a que cumplió con los requisitos estipulados dentro del anexo contractual de la **CLÁUSULA 8.** 2*)(...) PAGOS PARCIALES: Hasta el noventa por ciento (90 %) del valor total del contrato se cancelará mediante pagos parciales, con base en las actas parciales de avance físico de obra, consignadas en las actas de corte e informes aprobados por la supervisión a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba. Dichos avances no podrán ser inferiores al Plan de Inversión mínimo establecido. De cada pago parcial se descontará, como mínimo, el treinta por ciento (30 %) del valor del anticipo, hasta amortizar en su totalidad el anticipo entregado. El primer pago parcial se tramitará únicamente cuando se evidencie un avance físico de obra igual o superior al treinta por ciento (30 %). Esta condición no aplicará para los pagos subsiguientes. Cada desembolso estará condicionado a la expedición, por parte del supervisor del contrato, del certificado de cumplimiento a satisfacción, en el que se indique expresamente el porcentaje de ejecución alcanzado (...).* Por lo anterior se debe realizar el pago del ACTA PARCIAL No 1 por valor de TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MTCE ($ 388.388.167.16).

Para constancia se firma a los 21 días del mes de noviembre del 2025.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del Gasto

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Ena Margarita Jarma	Nombre: Carlos Andrés Vega Otero	Nombre:
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma:

15—16

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

PANTALLAZO
SECOP 2

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No. SI-SAM-008-2025.

CERTIFICA:

Que, fueron cargados en el **SECOP II**, por parte del contratista y supervisor, los documentos que relaciono a continuación del contrato de obra No. SI-SAM-008-2025. cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"**, Correspondiente al **PAGO DEL ACTA PARCIAL No 1** correspondiente al 39.74% del valor total del contrato.

Correspondiente al **PAGO ACTA PARCIAL No 1 del** objeto en mención:

1. Cuenta de Cobro (Contratista).
2. Planilla Seguridad Social (Contratista).
3. Informe de Ejecucion. (contratista)
4. Certificado SECOP II (Supervisor).
5. Planilla Seguridad Social visada (Supervisor).
6. Certificado de Supervisión (Supervisor)
7. Informe de Supervision (Supervision).

Para constancia se firma a los 25 días del mes de noviembre del 2025.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Ena Margarita Jarma	Nombre: Carlos Andrés Vega Otero	Nombre:
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma:

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Señores
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
Montería-Córdoba

ASUNTO: DECLARACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Yo, **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.761.321 representante legal de **EBR INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT No. 901.500.114, declaro bajo la gravedad de juramento que hemos cumplido y nos encontramos al día con nuestras obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, correspondiente al periodo del 16 de octubre del 2025 al 21 de noviembre del 2025, adjuntamos los respectivos soportes.

Dado en Montería a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2025.

Agradezco de antemano su colaboración

Ing. ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
Representante Legal EBR INGENIERIA S.A.S

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901500114
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EBR INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAREPA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 98 72 02	TELÉFONO:	7588155
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	601 - OBRA BIBLIOPARQUE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7995880134	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1944308652

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 144.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 144.400	$ 1.400	$ 145.800
230301	230301-PORVENIR	5	$ 603.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.700	$ 0	$ 603.000	$ 5.700	$ 608.700
SUBTOTALES:										$ 747.400	$ 7.100	$ 754.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 90.200	$ 0	$ 900	$ 0	$ 90.200	$ 900	$ 0	$ 91.100
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 9.500	$ 100	$ 0	$ 9.600
EPS002	EPS002 SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.100	$ 0	$ 400	$ 0	$ 36.100	$ 400	$ 0	$ 36.500
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.100	$ 0	$ 500	$ 0	$ 51.100	$ 500	$ 0	$ 51.600
SUBTOTALES:													$ 186.900	$ 1.900	$ 0	$ 188.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 114.000	$ 1.100	$ 0	$ 115.100
SUBTOTALES:									$ 114.000	$ 1.100	$ 0	$ 115.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	6	$ 186.900	$ 1.800	$ 188.700
SUBTOTALES:			$ 186.900	$ 1.800	$ 188.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1002993551	TIRADO VEGA UBADEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	26																230301-PORVENIR	5	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 38.000	MUTUAL SER EPS-S	5	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 9.500	14-11 - ARL SURA	5	$ 237.250	100299955	$ 5.800	5	$ 237.250	CCF16-COMFACOR	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1064991747	TIRADO DE LA OSSA ANDY JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	26																230301-PORVENIR	5	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 38.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	5	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 9.500	14-11 - ARL SURA	5	$ 237.250	106499174	$ 5.800	5	$ 237.250	CCF16-COMFACOR	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1067094421	SOTO MONTALVO JAIME JESUS	DEPEND		$ 1.602.300	FIJO			SI	16																230301-PORVENIR	15	$ 801.150	$ 128.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 128.200	MUTUAL SER EPS-S	15	$ 801.150	$ 32.100	$ 0	$ 32.100	14-11 - ARL SURA	15	$ 801.150	106709442	$ 19.600	15	$ 801.150	CCF16-COMFACOR	$ 32.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 15646424	MARTINEZ ARCIA MANUEL DIONISIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	26																230301-PORVENIR	5	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 38.000	MUTUAL SER EPS-S	5	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 9.500	14-11 - ARL SURA	5	$ 237.250	15646424	$ 5.800	5	$ 237.250	CCF16-COMFACOR	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CC 36227533	AVILEZ ARDILA ANGELICA PATRICIA	DEPEND		$ 4.510.000	FIJO			SI	16																230301-PORVENIR	15	$ 2.255.000	$ 360.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.800	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 2.255.000	$ 90.200	$ 0	$ 90.200	14-11 - ARL SURA	15	$ 2.255.000	36227533	$ 55.000	15	$ 2.255.000	CCF16-COMFACOR	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
6	CC 50899733	ESPITIA SANCHEZ AYDA ROSA	DEPEND		$ 1.804.000	FIJO			SI	16																230201-PROTECCION	15	$ 902.000	$ 144.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.400	EPS002-SALUD TOTAL	15	$ 902.000	$ 36.100	$ 0	$ 36.100	14-11 - ARL SURA	15	$ 902.000	50899733	$ 22.000	15	$ 902.000	CCF16-COMFACOR	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.247.100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	78761321	ARMANDO RAFAEL BULA OTERO	Calle 60 No.7-05 Apto. 701	7950655	armandobula2011@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	04/11/2025	91120109	$855.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.000
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	855.000	855.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

02

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	78761321	ARMANDO RAFAEL BULA OTERO		Calle 60 No.7-05 Apto. 701	7950655	armandobula2011@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	04/11/2025	91120109	$855.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	78761321	BULA OTERO ARMANDO RAFAEL	3	0			N																	230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	375.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No. SI-SAM-008-2025.

CERTIFICA:

Que, **EBR INGENIERIA S.A.S,** la identificado con NIT No: 901.500.114-5 representado legalmente por el señor **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** identificado con numero de Cedula No 78.761.321, debido a que cumplió con las obligaciones estipuladas en el anexo contractual del contrato de obra No SI-SAM-008-2025 cuyo Objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"**, Dándole Cumplimiento a la **CLAUSULA 8 - FORMA DE PAGO – Numeral 2:** (…). *El primer pago parcial se tramitará únicamente cuando se evidencie un avance fisico de obra igual o superior al treinta por ciento (30 %). Esta condición no aplicará para los pagos subsiguientes. (…)*

Con base en lo anterior, el contrato de obra presenta un avance del 39,74%, correspondiente a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($554.840.239,00).

Una vez realizada la amortización correspondiente al 30%, es decir, la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($166.452.071,64), se obtiene como resultado el valor neto a cobrar por parte del contratista, equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($388.388.167,16).

Por todo lo anterior se puede proceder a realizar el pago del ACTA PARCIAL No 1 por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($388.388.167,16).

Para constancia se firma a los 21 días del mes de noviembre del 2025.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Ena Margarita Jarma	Nombre: Carlos Andrés Vega Otero	Nombre:
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN No 1

(16 de octubre de 2025 al 21 de noviembre de 2025)

CONTRATO:	SI-SAM-008-2025 de fecha 10/10/2025
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA:	ARMANDO RAFAEL BULA OTERO C.C: 78.761.321 R/L: EBR INGENIERIA S.A.S. NIT: 901.500.114-5
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINITIUN PESOS M/CTE ($1.396.226.321,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses y quince (15) días.
FECHA ACTA DE INICIO:	Dieciséis (16) de Octubre del 2025.
VALOR A PAGAR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($554.840.239,00).

En Montería, a los Veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron la ingeniera **CILIA TOBIAS CARRASCAL**, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de obra **No SI-SAM-008-2025,** y el señor **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.761.321 representante legal de **EBR INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT No. 901.500.114, en calidad de **CONTRATISTA;** con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo citado, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las obligaciones, la cual quedo estipulada de la siguiente manera **CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO – PAGOS PARCIALES,** por lo cual se certifica que efectivamente el contratista ah cumplido con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta de ejecución del periodo comprendido entre el 16 de octubre del 2025 al 21 de noviembre del 2025.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL.	$ 1.396.226.321.00
ADICIONES.	$0
VALOR TOTAL.	$ 1.396.226.321.00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será cancelado por EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA a EL CONTRATISTA, de la siguiente manera:

1. **ANTICIPO: EL CONTRATISTA** recibirá un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. Los términos de entrega del anticipo son los establecidos en la cláusula 6 del presente contrato.

2. **PAGOS PARCIALES:** Hasta el noventa por ciento (90 %) del valor total del contrato se cancelará mediante pagos parciales, con base en las actas parciales de avance físico de obra, consignadas en las actas de corte e informes aprobados por la supervisión a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba. Dichos avances no podrán ser inferiores al Plan de Inversión mínimo establecido. De cada pago parcial se descontará, como mínimo, el treinta por ciento (30 %) del valor del anticipo, hasta amortizar en su totalidad el anticipo entregado. El primer pago parcial se tramitará únicamente cuando se evidencie un avance físico de obra igual o superior al treinta por ciento (30 %). Esta condición no aplicará para los pagos subsiguientes. Cada desembolso estará condicionado a la expedición, por parte del supervisor del contrato, del certificado de cumplimiento a satisfacción, en el que se indique expresamente el porcentaje de ejecución alcanzado, Para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el pago de aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado, conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 510 de 2003 y demás normas aplicables.

3. **PAGO FINAL,** por valor del 10%, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final de ejecución, acta de liquidación, los documentos y soportes requeridos por la supervisión del contrato, el informe final de supervisión del contrato acompañado del certificado de cumplido o recibido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar con la firma del acta de entrega y recibo final del contrato de obra. En este último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, así como los certificados de paz y salvos a los que haya lugar, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por quien corresponda y la respectiva acta de liquidación del contrato. previo descuento del saldo que quedare por amortizar del anticipo, si lo hubiere. PARÁGRAFO PRIMERO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el desembolso del anticipo El CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, presentar la afiliación al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal profesional que va a emplear en la ejecución de la obra, valla instalada (de acuerdo con el modelo aprobado por el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA), cronograma de ejecución de obras debidamente aprobado por el supervisor. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería

para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Amortización del Anticipo	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldo por pagar
ANTICIPO 30%	22/10/2025	15119	16380	$ 418.867.896.30	$ 0.0	$ 27.924.527.00	$ 390.943.369.30	$ 1.396.226.321.00
ACTA PARCIAL No 1	En tramite	En tramite	En tramite	$ 554.840.238.80	$ 166.452.071.64	En Tramite	En Tramite	$ 1.396.226.321.00

VALOR ANTICIPO	$ 418.867.896.30
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO.	$ 1.396.226.321.00
TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 0.00
VALOR PRESENTE ACTA.	$ 554.840.238.80
VALOR AMORTIZACION.	$ 166.452.071.64
VALOR NETO A PAGAR.	$ 388.388.167.16
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR.	$ 841.386.082.20

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los Veintiuno (21) días del mes de noviembre del año 2025.

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
R/L. **EBR INGENIERIA S.A.S**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Ena Margarita Jarma	Nombre: Carlos Andrés Vega Otero	Nombre:
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CONTRATO No. SI-SAM- 008-2025

MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA- CORDOBA.

CONTRATISTA: EBR INGENIERIA S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO RAFAEL BULA OTERO

FECHA DE INICIO: 16 DE OCTUBRE DE 2025

PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES Y 15 DIAS

FECHA DE FINALIZACION: 31 DE DICIEMBRE 2025

VALOR CONTRACTUAL: $ 1.396.226.321,00

VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $ 554.840.239,00

% OBRA ACOMULADODE EJECUCION: 39,74%

% OBRA EJECUTADO: 39,74%

ACTA PARCIAL No.1

ACTA PARCIAL No.1

VALOR PRESENTE ACTA : $ 554.840.239,00

FECHA DEL PRESENTE ACTA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

						ACTA PARCIAL N°1		ACUMULADO ACTAS		SALDO CONTRATO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT. ACTA 1	VALOR ACTA N°1	ACUMULADO CANT.	ACUMULADO VALOR	SALDO CANT	SALDO VALOR
1	MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS CUBICULOS PARA MUSICA										
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE 12.7MM	M2	111,2	$ 593.410,00	$ 66.004.994,00	111,23	$ 66.004.994,30	$ 111,23	$ 66.004.994,30	$ -	$ -
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA Y ZONAS FRONTALES CONTRA PASILLO DE ACCESOS	M2	78,8	736.925,00	$ 58.062.321,00	78,79	$ 58.062.320,75	$ 78,79	$ 58.062.320,75	$ -	$ -
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU, INCLUYE PUNTO ELÉCTRICO, DESAGÜE, TUBERIA DE DESAGÜE, TUBERIA DE COBRE	UND	5,0	$ 7.025.864,00	$ 35.129.320,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 5,00	$ 35.129.320,00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS 0.80X2.10 CON AISLANTE ACÚSTICO PARA CUBICULOS DE MÚSCIA	UND	4,0	$ 4.055.644,00	$ 16.222.576,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 4,00	$ 16.222.576,00
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS 1.2X2.10 CON AISLANTE ACÚSTICO PARA CUBICULOS DE MÚSICA	UND	1,0	$ 4.217.348,00	$ 4.217.348,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 1,00	$ 4.217.348,00
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS ACÚSTICAS PARA ZONA DE CUBICULOS DE 0.50*1.5	UND	3,0	$ 2.298.681,00	$ 6.896.043,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 3,00	$ 6.896.043,00
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS ACÚSTICAS PARA ZONA DE CUBICULOS DE 0.90*1.5	UND	2,0	$ 2.817.643,00	$ 5.635.286,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 2,00	$ 5.635.286,00
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO TIPO CLOUD 61X61 CON PERFILERIA DE	M2	54,3	$ 358.404,00	$ 19.447.001,00	0,0	$ -	$ -	$ -	$ 54,26	$ 19.447.001,04
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERTO CON PAÑO ESCORIAL	UND	20,0	$ 1.319.520,00	$ 26.390.400,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 20,00	$ 26.390.400,00
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL PASILLO ACCESO A CUBICULOS DE MÚSICA	M2	33,6	$ 163.194,00	$ 5.476.791,00	33,6	$ 5.476.790,64	$ 33,56	$ 5.476.790,64	$ -	$ -
1.11	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	10,0	$ 248.976,00	$ 2.480.760,00	10,0	$ 2.480.760,00	$ 10,00	$ 2.480.760,00	$ -	$ -
1.12	SUMINISTRO DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE MODULOS DE ACUSTI FIBRA	UND	0,0	$ 358.646,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.13	SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X18W COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	28,0	$ 366.437,00	$ 10.260.236,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 28,00	$ 10.260.236,00
				SUB TOTAL	$ 260.223.076,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ 132.024.865,69	ACUMULADO CAP.1	$ 132.023.865,69	SALDO CAP.1	$ 124.198.210,04
2	ZONA DE LECTURA Y SALONES DE CLASES (MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS)										
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE EN DRYWALL CON AISLANTE ACÚSTICO TIPO FRESCASA DOBLE ALTURA SEPARACIÓN DE SALONES	M2	114,8	$ 643.127,00	$ 73.802.039,00	114,8	$ 73.802.038,89	$ 114,76	$ 73.802.038,89	$ -	$ -
2.2	MURO EN BLOQUE TIPO CATALAM VIBRADO	M2	21,7	$ 141.488,00	$ 3.070.290,00	7,416	$ 1.049.275,01	$ 7,42	$ 1.049.275,01	$ 14,28	$ 2.021.014,59
2.3	SUMINISRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN RH DE 0.80X2.10M	UND	1,0	$ 1.311.187,00	$ 1.311.187,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 1,00	$ 1.311.187,00
2.4	TRASLADO DE AIRE ACONDICIONADO	GLB	0,0	$ 19.713.133,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUBES ACÚSTICAS DE CELL CON BLACK TEATHER DE 1" (2.4X1.2)	UND	42,0	$ 1.979.933,00	$ 83.157.186,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 42,00	$ 83.157.186,00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TIPO PERSIANA	UND	1,0	$ 2.986.522,00	$ 2.986.522,00	0	$ -	$ -	$ -	$ 1,00	$ 2.986.522,00
				SUB TOTAL	$ 184.327.224,00	SUB TOTAL ACTA 2	$ 74.851.313,89	ACUMULADO CAP.2	$ 74.851.313,89	SALDO CAP.2	$ 89.475.909,59
3	ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALA DE CONTROL										
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE 12.7MM	M2	140,2	$ 643.127,00	$ 90.163.833,00	140,2	$ 90.163.832,89	$ 140,20	$ 90.163.832,89	$ -	$ -
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA Y ZONAS FRONTALES CONTRA PASILLO DE ACCESOS	M2	14,0	$ 736.925,00	$ 10.328.741,00	14,0	$ 10.328.740,80	$ 14,02	$ 10.328.740,80	$ -	$ -
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE ACCESO A SALA DE GRABACIÓN INSONORISADAS 1.20X2.10	UND	3,0	$ 4.217.348,00	$ 12.652.044,00		$ -	$ -	$ -	$ 3,00	$ 12.652.044,00
3.4	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	150,8	$ 23.242,00	$ 3.505.126,00	150,8	$ 3.505.126,02	$ 150,81	$ 3.505.126,02	$ -	$ -
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO CELL ALUZINC DE 15X15 CON BT 1"	M2	96,6	$ 806.677,00	$ 77.884.664,00		$ -	$ -	$ -	$ 96,55	$ 77.884.664,35
3.6	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS 24.000 BTU	UND	2,0	$ 9.414.882,00	$ 18.829.764,00	2	$ 18.829.764,00	$ 2,00	$ 18.829.764,00	$ -	$ -
3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO ESTUDIOS DE GRABACIÓN - PISO TABLETA SPC TIPO	M2	115,1	$ 288.994,00	$ 33.248.760,00	0,0	$ -	$ -	$ -	$ 115,05	$ 33.248.759,70
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTONIVELANTE PISOS	M2	115,1	$ 96.776,00	$ 11.134.079,00		$ -	$ -	$ -	$ 115,05	$ 11.134.078,80
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO EN RH PARA MUROS EN ESTUDIO SALA DE	M2	195,7	$ 242.288,00	$ 47.408.978,00	150	$ 36.343.200,00	$ 150,00	$ 36.343.200,00	$ 45,67	$ 11.065.777,54
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS RÍGIDO	ML	91,1	$ 52.341,00	$ 4.766.014,00		$ -	$ -	$ -	$ 91,05	$ 4.766.014,44
3.11	MODULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERT CON PAÑO ESCORIAL (2.44X1.22)	UND	20,0	$ 1.319.520,00	$ 26.390.400,00	20	$ 26.390.400,00	$ 20,00	$ 26.390.400,00	$ -	$ -
3.12	SUMINISTRO DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE MODULOS DE ACUSTI FIBRA	UND	0,0	$ 358.646,00	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA INSONORISADA ENTRE SALA DE GRABACIÓN Y ESTUDIO 1.2X2.4	UND	1,0	$ 5.414.402,00	$ 5.414.402,00	0,0	$ -	$ -	$ -	$ 1,00	$ 5.414.402,00
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE GRABACION Y SALA DE CONTROL	UND	1,0	$ 283.312.003,00	$ 283.312.003,00		$ -	$ -	$ -	$ 1,00	$ 283.312.003,00

92

ACTA PARCIAL No.1						% OBRA EJECUTADO:						39,74%	21 DE NOVIEMBRE DE 2025	
						ACTA PARCIAL N°1		ACUMULADO ACTAS			SALDO CONTRATO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT. ACTA 1	VALOR ACTA N°1	ACUMULADO CANT.	ACUMULADO VALOR		SALDO CANT		SALDO VALOR	
3.15	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	20,0	$ 248.076,00	$ 4.961.520,00	20,0	$ 4.961.520,00	$ 20,00	$ 4.961.520,00		$ -		$ -	
3.16	SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X1BW COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	20,0	$ 366.437,00	$ 7.328.740,00	10	$ 3.664.370,00	$ 10,00	$ 3.664.370,00		$ 10,00		$ 3.664.370,00	
3.17	DEMOLICION DE BALDOSA EXISTENTE	M2	115,1	$ 65.491,00	$ 7.534.740,00	115,1	$ 7.534.739,55	$ 115,05	$ 7.534.739,55		$ -		$ -	
				SUB TOTAL	$ 644.863.808,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ 203.721.693,26	ACUMULADO CAP.3	$ 203.721.693,26		SALDO CAP.3		$ 441.142.114,82	
4	AUDITORIO													
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLACK TEATHER 1" CON PERFILERIA NEGRA	M2	106,0	$ 375.008,00	$ 39.750.848,00	106,0	$ 39.750.848,00	$ 106,00	$ 39.750.848,00		$ -		$ -	
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUBES DE LAY INN PERFORADO COLOR ESTANDAR (2.44X1.22)	UND	15,0	$ 2.034.050,00	$ 30.510.750,00	0,0	$ -	$ -	$ -		$ 15,00		$ 30.510.750,00	
4.3	MANTENIMIENTO DE SILLAS AUDITORIO	UND	70,0	$ 199.311,00	$ 13.951.770,00	35,0	$ 6.975.885,00	$ 35,00	$ 6.975.885,00		$ 35,00		$ 6.975.885,00	
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED PANEL PLANO 60X60 48W LUZ FRESCA	UND	20,0	$ 408.017,00	$ 8.160.340,00	0,0	$ -	$ -	$ -		$ 20,00		$ 8.160.340,00	
4.5	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	106,0	$ 23.242,00	$ 2.463.652,00	106,0	$ 2.463.652,00	$ 106,00	$ 2.463.652,00		$ -		$ -	
				SUB TOTAL	$ 94.837.360,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ 49.190.385,00	ACUMULADO CAP.4	$ 49.190.385,00		SALDO CAP.4		$ 45.646.975,00	
5	ADECUACIONES PASILLOS													
5.1	DEMOLICION DE MUROS PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A CUBICULOS	M2	7,3	$ 86.785,00	$ 636.308,00	7,3	$ 636.307,62	$ 7,33	$ 636.307,62		$ -		$ -	
5.2	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	global	1,0	$ 6.292.356,00	$ 6.292.356,00	0,0	$ -	$ -	$ -		$ 1,00		$ 6.292.356,00	
				SUB TOTAL	$ 6.928.664,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ 636.307,62	ACUMULADO CAP.5	$ 636.307,62		SALDO CAP.5		$ 6.292.356,00	
6	ZONA DE ESPARCIMIENTO													
6.1	CONSTRUCCIÓN DE VIGA CINTA EN CONCRETO 21 MPa FUNDIDO IN SITU 0.15X0.30, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	ML	80,0	$ 112.798,00	$ 9.023.840,00	80,0	$ 9.023.840,00	$ 80,00	$ 9.023.840,00		$ -		$ -	
6.2	ACABADO DE PISO CON LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 X 0.06 M COLOR GRIS. INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE ARENA H=5 CM, SELLO DE JUNTAS, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	195,0	$ 226.865,00	$ 44.243.212,00	160,0	$ 36.298.400,00	$ 160,00	$ 36.298.400,00		$ 35,02		$ 7.944.812,30	
				SUB TOTAL	$ 53.267.052,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ 45.322.240,00	ACUMULADO CAP.6	$ 45.322.240,00		SALDO CAP.6		$ 7.944.812,30	
7	PINTURA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EDIFICACIÓN													
7.1	PINTURA VINILO TIPO 1 EN GRIS BASALTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 3 MANOS	M2	75,7	$ 40.995,00	$ 3.102.613,00	0,0	$ -	$ -	$ -		$ 75,68		$ 3.102.613,24	
				SUB TOTAL	$ 3.102.613,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ -	ACUMULADO CAP.7	$ -		SALDO CAP.7		$ 3.102.613,24	
8	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS													
8.1	LIMPIEZA DE ENCHAPE PISOS Y ENCHAPE DE PARED DE BAÑOS, INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION.	M2	248,2	$ 20.021,00	$ 4.969.813,00	248,2	$ 4.969.812,83	$ 248,23	$ 4.969.812,83		$ -		$ -	
8.2	MODULOS PARA DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	M2	13,0	$ 1.344.216,00	$ 17.474.808,00	13,0	$ 17.474.808,00	$ 13,00	$ 17.474.808,00		$ -		$ -	
				SUB TOTAL	$ 22.444.621,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ 22.444.620,83	ACUMULADO CAP.8	$ 22.444.620,83		SALDO CAP.8		$ -	
9	MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES													
9.1	MANTENIMIENTO Y PULIDA DE PISO	M2	545,6	$ 48.948,00	$ 26.706.029,00	0,0	$ -	$ -	$ -		$ 545,60		$ 26.706.028,80	
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN RAMPAS Y ESCALERAS	ML	91,0	$ 28.286,00	$ 2.574.026,00	0,0	$ -	$ -	$ -		$ 91,00		$ 2.574.026,00	
9.3	BANCA TIPO DADO DE 45X45 CM EN CONCRETO 21 MPa ACABADO PULIDO, ELABORADA IN SITU INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO	UND	0,0	$ 734.535,00	$ -	0,0	$ -	$ -	$ -		$ -		$ -	
				SUB TOTAL	$ 29.280.055,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ -	ACUMULADO CAP.9	$ -		SALDO CAP.9		$ 29.280.054,80	
				SUB TOTAL COSTOS OBRA	$ 1.275.274.473,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ 526.191.426,30	SUB TOTAL ACTA 1	$ 526.191.426,30		SUB TOTAL ACTA 1		$ 749.083.044,79	
11					ITEM NO PREVISTOS									
11.1	Relleno en Material Seleccionado	M3	110,8	$ 135.620,00	$ 15.026.696,00	110,8	$ 15.026.696,00	$ 110,80	$ 15.026.696,00		$ -		$ -	
11.2	Plantilla en concreto 21Mpa, 8x10, incluye ref. malla electrosoldada 3X-084	M2	85,5	$ 159.323,00	$ 13.622.116,50	85,5	$ 13.622.116,50	$ 85,50	$ 13.622.116,50		$ -		$ -	
				SUB TOTAL	$ 28.648.812,50	SUB TOTAL ACTA 1	$ 28.648.812,50	ACUMULADO CAP.5	$ 28.648.812,50		SALDO CAP.5		$ -	
				SUB TOTAL ITEM NO PREVISTOS	$ 28.648.812,50									
				TOTAL ITEM NO PREVISTOS	$ 28.648.812,50									
				VALOR TOTAL ITEM NO PREVISTOS	$ 28.648.812,50									
				SUB TOTAL DE OBRA + ITEM NO PREVISTOS	$ 1.303.923.285,50	SUBTOTAL OBRA + ITEM NO PREVISTOS	$ 554.840.238,80	SUBTOTAL OBRA + ITEM NO PREVISTOS	$ 554.840.238,80		SALDO TOTAL		$ 749.083.045,00	
						DOTACION								
10	DOTACION ZONAS DE LECTURA Y ESPARCIMIENTO													
10.1	MESA DE LECTURA : FRENTE 2,00-2,10 M * ANCHO 1,00 - 1,10 M * ALTO 0,70- 0,75 M PARA 8 PUESTOS	UND	3,0	$ 3.399.157,00	$ 10.197.471,00	0	$ -	$ -	$ -		$ 3,00		$ 10.197.471,00	
10.2	MUEBLES DE RECEPCIÓN 1.45-1.50	UND	0,0	$ 1.969.941,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -		$ -		$ -	
10.3	MUEBLES DE RECEPCIÓN 1.45-1.50	UND	0,0	$ 1.969.941,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -		$ -		$ -	
10.4	PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	UND	0,0	$ 264.570,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -		$ -		$ -	
10.5	SILLA INTERLOCUTORA	UND	24,0	$ 355.446,00	$ 8.530.704,00	0	$ -	$ -	$ -		$ 24,00		$ 8.530.704,00	
				SUB TOTAL	$ 18.728.175,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ -	ACUMULADO CAP.10	$ -		SALDO CAP.10		$ 18.728.175,00	
11	DOTACION SALONES DE CLASES													
11.1	SILLA INTERLOCUTORA	UND	11,0	$ 355.446,00	$ 3.909.906,00	0	$ -	$ -	$ -		$ 11,00		$ 3.909.906,00	
11.2	ESCRITORIO OPERATIVO	UND	3,0	$ 880.049,00	$ 2.640.147,00	0	$ -	$ -	$ -		$ 3,00		$ 2.640.147,00	
11.3	SILLAS EJECUTIVAS	UND	5,0	$ 1.514.170,00	$ 7.570.850,00	0	$ -	$ -	$ -		$ 5,00		$ 7.570.850,00	
11.4	TANDEM 4 PUESTOS	UND	4,0	$ 1.084.640,00	$ 4.338.560,00	0	$ -	$ -	$ -		$ 4,00		$ 4.338.560,00	
11.5	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L: DE FRENTE 1,45 -1,50 M X FONDO 1,45-1,50MXANCHO0,55-0,60M X ALTO0,70-0,75M	UND	4,0	$ 1.969.966,00	$ 7.879.864,00	0	$ -	$ -	$ -		$ 4,00		$ 7.879.864,00	

ACTA PARCIAL No.1						% OBRA EJECUTADO:				39,74%	21 DE NOVIEMBRE DE 2025	
						ACTA PARCIAL N°1		ACUMULADO ACTAS			SALDO CONTRATO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT. ACTA 1	VALOR ACTA N°1	ACUMULADO CANT.	ACUMULADO VALOR		SALDO CANT	SALDO VALOR
11.6	SUMINISTRO DE SILLAS DE ESTUDIANTES	UND	75,0	$ 204.589,00	$ 15.344.175,00	0	$ -	$ -	$ -		$ 75,00	$ 15.344.175,00
				SUB TOTAL	$ 41.683.502,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ -	ACUMULADO CAP.11	$ -		SALDO CAP.11	$ 41.683.502,00
12	DOTACION ESTUDIO DE GRABACION Y SALA DE CONTROL											
12.1	SILLA INTERLOCUTORA	UND	4,0	$ 355.446,00	$ 1.421.784,00						$ 4,00	$ 1.421.784,00
12.2	PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	UND	2,0	$ 264.570,00	$ 529.140,00						$ 2,00	$ 529.140,00
12.3	SOFA SALA DE GRABACION DE 3M DE LARGO X 1M DE FONDO	UND	1,0	$ 8.913.874,00	$ 8.913.874,00						$ 1,00	$ 8.913.874,00
				SUB TOTAL	$ 10.864.798,00	SUB TOTAL ACTA 1	$ -	ACUMULADO CAP.12	$ -		SALDO CAP.12	$ 10.864.798,00
				SUB TOTAL DOTACION	$ 71.276.475,00		$ -		$ -			$ 71.276.475,00
				IVA (19%)	$ 13.542.530,25		$ -		$ -			$ 13.542.530,25
				PROCULTURA (0,5%)	$ 356.382,38		$ -		$ -			$ 356.382,38
				B. ADULTO MAYOR (3%)	$ 2.138.294,25		$ -		$ -			$ 2.138.294,25
				PRODESARROLLO ACADEMICO (2%)	$ 1.425.529,50		$ -		$ -			$ 1.425.529,50
				PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL (2%)	$ 1.425.529,50		$ -		$ -			$ 1.425.529,50
				PRODEPORTES (2,5%)	$ 1.781.911,88		$ -		$ -			$ 1.781.911,88
				IMPUESTO DE TIMBRE (NACIONAL) (0,5%)	$ 356.382,38		$ -		$ -			$ 356.382,38
				TOTAL DOTACION	$ 92.309.035,00		$ -		$ -			$ 92.309.035,00
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.367.577.508,00		$ 554.840.238,80		$ 554.840.238,80			$ 841.386.082,00
				ITEM NO PREVISTOS	$ 28.648.812,50		$ -		$ -			$ -
				TOTAL	$ 1.396.226.321,00	TOTAL ACTA N°1	$ 554.840.238,80	TOTAL ACUMULADO ACTA N°1	$ 554.840.238,80		TOTAL SALDO ACTA 1	$ 841.386.082,00

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACION	A=	25%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente	IMPREVISTO	I=	1%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	4%
NOTA 4: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%
NOTA 5: Se debe tener en cuenta que el PRECIO de los insumos incluye los impuestos estipulados por la entidad contratante.			

ARMANDO RAFAEL BULA ORTEGA
R.L. EDR INGENIERIA S.A.S
NIT. 901,500,114

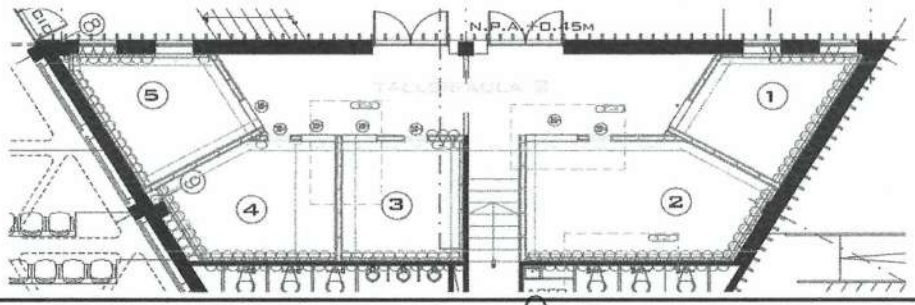
CILIA VICTORIA MOSCAL
SUPERVISORA
Secretaria de Infraestructura

VALOR TOTAL EN LETRAS:
QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.C

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

1,1	SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE 12.7MM							
MEMORIAS MAMPOSTERIA 1.1 - 1.2								
CUARTO 5								
UBICACIÓN	**CANTIDAD**	**LONGITUD**			**ALTURA**		**TOTAL**	**UNIDAD**
CONTRA MURO		7,23			3,5	=	**25,305**	M2
VENTANA PASILLO		-0,9			1,5		**-1,35**	
						SUBTOTAL C.5	**23,955**	M2
MEMORIAS MAMPOSTERIA								
CUARTO 4								
UBICACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD			ALTURA		TOTAL	UNIDAD
CONTRA MURO		5,29			3,5	=	**18,515**	M2
MEMORIAS MAMPOSTERIA								
CUARTO 3								
UBICACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD			ALTURA		TOTAL	UNIDAD
CONTRA MURO		5,83			3,5	=	**20,405**	M2
MEMORIAS MAMPOSTERIA								
CUARTO 2								
UBICACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD			ALTURA		TOTAL	UNIDAD
CONTRA MURO		6,96			3,5	=	**24,36**	M2
MEMORIAS MAMPOSTERIA								
CUARTO 1								
UBICACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD			ALTURA		TOTAL	UNIDAD
CONTRA MURO		7,24			3,5	=	**25,34**	M2
VENTANA C.2		-0,9			1,5	=	**-1,35**	M2
					SUBTOTAL C.1	=	23,99	M2
						TOTAL	111,23	M2



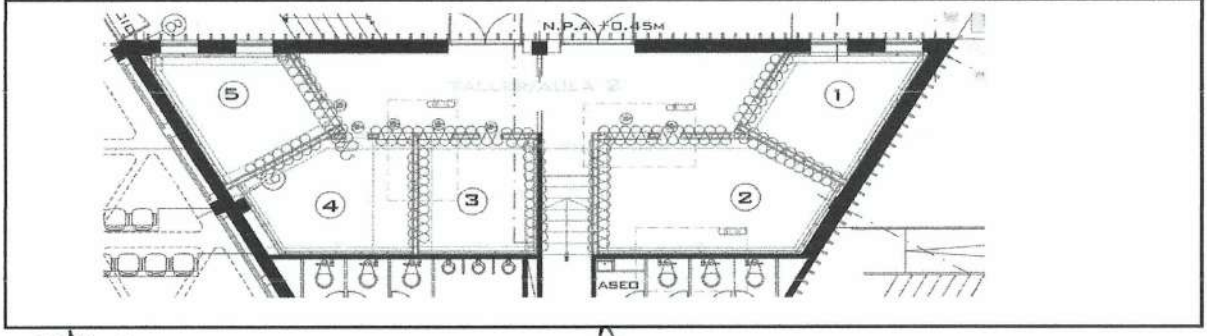
ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

1,2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA Y ZONAS FRONTALES CONTRA PASILLO DE ACCESOS							
MEMORIAS MAMPOSTERIA 1.1 - 1.2								
CUARTO 5								
UBICACIÓN	**CANTIDAD**	**LONGITUD**			**ALTURA**		**TOTAL**	**UNIDAD**
MURO NUEVO		5,53			3,5	=	**19,355**	M2
PUERTA ACCESO		-0,8			2,1		**-1,68**	M2
						SUBTOTAL C.5	**17,675**	M2
MEMORIAS MAMPOSTERIA								
CUARTO 4								
UBICACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD			ALTURA		TOTAL	UNIDAD
MURO NUEVO		5,33			3,5	=	**18,655**	M2
PUERTA C.4		-0,8			2,1	=	**-1,68**	M2
					SUBTOTAL	=	**16,975**	M2
MEMORIAS MAMPOSTERIA								
CUARTO 3								
UBICACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD			ALTURA		TOTAL	UNIDAD
PUERTA C.3		-0,8			2,1	=	**-1,68**	M2
VENTANA C.3		-0,5			1,5	=	**-0,75**	M2
					SUBTOTAL	=	**7,545**	M3
MURO NUEVO		2,85			3,5	=	**9,975**	M2
MEMORIAS MAMPOSTERIA								
CUARTO 2								
UBICACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD			ALTURA		TOTAL	UNIDAD
MURO NUEVO		9,36			3,5	=	**32,76**	M2
PUERTA C.2		-1,2			2,1	=	**-2,52**	M2
VENTANA C.2		-0,5			1,5	=	**-0,75**	M2
					SUBTOTAL	=	**29,49**	M2
MEMORIAS MAMPOSTERIA								
CUARTO 1								
UBICACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD			ALTURA		TOTAL	UNIDAD
MURO NUEVO		2,51			3,5	=	**8,785**	M2
PUERTA C.2		-0,8			2,1	=	**-1,68**	M2
					SUBTOTAL	=	**7,105**	M2
						TOTAL	**78,79**	M2



ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

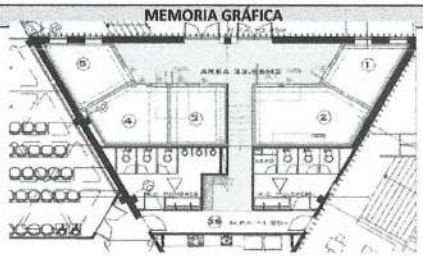
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL PASILLO ACCESO A CUBICULOS DE MÚSICA	UN	33,56

MATERIALES

DESCRIPCION				TOTAL
PASILLOS				33,56
				0
				0
				0
				0
		SUBTOTAL		33,56

MEMORIA GRÁFICA



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

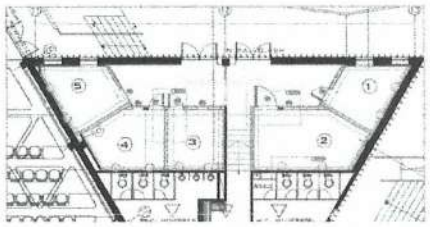
CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1.11	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UN	10

MATERIALES

DESCRIPCION				TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
					
Cubículo 1				2	
Cubículo 2				2	
Cubículo 3				2	
Cubículo 4				2	
Cubículo 5				2	
		SUBTOTAL		10	

MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500184-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ZONA DE LECTURA Y SALONES DE CLASES (MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS)

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE EN DRYWALL CON AISLANTE ACÚSTICO TIPO FRESCASA DOBLE ALTURA SEPARACIÓN DE SALONES	M2	44,06

MATERIALES

DESCRIPCION	LONG	ALTUTA		TOTAL
MURO 1	6,79	4,5		30,555
MURO2	3	4,5		13,5
SUBTOTAL				44,06

MEMORIA GRÁFICA



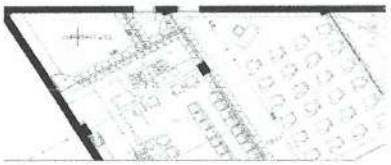
CANTIDADES MAYORES

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE EN DRYWALL CON AISLANTE ACÚSTICO	M2	70,70

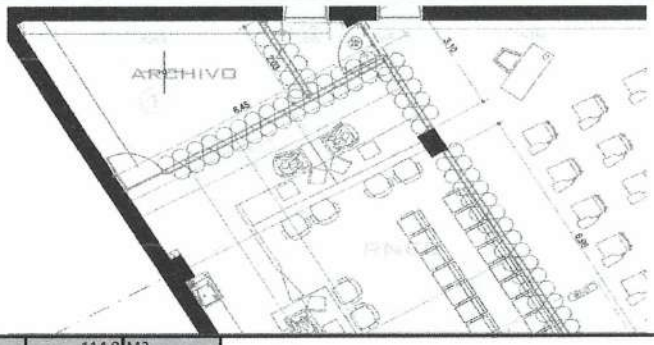
MATERIALES

DESCRIPCION	LONG	ALTUTA		TOTAL
MURO 1	6,96	4,5		31,32
MURO 2	3,1	4,5		13,95
MURO 3	2,03	2,85		5,7855
MURO 4	6,45	3,73		24,0585
PUERTA 1	-1,1	2,1		-2,31
PUERTA 2	-1	2,1		-2,1
SUBTOTAL				70,70

MEMORIA GRÁFICA



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES



TOTAL	114,8	M2

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500814-5

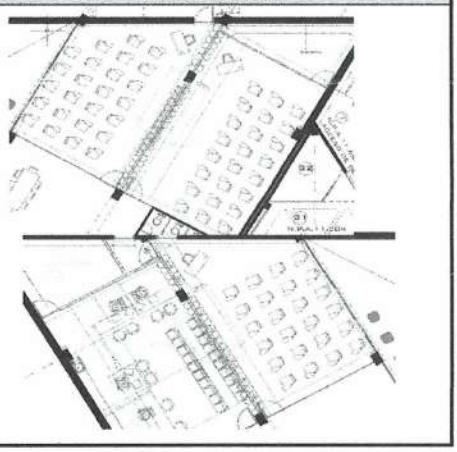
GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
2.2	MURO EN BLOQUE TIPO CATALAN VIBRADO	UNIDAD	7,42

MATERIALES

DESCRIPCION	LONG	ALTURA		TOTAL
	LONG	ALTURA		
LONG MUROS	10,4	0,36		3,744
	10,2	0,36		3,672
SUBTOTAL				7,416

MEMORIA GRÁFICA



ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

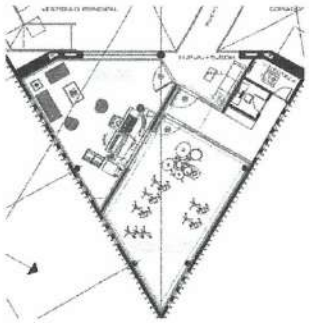
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALA DE CONTROL

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE 12.7MM	UNIDAD	140,20

MATERIALES

DESCRIPCION				TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
	CANT.				
MUROS	6,06	2,4		14,544	
MUROS	9,38	2,4		22,512	
MUROS	2,83	2,4		6,792	
MUROS	2,83	2,4		6,792	
MUROS	2,83	2,4		6,792	
MUROS	2,83	2,4		6,792	
MUROS	8,26	2,4		19,824	
MUROS	2,1	2,4		5,04	
MUROS	5,31	2,4		12,744	
MUROS	0,22	2,4		0,528	
MUROS VIDEOTECA Y PASILLO	14,58	2,2		32,076	
MUROS	2,4	1,2		2,88	
MUROS	2,4	1,2		2,88	
		SUBTOTAL		140,20	



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

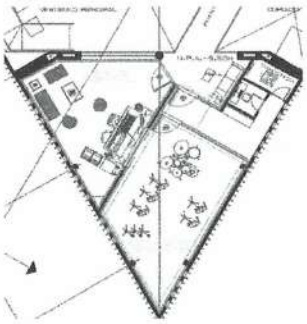
CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT 900500714-6

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA Y ZONAS FRONTALES CONTRA	M2	14,02

MATERIALES

DESCRIPCION	LONG	ALTURA		TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
MUROS	5,33	2,4		12,792	
MUROS	2,61	2,4		6,264	
MUROS	-1,2	2,1		-2,52	
MUROS	-1,2	2,1		-2,52	
		SUBTOTAL		14,02	

MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

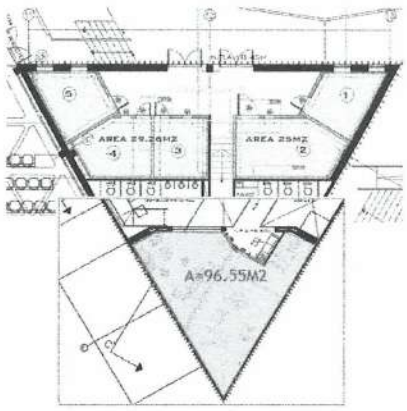
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
3.4	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	150,81

MATERIALES

DESCRIPCION	AREA	ALTURA		TOTAL
SALONES	96,55			96,55
				29,26
				25
		SUBTOTAL		150,81

MEMORIA GRÁFICA



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

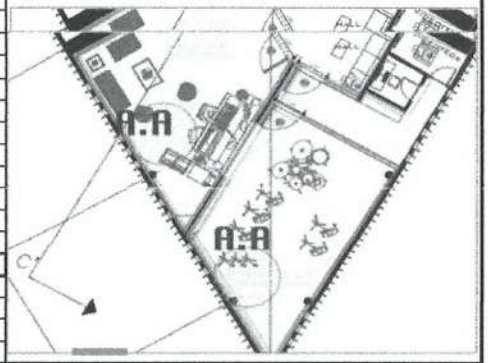
ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES			UNIDAD	CANTIDAD
3.6	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS 24.000 BTU			UNIDAD	2,00
MATERIALES					
DESCRIPCION				TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
	CANT.	ALTURA			
SALA DE CONTROL	1			1	
ESTUDO DE GRABACIÓN	1			1	
SUBTOTAL				2,00	
MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES					



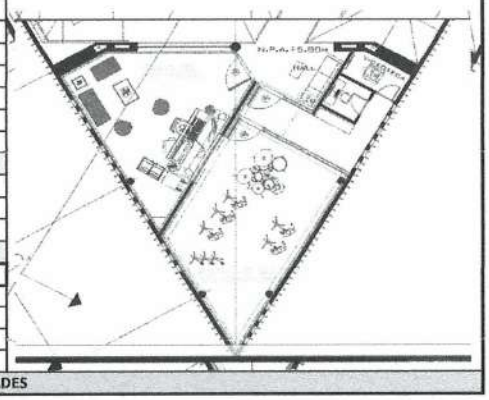
ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES			UNIDAD	CANTIDAD
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO EN RH PARA MUROS EN ESTUDIO			UNIDAD	150,00
	MATERIALES				
DESCRIPCION				TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
	CANT.				
MUROS	6,06	2,4		14,544	
MUROS	9,38	2,4		22,512	
MUROS	2,83	2,4		6,792	
MUROS	2,83	2,4		6,792	
MUROS	2,83	2,4		6,792	
MUROS	2,83	2,4		6,792	
MUROS	8,26	2,4		19,824	
MUROS	2,1	2,4		5,04	
MUROS	5,31	2,4		12,744	
MUROS	0,22	2,4		0,528	
MUROS VIDEOTECA Y PASILLO	14,58	2,2			
MUROS	2,4	1,2		2,88	
MUROS	2,4	1,2		2,88	
MUROS PASILLOS	14,58	2,3		33,534	
MUROS PASILLOS	9,53	2,3		8,35	
		SUBTOTAL		150,00	
MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES					



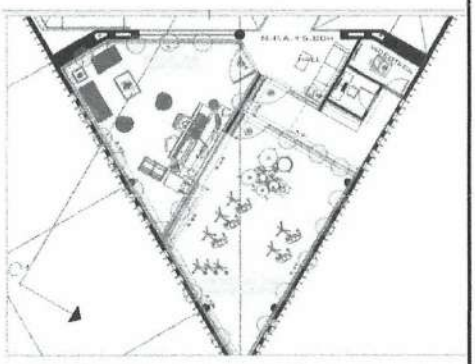
ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES			UNIDAD	CANTIDAD
3.11	MODULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERT CON PAÑO ESCORIAL (2.44X1.22)			UNIDAD	20,00
MATERIALES					
DESCRIPCION				TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
	CANT.				
SALA DE CONTROL	10	1		10	
ESTUDIO DE GRABACION	10	1		10	
		SUBTOTAL		20,00	
MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES					



ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

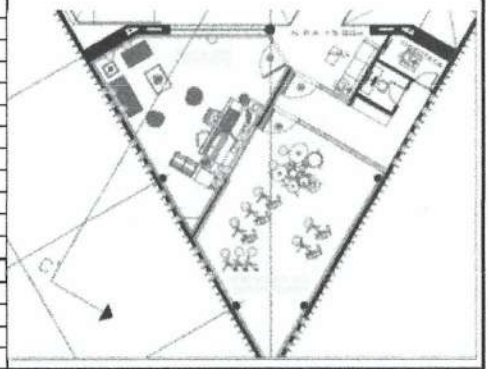
GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
3,15	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UNIDAD	20,00

MATERIALES

DESCRIPCION	CANT.			TOTAL
TOMA CORRIENTE 15 A	20	1		20
			SUBTOTAL	20,00

MEMORIA GRÁFICA



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

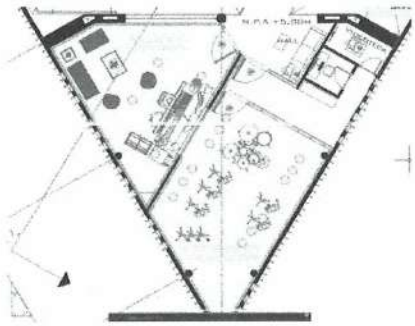
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
3.16	SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X18W COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UNIDAD	10,00

MATERIALES

DESCRIPCION	CANT.			TOTAL
Luces sobre poner color negro	10	1		10
		SUBTOTAL		10,00

MEMORIA GRÁFICA



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

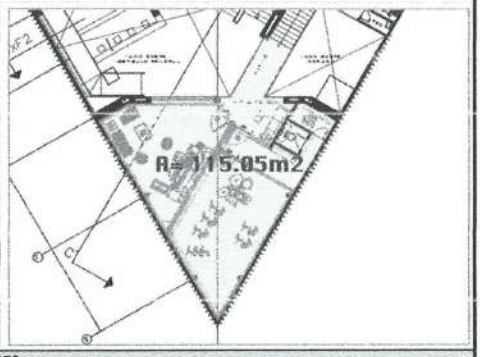
CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
3.17	SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X18W COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	m2	115,05

MATERIALES

DESCRIPCION	CANT.			TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
DEMOLICION DE BALDOSA EXISTENTE	115,1	1		115,1	
			SUBTOTAL	115,10	

MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901600114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

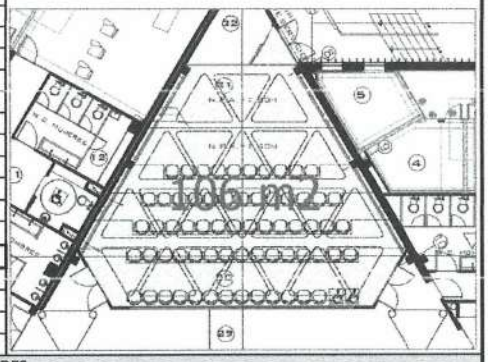
AUDITORIO

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLACK TEATHER 1" CON PERFILERIA NEGRA	m2	106,00

MATERIALES

DESCRIPCION	CANT.			TOTAL
Luces sobre poner color negro	20	1		20
SUBTOTAL				**20,00**

MEMORIA GRÁFICA



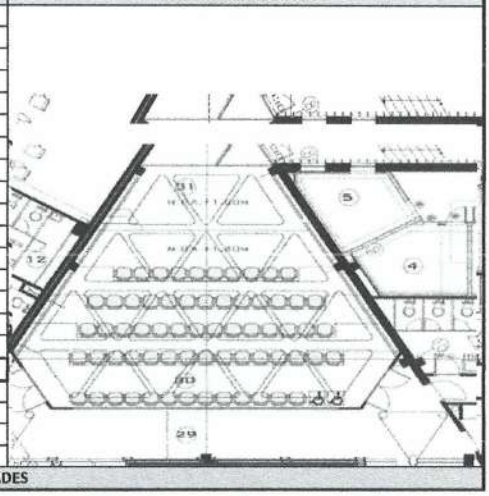
MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901600114-5

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES			UNIDAD	CANTIDAD
4.3	MANTENIMIENTO DE SILLAS AUDITORIO			un	35,00
MATERIALES					
DESCRIPCION				TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
	CANT.				
MANTENIMIENTO DE SILLAS AUDITORIO	35	1		35	
			SUBTOTAL	35,00	
MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES					

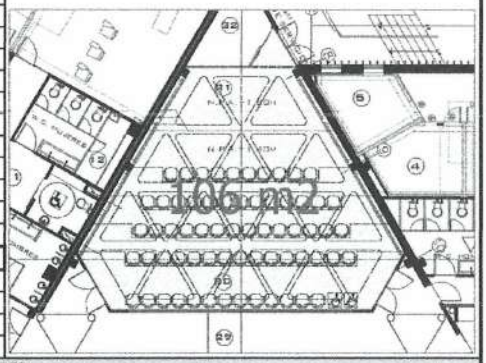
ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES			UNIDAD	CANTIDAD
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED PANEL PLANO 60X60 48W LUZ FRESCA			UN	106,00
MATERIALES					
DESCRIPCION				TOTAL	MEMORIA GRÁFICA
	CANT.				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED PANEL PLANO 60X60 48W LUZ FRESCA	106	1		106	
			SUBTOTAL	106,00	
MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES					



ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

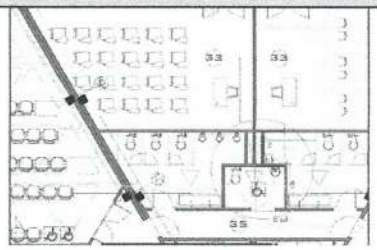
CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

ADECUACIONES PASILLOS

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES				UNIDAD	CANTIDAD
5.1	DEMOLICION DE MUROS PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A CUBICLOS				UN	7,32
MATERIALES						
DESCRIPCION				**TOTAL**		
	CANT.					
DEMOLICION DE MUROS	1,2	2,1		2,52		
	1,2	2		2,4		
	1,2	2		2,4		
SUBTOTAL				**7,3**		
MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES						



ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

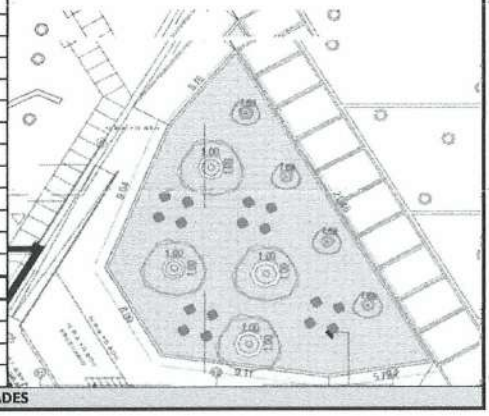
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ZONA DE ESPARCIMIENTO

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
6.1	CONSTRUCCIÓN DE VIGA CINTA EN CONCRETO 21 MPa FUNDIDO IN SITU 0.15X0.30, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	UN	80,00

MATERIALES

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD		TOTAL
SARDINELES ZONA DE ESPARCIMIENTO	80	1		80
			SUBTOTAL	80,0



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

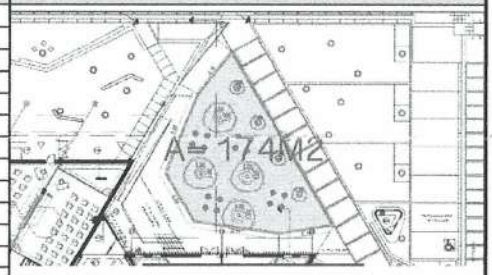
EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
6.2	ACABADO DE PISO CON LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 X 0.06 M COLOR GRIS. INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE ARENA H=5 CM, SELLO DE JUNTAS, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	160,00

MATERIALES

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD		TOTAL
LOSETAS EN ZONA ENCERRADA	160	1		160
		SUBTOTAL		160,0



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

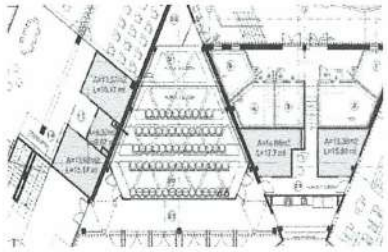
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ZONA DE ESPARCIMIENTO

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
8.1	LIMPIEZA DE ENCHAPE PISOS Y ENCHAPE DE PARED DE BAÑOS, INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION.	M2	248,21

MATERIALES

DESCRIPCION	CANT.			TOTAL
WC 1	51,1365			51,1365
WC2	29,0115			29,0115
W3 Discapacitados	51,1365			51,1365
WC4	58,025			58,025
WC5	51,3			51,3
WC5	7,6			7,6
		SUBTOTAL		248,2



MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES

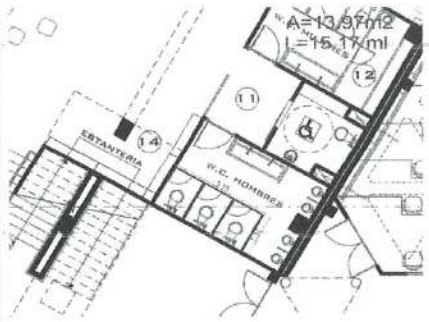
ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES			UNIDAD	CANTIDAD
8.2	MODULOS PARA DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE			M2	13,07
MATERIALES					
DESCRIPCION				TOTAL	
	LONG	CANT	ALTURA		
	3,15	1	1,8	5,67	
	1,37	3	1,8	7,398	
SUBTOTAL				13,1	
MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES					



ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

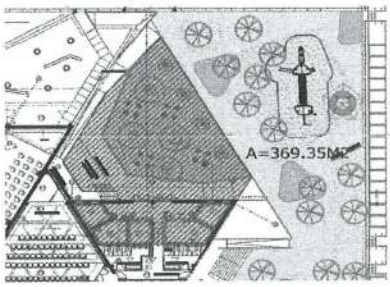
CIL[illegible]OBAS CARRASCAL
Supervisor

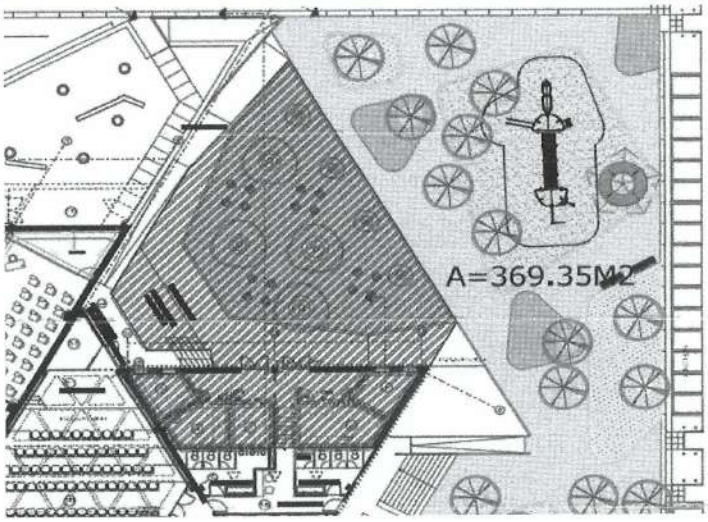
EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

ITEM NO PREVISTOS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Clave	ITEM NO PREVISTOS						UNIDAD	CANTIDAD
13,1	Relleno en Material Seleccionado						M3	110,81
MATERIALES								
DESCRIPCION				TOTAL				
	LONG	ALTURA	ÁREA	TOTAL				
	0	0,3	369,35	111				
SUBTOTAL				110,8				





ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

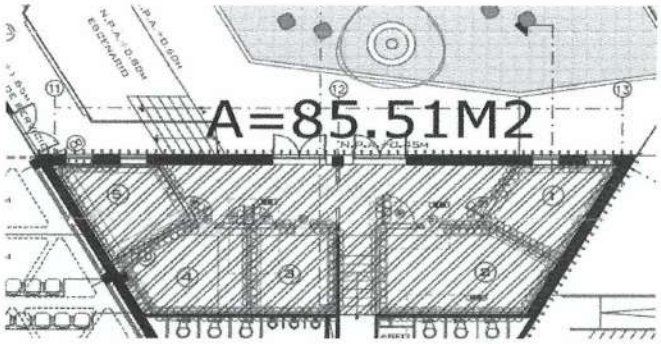
CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Clave	MEMORIAS DE CANTIDADES						UNIDAD	CANTIDAD
13,2	Plantilla en concreto 21Mpa, E=10, incluye ref. malla elecectrosoldada XX-084						M2	85,51
MATERIALES								
DESCRIPCION				TOTAL	EMORIA GRÁFICA			
				AREA				
AREA PLANTILLA E=10CM				85,51				
				0				
				0				
				0				
SUBTOTAL				85,51				

MEMORIAS GRÁFICAS Y DE CANTIDADES



ARMANDO BULA OTERO
RL: EBR INGENIERIA S.A.S

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

INFORME DE SUPERVISION PARA PAGO DE ACTA PARCIAL No 1

CONTRATO DE OBRA.
SI-SAM-008-2025

MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA

PERIODO.

DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2025
AL
21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

24 NOVIEMBRE DE 2025

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA	
contrato no.	SI-SAM-008-2025 de fecha 10 de octubre del 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CORDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	EBR INGENIERÍA S.A.S. R.L. ARMANDO RAFAEL BULA OTRERO
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SÁNCHEZ JULIAO, UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
VALOR CONTRATO	$ 1.396.226.321.00
VALOR ANTICIPO.	$ 418.867.896.30
ACTA DE INICIO.	16 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR ACTA PARCIAL No 1	$ 554.840.238.80
AMORTIZACION ANTICIPO 30%	$ 166.452.071.64
VALOR A CANCELAR	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON 16/100 CTVS. MCTE. ($ 388.388.167.16)
SUPERVISION	
SUPERVISOR	MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ
PERÍDO A COBRAR	DEL 16 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DEL INFORME	21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR ACTA PARCIAL No 1	$ 554.840.238.80
AMORTIZACION ANTICIPO 30%	$ 166.452.071.64
PAGO A REALIZAR	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON 16/100 CTVS. MCTE. ($ 388.388.167.16)

GARANTÍAS

RIESGO	VIGENTE		
	SI	NO	N/A
Cumplimiento	✓		
Buen manejo e inversión del anticipo	✓		
Salario y Prestaciones Sociales	✓		
Estabilidad de la obra	✓		
Predios, Labores y Operaciones	✓		

** En convenios diligenciar esta tabla para el convenio y los contratos de obra e Interventoría*

JAVIER SAMIR ESQUIVIA PEREZ
Arq. Secretaría de Infraestructura
Apoyo a la Supervisión

JUAN JOSE JIMENEZ SALGADO
Arq. Secretaría de Infraestructura
Apoyo a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

1.- ANTECEDENTES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 preceptúa lo siguiente:

"(...) Son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Igualmente, el artículo 298 de la misma norma estipula:

"(...) ARTICULO 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga. (...)".

En concordancia con lo expuesto, es obligación del departamento, servir de apoyo a la acción municipal y de intermediación entre la Nación y los Municipios en la prestación de los servicios que permitan satisfacer las necesidades de la población residente en su territorio.

El Proyecto es una iniciativa estratégica orientada a la creación y adecuación de espacios destinados a fomentar las expresiones artísticas y fortalecer la cohesión comunitaria. Su objetivo principal es mejorar el bienestar de la juventud mediante la promoción de actividades culturales. Paralelamente, busca propiciar una transformación social en el entorno donde se encuentra la biblioteca, así como mejorar la capacidad y accesibilidad de los equipamientos culturales, garantizando que todas las personas que participen en actividades artísticas o culturales puedan acceder a ellos de manera equitativa.

Asimismo, la intervención busca no solo satisfacer las demandas inmediatas, sino también asegurar que las futuras generaciones puedan acceder a los mismos recursos y oportunidades. Para ello, se promueve una gestión responsable y sostenible del territorio que integre aspectos económicos, sociales y culturales.

Un componente fundamental de esta intervención es la inclusión social, entendida como la participación activa y el beneficio equitativo para todos los sectores de la sociedad. Se fomenta la integración de comunidades diversas, brindando acceso a servicios, infraestructura y oportunidades que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes.

Además, se reconoce la importancia de incentivar a la población en la práctica de actividades culturales y expresiones artísticas. Estas acciones contribuyen a fortalecer el sentido de identidad, cohesión social y bienestar emocional, aspectos clave para construir comunidades más solidarias y comprometidas con el cuidado del entorno.

En conjunto, esta intervención busca no solo transformar el espacio físico, sino también promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo que permita mejorar continuamente la calidad de vida, respetando el equilibrio natural y cultural que sustenta la vida en el territorio.

Para cumplir con estos objetivos, se diseñarán y ofrecerán múltiples actividades culturales y artísticas que puedan desarrollarse simultáneamente en un mismo espacio, permitiendo así una mayor diversidad y dinamismo en la oferta cultural. Esto incluye talleres, exposiciones, ciclos de lectura, presentaciones artísticas, y otros eventos que faciliten el acceso a la cultura y contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

Dentro de los proyectos que se han viabilizado por parte del Departamento, se encuentra **MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA".**

La **BIBLIOTECA DAVID SANCHEZ JULIAO**, ubicada en el barrio Villa Melisa del municipio de Montería, departamento de Córdoba, es un espacio cultural de gran relevancia para la comunidad local. Sin embargo, en la actualidad presenta áreas subutilizadas que limitan su potencial como centro de actividades educativas, culturales y sociales.

El proyecto planteado tiene como objetivo principal la reactivación integral de este equipamiento cultural, con miras a potenciar su funcionalidad y su impacto positivo en el barrio. Para ello, se busca no solo optimizar el uso de los espacios físicos, sino también fomentar la inclusión social, promoviendo la participación activa de todos los sectores de la comunidad, especialmente aquellos que históricamente realizan actividades culturales.

Ante esto en los espacios con que cuenta la biblioteca, se pretende que esta se convierta en un referente cultural no solo para el barrio Villa Melisa, sino para todo el departamento de Córdoba, ampliando su alcance y consolidando su papel como un epicentro de promoción de la lectura, la educación, el arte y la cultura. Con esto se busca transformar estos espacios en un lugar inclusivo, dinámico y accesible, que responda a las necesidades culturales y sociales actuales, con la finalidad de lograr la, reactivación Para atender esa necesidad, desde la secretaria de infraestructura departamental, se estructuro el proyecto denominado: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA".** Este proyecto tiene como objetivo principal el mejoramiento de la infraestructura del **BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO** permitiendo en un mismo espacio ofrecer múltiples actividades cultures y artísticas.

Por lo tanto, la intervención contempla la construcción de espacios que respondan a las necesidades de las comunidades artísticas del departamento y de la población en general. El propósito es garantizar una infraestructura adecuada y funcional que permita la práctica de actividades artísticas, el uso de instrumentos musicales y la grabación de cualquier expresión musical, contribuyendo así al mejoramiento y fortalecimiento de las distintas expresiones culturales.

El proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAN UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA -CÓRDOBA.",** se encuentra inscrito en el Banco de programas y proyectos departamental, con el código BPIN No. 2024002230052 de acuerdo con la certificación de fecha 12 de agosto del 2024 emitida por el Director del Departamento Administrativo de Planeación.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel" – Eje de Transformación-a: Córdoba Equitativa e Incluyente. - Componente Catalizador A.4: Cultura e identidad – Programa A43301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

A través de la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal N° 608 del 28 de julio del 2025 se solicitan los recursos para amparar el proyecto por valor de $ 1.400.000.000.00 para la obra.

La contratación de este proyecto se encuentra prevista en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Departamento de Córdoba, conforme a la certificación de fecha 25 de febrero del 2025, emitida por el Almacenista General de la Gobernación de Córdoba.

En fecha 30 de julio del 2025 se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 585 por valor de $ 1.400.000.000.00 con fecha de vencimiento para el día 31 de diciembre del 2025, para el contrato de Obra.

Para el desarrollo del Proyecto la Gobernación de Córdoba mediante la Resolución 117 del 19 de septiembre del 2025 abrió el Proceso de Contratación Mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SI-SAM-008-2025 y a través de la Resolución 134 del 10 de octubre del 2025 la Entidad adjudicó el contrato a EBR INGENIERÍA S.A.S., identificado con el NIT Nº. 901.500.114-5, que tiene como Representante Legal al Ingeniero **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO**, con cédula de ciudadanía N° 78.761.321 de Sahagún, Córdoba y su objeto es: **MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAN UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA -CÓRDOBA.**", por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 1.396.226.321.00),** y con un plazo de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.

En fecha 15 de octubre del 2025 se expidió el Registro Presupuestal No 4902 por valor de $ 1.396.226.321.00 para el contrato de obra.

Para la vigilancia de la ejecución del proyecto se desinó a la arquitecta María Stella Flórez Jiménez, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba como Supervisora a través del secop II en fecha 16-10-2025.

Como apoyo a la Supervisión se designaron a los arquitectos **CARLOS ANDRÉS VEGA OTERO, JAVIER SAMIR ESQUIVIA PÉREZ Y JUAN JOSÉ JIMÉNEZ SALGADO**, funcionarios contratistas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	SI-SAM-008-2025 de fecha 10 de octubre del 2025
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD.	CDP No 585 del 30 de julio del 2025 por valor de $ 1.400.000.000.00. Recursos Propios: Libre Destinación ICLD Recursos del Balance
REGISTROS PRESUPUESTALES - RP	RP No 4902 del 15 de octubre del 2025, por valor de $ 1.396.226.321.00. - IP: 03030901-2.03.02.02.02.005.33.01
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS E3N DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SÁNCHEZ JULIAO, UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA.
CONTRATISTA	EBR INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	901.500.114-5
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO RAFAEL BULA OTERO C.C. N° 78.761.321 de Sahagún-Córdoba

VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 1.396.226.321.00
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIO:	DIESISEIS (16) DE OCTUBRE DEL 2025
VALOR ANTICIPO 30%	$ 418.867.896.30
FECHA TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

En fecha 10 de octubre del 2025 se celebró el contrato No SI-SAM-008-2025 entre el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y a EBR INGENIERÍA S.A.S, identificado con el NIT No. 901.500.114-5 representado legalmente por el ingeniero ARMANDO RAFAEL BULA OTERO por valor de $1.396.226.321.00 y con un plazo de ejecución de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

A través del oficio de fecha 14 de octubre del 2025 el contratista envía a la secretaría de infraestructura para su revisión y aprobación las hojas de vida de los profesionales que se van a estar a cargo del desarrollo de las obras.

Que el quince(15) de octubre del 2025, se expide el I Registro Presupuestal de Compromisos No 4902 por la suma de $ 1.396.226.321.00 para la ejecución de las obras.

A través del oficio de fecha 16 de octubre del 2025 la secretaria de infraestructura le informa al contratista que tiendo en cuenta su solicitud para aprobar los profesionales para los cargos de director de Obra, Residente de Obra y SISO, estos cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso SI-SAM-00-8-2025 y por lo tanto fueron aprobados y se anexa el Formato de Revisión de Hojas de Vida.

En fecha 16 de octubre del 20025 a través del secop II, se designa a la arquitecta MARÍA STELLA FLOREZ JIMENEZ como supervisora del contrato SI-SAM-008-2025.

En fecha 15 de octubre del 2025 las pólizas con respecto al contrato fueron publicadas en el secop II.

A través de la Constancia de Estudio y Aprobación de Póliza de fecha 15 de octubre del 2025 se aprueban las pólizas con respecto al contrato.

A través del Acta de Inicio de fecha 16 de octubre del 2025 se da inicio a las obras.

A través del oficio de fecha 17 de octubre del 2025 el contratista envía a la secretaria de infraestructuras la pólizas de Cumplimiento Estatal No 53-44-101041180 – Anexo 0 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 53-40-101013500 – Anexo 0 de fecha 14-10-2025con respecto al contrato, con sus respectivo comprobante de pago, al igual que los recibos de pago del 30% de los impuestos correspondientes a: Estampilla ProDesarrollo Departamental, Proancianato, Prouniversidad, Procultura y Prodeporte y Recreación.

A través del oficio de fecha de 17 de octubre del 2025 el contratista hace entrega a la secretaria de infraestructura de los siguientes documentos: Organigrama, Plan de Calidad y Metodología de trabajo.

A través del correo electrónico del 17 de octubre del 2025 la supervisión envía al contratista el oficio de fecha 17-10-2025, por medio del cual lo invita a la socialización del proyecto y a la conformación de la veeduría ciudadana a celebrarse el día 24 de octubre del 2025 a las 10:00 am en el auditorio del Biblioparque.

A través del correo electrónico del 17 de octubre del 2025 la supervisión envía al Personero del Municipio de Montería el oficio de fecha 17-10-2025, por medio del cual lo invita a la socialización del proyecto y a la conformación de la veeduría ciudadana a celebrarse el día 24 de octubre del 2025 a las 10:00 am en el auditorio del Biblioparque

A través del correo electrónico del 17 de octubre del 2025 la supervisión envía al Presidente de la Junta de Acción Comunal Sector 1, Pedro Luis Arroyo Arias, el oficio de fecha 17-10-2025, por medio del cual lo invita a la socialización del proyecto y a la conformación de la veeduría ciudadana a celebrarse el día 24 de octubre del 2025 a las 10:00 am en el auditorio del Biblioparque y le solicita difundir la invitación a la comunidad en general

A través del correo electrónico del 17 de octubre del 2025 la supervisión envía a la líder comunitaria del Barrio Villa Melisa, Emelis del Carmen Buelvas, el oficio de fecha 17-10-2025, por medio del cual lo invita a la socialización del proyecto y a la conformación de la veeduría ciudadana a celebrarse el día 24 de octubre del 2025 a las 10:00 am en el auditorio del Biblioparque y le solicita difundir la invitación a la comunidad en general

A través del correo electrónico del 17 de octubre del 2025 la supervisión envía al Edil, Javier Darío Londoño Hernández, el oficio de fecha 17-10-2025, por medio del cual lo invita a la socialización del proyecto y a la conformación de la veeduría ciudadana a celebrarse el día 24 de octubre del 2025 a las 10:00 am en el auditorio del Biblioparque y le solicita difundir la invitación a la comunidad en general

A través del correo electrónico del 17 de octubre del 2025 la supervisión envía al Presidente de la Junta de Acción Comunal CDY, Hidel Manuel Ruíz Martínez, el oficio de fecha 17-10-2025, por medio del cual lo invita a la socialización del proyecto y a la conformación de la veeduría ciudadana a celebrarse el día 24 de octubre del 2025 a las 10:00 am en el auditorio del Biblioparque y le solicita difundir la invitación a la comunidad en general

A través del correo electrónico del 17 de octubre del 2025 la supervisión envía a la líder comunitaria del Barrio Villa Melisa, Ariany Doria Hernández, el oficio de fecha 17-10-2025, por medio del cual lo invita a la socialización del proyecto y a la conformación de la veeduría ciudadana a celebrarse el día 24 de octubre del 2025 a las 10:00 am en el auditorio del Biblioparque y le solicita difundir la invitación a la comunidad en general

A través del correo electrónico del 17 de octubre del 2025la supervisión le envía al Almacenista General de la Gobernación de Córdoba, el oficio N° 2229 del 17-10-2025, donde le solicita el favor de despejar la zona de talleres y el segundo piso del Biblioparque de los artículos que allí se encuentran y que pertenecen a la Gobernación, debido a que se van a iniciar los trabajos de adecuación de esos espacios y se necesitan que estén completamente vacíos.

A través del oficio de fecha 20 de octubre del 2025 el contratista envía la secretaría de infraestructura la cuenta de cobro con todos los documentos necesarios para la cancelación del 30% del valor del contrato por concepto de anticipo, es decir la suma de $418.867.896.30.

A través del oficio N° 2235 de fecha 20 de octubre del 2025 la secretaria de infraestructura envía a la dirección de contabilidad para su respectivo trámite la cuenta del anticipo.

En fecha 24 de octubre se realizó la Socialización del Proyecto y se elaboró la respectiva acta.

En fecha 24 de octubre del 2025 se conformó la veeduría ciudadana y se elaboró la respectiva acta.

A través del correo electrónico del 6 de noviembre del 2025 la secretaria de infraestructura envía a todos los supervisores el oficio N° 2361 del 04-11-2025, donde les solicita información para las reservas presupuestales de los contratos que no puedan ser ejecutados o perfeccionados dentro de la presente vigencia fiscal.

A través del oficio N° SI-006-2025 del 18 de noviembre del 2025 el contratista envía a la secretaría de infraestructura el informe semanal que comprende el periodo que va desde el 1° de octubre al 15 de octubre del 2025.

A través del oficio N° SI-005-2025 del 18 de noviembre del 2025 el contratista envía a la secretaría de infraestructura el informe semanal que comprende el periodo que va desde el 16 de octubre al 31 de octubre del 2025

A través del oficio N° SI-007-2025 del 18 de noviembre del 2025 el contratista envía a la secretaría de infraestructura el informe mensual que comprende el periodo que va desde el 16 de octubre al 15 de noviembre del 2025

A través del correo electrónico del 20 de noviembre del 2025 el apoyo a la supervisión le envía la secretaria de infraestructura el oficio de fecha 20-11-2025, por medio del cual hace entrega de la matriz diligenciada con la información de los contratos en relación a las reservas presupuestales de cada uno de ellos

A través del oficio N° SI-008-2025 del 20 de noviembre del 2025 el contratista hace entrega a la secretaría de infraestructura de las pólizas actualizadas con respecto al acta de Inicio.

A través del oficio N° SI-009-2025 del 20 de noviembre del 2025 el contratista hace entrega a la secretaría de infraestructura del Balance de Obra No 1 y del acta de Modificación y Pactación de Precios de fecha 20-11-2025

A través del oficio N° SI-010-2025 del 24 de noviembre del 2025 el contratista envía a la secretaría de infraestructura la cuenta de cobro con todos los documentos necesarios para el tramite de pago del Acta Parcial No 1 de fecha 21-11-2025, por valor de $ 554.840.238.80.

4. PÓLIZAS:

El contrato de obra se encuentra al día con las garantías, teniendo en cuenta que la Póliza de Cumplimiento No 53-44-101041180, Anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil No 53-40-101013500, Anexo 2 de fecha 14 de octubre del 2025, con respecto al Contrato Inicial SI-SAM-008-2025 del 10-10-2025, emitidas por la Aseguradora Seguros del estado S.A, fueron aprobadas a través de la Constancia de Estudio y Aprobación de pólizas de fecha 15 de octubre del 2025, como se puede observar en la siguiente tabla 1. De igual manera se actualizaron las pólizas con respecto al acta de Inicio, como se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 1. Control de pólizas con respecto al Contrato Inicial No. SI-SAM-008-2025 del 10-10-2025

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 139.622.632.10	10-10-2025	01-07-2026
BUEN MANEJO ANTICIPO	$ 418.867.896.30	10-10-2025	01-07-2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 139.622.632.10	10-10-2025	31-12-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 284.700.000.00	10-10-2025	31-12-2025
ESTABILIDAD DE LA	$ 139.622.632.10	10-10-2025	CINCO (5) AÑOS A

OBRA			PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL DE LA OBRA
APROBACIÒN POLIZA		**15-10-2025**	

Tabla 2. Control de pólizas con respecto al Acta de Inicio de fecha 16-10-2025

AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$ 139.622.632.10	16-10-2025	07-07-2026
BUEN MANEJO ANTICIPO	$ 418.867.896.30	16-10-2025	07-07-2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 139.622.632.10	16-10-2025	06-01-2029
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 284.700.000.00	16-10-2025	06-01-2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 139.622.632.10	16-10-2025	CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL DE LA OBRA
APROBACIÒN POLIZA		**EN TRAMITE**	

5. INFORMACION FINANCIERA:

CONTRATO OBRA

VALOR INICIAL:	$ 1.396.226.321.00
VALOR ANTICIPO 30%	$ 418.867.896.30
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	$ 554.840.238.80
SALDO A LA FECHA	$ 841.386.082.20

6. PORCENTAJE DE AVANCE

El avance de ejecución del contrato de Obra a corte 21 de noviembre del 2025, es del **39.74%** que corresponde a la suma de **$ 554.840.238.80.** y comprende el período que va desde el inicio, es decir desde el 16 de octubre del 2025 hasta el 21 de noviembre del 2025. El Acta Parcial No 1 de fecha 21 de noviembre del 2025 que se cancelará tiene un valor de **$ 554.840.238.80.**

PERÍODO	**% AVANCE PROGRAMADO**	**VALOR FINANCIERO PROGRAMADO**	**% AVANCE EJECUTADO**	**VALOR FINANCIERO EJEUCTADO**
Del 16-11-2025 al 21-11-2025	24.17	$ 337.467.901.79	39.74	$ 554.840.238.80.

7. ACTAS REALIZADAS

Desde que se iniciaron los contratos de obra e interventoría se les han realizado varios actos administrativos, tales como:

- ACTA DE INICIO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2025
- ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2025
- ACTA DE CONFORMACIÓN VEEDURÍA CIUDADANA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2025
- ACTA PARCIAL No 1 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025

8. ANEXOS

Toda la documentación mencionada en este informe se encuentra en las respectivas carpetas de los contratos de obra eh supervisión.

9. VISITAS DE OBRA.

VISITA DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2025: SOCIALIZACION PROYECTO – CONFORMACION VEEDURÍA Y RECORRIDO OBRA.

Una vez realizada las presentaciones tomó la palabra el arquitecto de la supervisión de la secretaría de infraestructura, quién realizó la presentación del proyecto a través de unas diapositivas, mostrándoles e informándole a todos los presentes las obras a desarrollar, las cuales son: 1 Estudio de grabación con su sala de control, varios cubículos musicales, salones de clase multifuncionales, salas de lectura, se le cambiará el cielo raso al auditorio y se intervendrá la zona verde al lado de los talleres.

De igual manera todas las áreas y espacios a intervenir se dotarán con el mobiliario respectivo y aires acondicionados.

A través de las diapositivas se le mostró a la comunidad presente cada uno de los espacios que se van a intervenir y se mostraron los rendes de como quedarían dichos espacios.

Al terminar la presentación varios miembros de la comunidad tomaron la palabra, agradeciendo las obras que se van a realizar, pero también hicieron hincapié en que la comunidad necesita una sala de cómputos, lo cual es prioritario para ellos, al igual que el arreglo de la vía principal del barrio que siempre está llena de aguas negras estancadas.

Uno de los principales puntos que preocupa a la comunidad y que tocaron en la socialización, fue la seguridad del Biblioparque, donde informan que la vigilancia existente no es suficiente, la prueba de ello es que por la zona de los talleres ya se robaron las lámparas ubicadas en la parte superior de las paredes externas y dañaron el cableado eléctrico, además solicitan colocar otro vigilante para el exterior y que durante 3 meses al año el Biblioparque se queda sin ningún tipo de vigilancia porque se les termina el contrato a la empresa que lo presta.

La supervisión presentó al contratista y al residente de obra, quien informó que la obra se iniciará el día lunes 27 de octubre del 2025, ya que en estos momentos se encuentra en el proceso de contratación de los trabajadores y en la compra de materiales.

Una vez terminada la socialización y aclaradas todas las inquietudes de la comunidad la supervisión presentó a la abogada Yadhit Hernández, funcionaria de la Personería Municipal, quien se hará cargo de explicarle a los presentes todo lo relacionado con las veedurías ciudadanas.

CONFORMACION VEEDIRÍA CIUDADANA:
La supervisora presentó a la abogada Yadhit Hernández, funcionaria de la Personería Municipal, quien se hará cargo de explicarle a los presentes todo lo relacionado con las veedurías ciudadanas.

La doctora les informó en primera instancia que mayor claridad sobre las veedurías y los mecanismos de participación ciudadana pueden consultar la Ley 850 del 2003 y el articulo 270 respectivamente
Entre los puntos que los veedores deben tener en cuenta les mencionó los siguientes:

1.- La veeduría dura el mismo tiempo que dure el contrato.
2.- La veeduría no puede ser un obstáculo para el desarrollo de la obra
3.- Cualquier persona puede ser veedor mientras no sea miembro de alguna junta de acción comunal, edil, al igual que parientes o trabajadores adscritos a la obra.

Una vez terminada la explicación sobre las veedurías la doctora les entregó varios documentos para que los diligenciaran y entregaran a la personería para poder registrar la veeduría.

Entre los miembros de la comunidad que asistieron a la charla, escogieron a cinco (5) personas para que conformaran la veeduría ciudadana y fueran sus representantes en este proyecto así:

1.- Liliana María Zappa Benítez
2.- Raúl Gregorio Galindo Hoyos
3.- Casti Teresa Bravo Buelvas
4.- Emelis del Carmen Buelvas
5.- Esneider Rafael Martínez Orellano

RECORRIDO OBRA:
Se pudo observar que se están realizando las siguientes actividades:

Se inició el relleno en material seleccionado de uno de los 2 talleres, el otro continua con elementos de la Gobernación, la cual se encuentra retirando

Se iniciaron las excavaciones para la viga perimetral de la zona verde de los talleres.
Se inició el armado del acero para las vigas perimetrales de la zona verde e instalándolas.
Se inicio el desmonte del cielo raso y de los accesorios en los talleres y en las oficinas del 2° piso.

VISITA DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2025: PRIMERA PIEDRA GOBERNADOR:
El Gobernador se reunió con la comunidad y les explicó el proyecto que se va a ejecutar en el Biblioparque, a lo que varios miembros de la veeduría ciudadana y de la comunidad en general dijeron algunas palabras de agradecimiento al Gobernador.

VISITA DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2025:
Durante el recorrido se pudo observar que se están ejecutando las siguientes actividades:

- Armando viga perimetral zona verde talleres
- Intervención zona verde
- Relleno material seleccionado salones talleres
- Desmonte cielo raso oficinas 2°piso
- Levante en bloque para muros divisorios salones primer piso.

VISITA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025:

Durante el recorrido se pudo observar que se están ejecutando las siguientes actividades

- Se iniciaron las actividades en la zona de registraduría mas específicamente la construcción del muro en drywall y su insonorización.
- Se inicio a fundir el piso en concreto pulido en el área de cubículos musicales.
- Se observo durante el recorrido por en el sitio de la obra los escritorios y parte de la dotación. .(dotación)
- Se observo durante el recorrido por en el sitio de la obra las sillas estudiantiles para los salones de uso múltiple. (dotación)
- Se observo durante el recorrido por en el sitio de la obra los aires acondicionados (dotación).
- Se inicio en el área de estudio de grabación la instalación de la perfilería metálica para el recubrimiento en drywall eh insonorización y la acometida eléctrica.
- Se inicio con la instalación de la frescasa y el acustic control vp en el area de estudio de grabación.
- Se inicio con la apertura del vano en el area de cubículos de música.
- Se desmontaron los separadores en los baños para su mantenimiento.
- Se inicio con la instalación del panel de drywal como capa final del aislante acustico.
- Se continua con la instalación de losetas según especificaciones en el area posterior.

10. OBSERVACIONES:

El contrato se encuentra en ejecución y presenta un avance del 16.38%, por encima unos puntos de la programación y se está trabajando en todas las áreas a intervenir. Se encuentra material suficiente en obra para trabajar

JAVIER SAMIR ESQUIVIA PEREZ
Arq. Secretaría de Infraestructura
Apoyo a la Supervisión

JUAN JOSE JIMENEZ SALGADO
Arq. Secretaría de Infraestructura
Apoyo a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

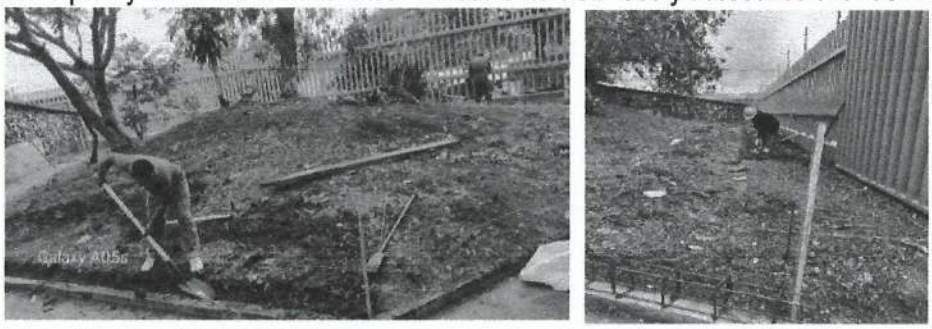
11. REGISTRO FOTOGRAFICO



TALLERES LLENOS DE IMPLEMENTOS DE TODO TIPO – BODEGA GOBERNACION



Desmonte lampara y cielo raso zona talleres Desmonte cielo raso y accesorios oficinas 2° piso



Excavación e instalación acero para viga perimetral zona verde talleres



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Transporte de material seleccionado y relleno talleres Retiro elementos y escombros de los talleres





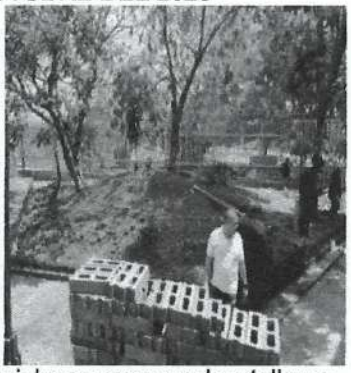
Gobernador explicando el proyecto a la comunidad





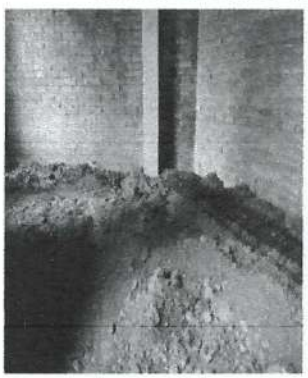
Veedores agradeciendo al Gobernador el Proyecto

VISITA DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2025



Valla informativa Material para zona verde y talleres Relleno material seleccionado para viga perimetral zona verde talleres



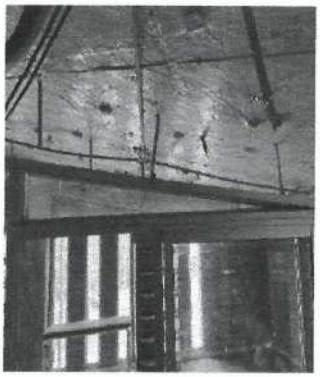

Relleno material seleccionado talleres

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA




Armado acero y formaletas viga perimetral zona verde talleres





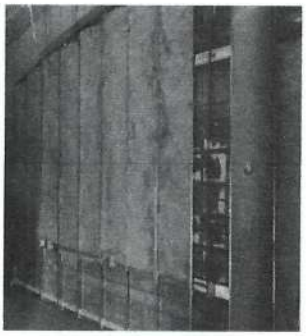

Desmonte cielo raso y accesorios oficinas 2° piso



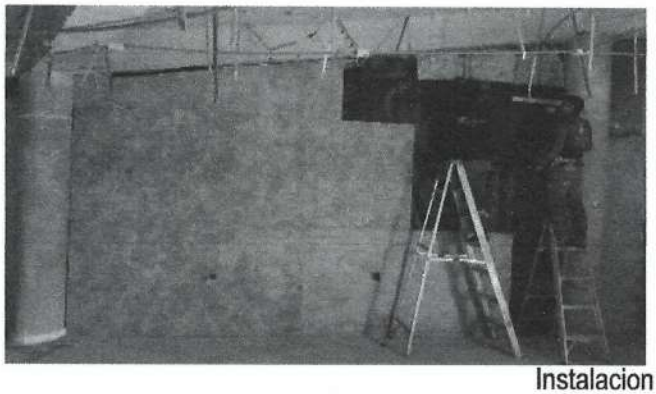


Construcion de muro de registraduraia. Plantila de concreto pulido. escritorios





Sillas para salones multifuncionales. Estructura para muros druwall estudio de grabacion.

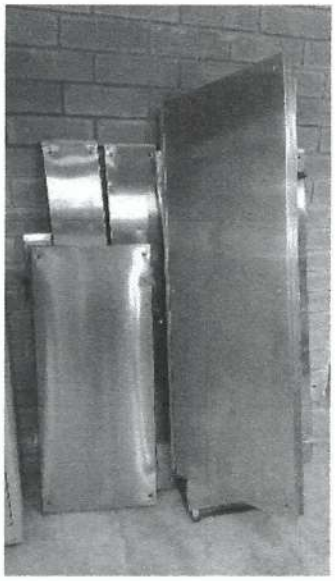




Instalacion de aislante acustivo VP



Apertura de vano en cubículos musicales.



Mantenimiento separadores de baños.



Instalación de losetas.

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

INFORME DE EJECUTIVO

Contrato de obra **No SI-SAM-008-2025** cuyo objeto es. **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"**

Montería – Córdoba

PERIODO QUE COMPRENDE DESDE:

EL Dieciséis (16) de noviembre del 2025 a veintiuno de (21) de Noviembre del 2025

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACION GENERAL 4
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
4. CONDICIONES INICIALES 6
5. PROPUESTA DE INTERVECIÒN 7
5.1 OFERTA ECONOMICA DEL CONTEATO DE OBRA – PRESUPUESTO. 10
6. INFORMACION ADMINISTRATUVA DEL CONTRATO DE OBRA 12
6.1 RELACIÒN DE POLIZAS 13
6.2 EQUIPO DE TRABAJO 14
6.3 CORRESPONDENCIA 14
6.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 15
7. INFORMACION TECNICA DEL CONTRARO DE OBRA 15
7.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA 17
8. CONCLUSIONES 18

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como propósito documentar los avances relacionados con el proyecto "Mantenimiento y Mejoras Locativas en Diferentes Puntos del Biblioparque David Sánchez Juliao, ubicado en el barrio Villa Melisa, municipio de Montería – Córdoba". Esta intervención responde a la necesidad identificada de realizar obras de adecuación y optimización de la infraestructura cultural existente, con el fin de garantizar condiciones físicas idóneas para el desarrollo de actividades educativas, artísticas, culturales y comunitarias.

El proyecto se enmarca dentro de las estrategias territoriales de fortalecimiento cultural y de acceso equitativo a espacios de desarrollo social, alineándose con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Nacional de Cultura. La intervención locativa propuesta tiene como objetivo mejorar la funcionalidad del Biblioparque, asegurar su adecuada operación y proporcionar ambientes técnicos especializados que permitan ampliar la oferta cultural y artística.

Las acciones proyectadas contemplan adecuaciones en distintos componentes del equipamiento, incluyendo áreas para estudio, grabación, sala de control y espacios complementarios destinados a prácticas culturales. Estas mejoras buscan garantizar infraestructura adecuada para la formación artística, el uso de instrumentos musicales, la producción de contenido cultural y el fortalecimiento de las dinámicas comunitarias.

Este informe presenta los avances correspondientes al periodo del 16 de octubre al 15 de noviembre, describiendo el estado de ejecución de las actividades programadas y los progresos en relación con los objetivos técnicos establecidos para el mejoramiento del Biblioparque David Sánchez Juliao.

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

2. INFORMACION GENERAL

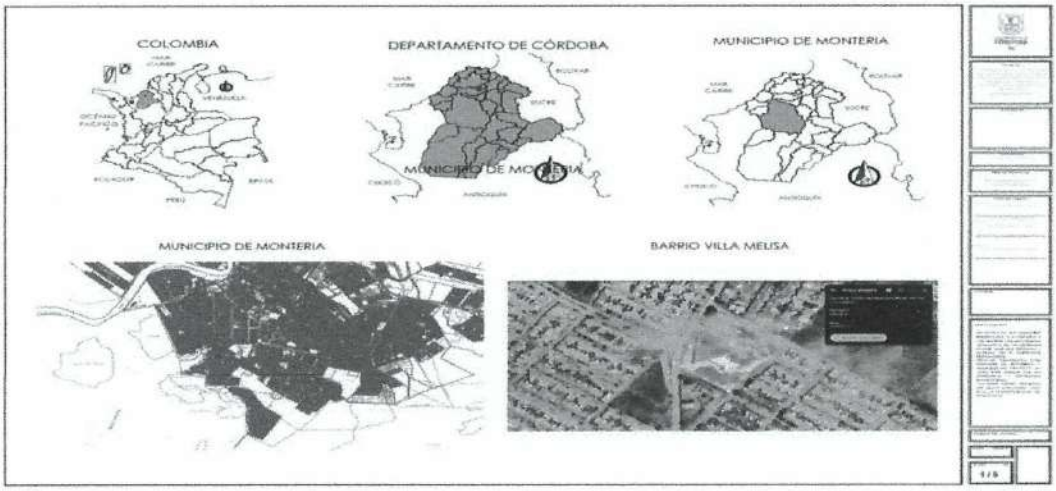
DATOS DEL CONTRATO DE OBRA		
Número del Contrato	:	**No. SI-SAM-008-2025"**
Objeto del Contrato	:	**"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA".**
Valor Inicial	:	**VALOR TOTAL: $($1.396.226.321,00)**
Contratante	:	**GOBERNACION DE CORDOBA**
Contratista	:	**EBR INGENIERIA S.A.S**
Representante Legal	:	**ARMANDO RAFAEL BULA OTERO**
Fecha de Suscripción	:	**RESOLUCION No. 134 de fecha 10 de octubre de 2025.**
Fecha de Inicio:	:	**16 DE OCTUBRE 2025**
Fecha de terminación	:	**31 DE DICIEMBRE 2025**

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500044-6

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto responde a la necesidad de realizar obras de mejora y adecuación locativa en el Biblioparque David Sánchez Juliao, La zona por intervenir se encuentra localizada en el Departamento de Córdoba, en el Municipio de Montería, más exactamente en Barrio Villa melisa.



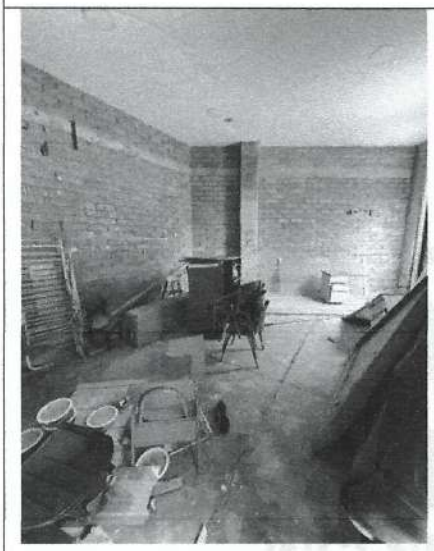
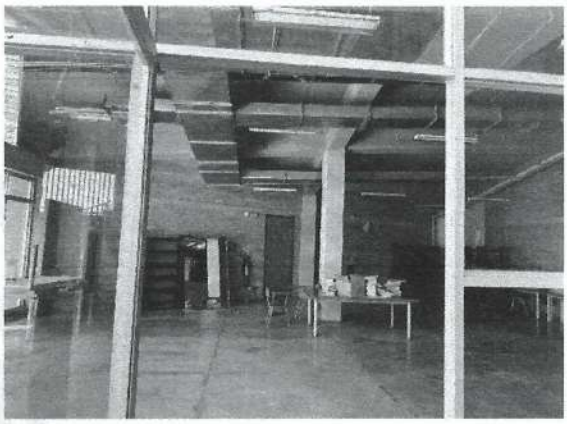
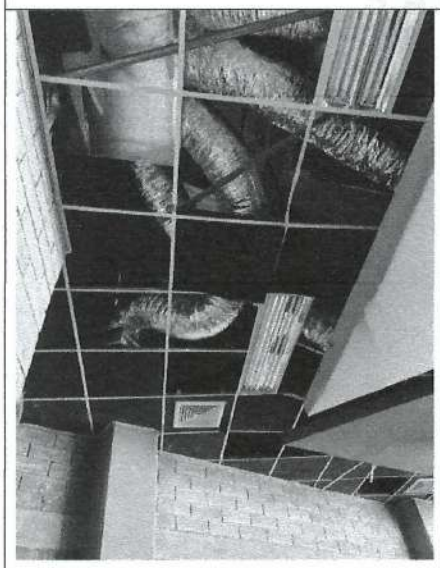


EBR

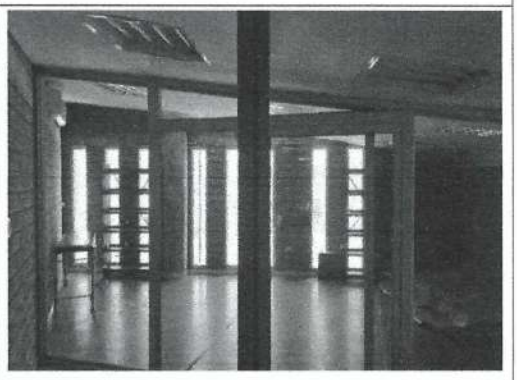
INGENIERIA S.A.S

NIT: 901[illegible]

4. CONDICIONES INICIALES

Foto 01: Zona para los cubículos musicales	**Foto 02**: Zona para salones multifuncionales
	
Foto 03: zona de auditorio	**Foto 04**: zona para el estudio de grabación
	

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

Foto 05: Zonas de lecturas	**Foto 06:** zona para la sala de control
	

5. PROPUESTA DE INTERVECIÒN

El presente proyecto responde a la necesidad de realizar obras de mejora y adecuación locativa en el Biblioparque David Sánchez Juliao, ubicado en el barrio Villa Melisa, al sur de la ciudad de Montería. Este espacio, concebido como equipamiento cultural de proximidad, cumple un rol fundamental en el acceso a la lectura, la formación artística y la integración comunitaria de los habitantes de este sector, caracterizado por dinámicas de crecimiento urbano acelerado y limitaciones en infraestructura cultural.

Por lo tanto, la intervención contempla la construcción de espacios que respondan a las necesidades de las comunidades artísticas del departamento y de la población en general. El propósito es garantizar una infraestructura adecuada y funcional que permita la práctica de actividades artísticas, el uso de instrumentos musicales y la grabación de cualquier expresión musical, contribuyendo así al mejoramiento y fortalecimiento de las distintas expresiones culturales.

Los cubículos destinados a la práctica de instrumentos musicales están diseñados con aislamiento acústico en todos sus muros, garantizando que los cinco cubículos cuenten con una insonorización adecuada incluso cuando estén en uso simultáneo. Además, cuentan con puertas y ventanas también aisladas acústicamente, con el objetivo de permitir la práctica de diferentes tipos de instrumentos sin interrupciones ni afectaciones externas, siguiendo los criterios constructivos definidos en los planos, especificaciones técnicas y detalles constructivos suministrados para el proyecto.

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

La zona de esparcimientos será construida de loseta en concreto color gris de dimensiones 40 x 40 y 8 cm de espesor y dotada de Bancas tipo dado de 45x45 cm en concreto, siguiendo los criterios geométricos y constructivos definidos en los planos, especificaciones técnicas y detalles constructivos suministrados para el proyecto, la ejecución deberá garantizar la estabilidad, resistencia y durabilidad de la estructura, siguiendo las normas vigentes de diseño y construcción aplicables, así como los lineamientos establecidos en los documentos técnicos del proyecto.

El estudio de grabación será diseñado con aislamiento acústico en todos sus muros, conforme a los criterios establecidos en los planos, especificaciones técnicas y detalles constructivos proporcionados para el proyecto. Como parte del equipamiento necesario para su correcto funcionamiento, se entregará completamente dotado con todos los componentes requeridos, garantizando así la funcionalidad del espacio al momento de la entrega. Este espacio deberá cumplir con los requisitos técnicos en cuanto a insonorización, además de mantener un adecuado comportamiento funcional y estético, asegurando un ambiente óptimo para la grabación profesional.

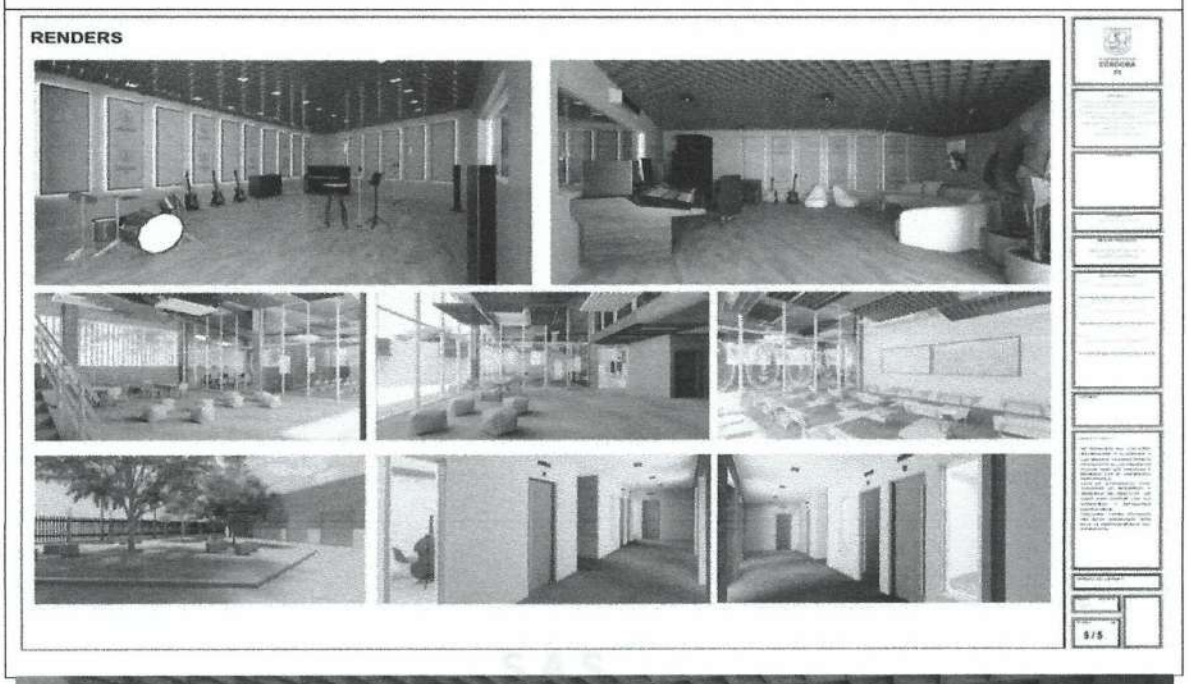
Dentro del componente eléctrico del proyecto, se contempla la instalación de luminarias tipo LED, seleccionadas por su eficiencia energética, alta durabilidad y bajo consumo, con el objetivo de fomentar el ahorro energético y garantizar una iluminación adecuada para el uso del espacio en diferentes horas conforme a los requisitos de seguridad eléctrica y a la normativa técnica, garantizando el correcto funcionamiento y la seguridad de la instalación.

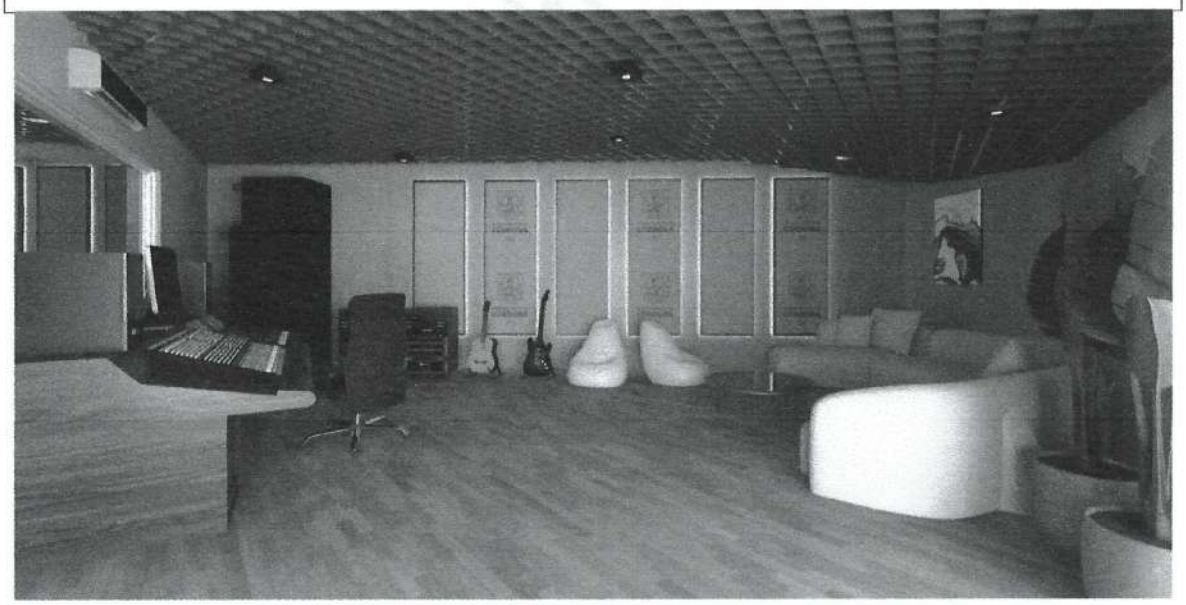
Las actividades especfiicas a llevar a cabo se dividen en:

- 115.05 m2 de área de estudio de grabación y sala de control
- 85.43 m2 área de cubículos musicales y pasillo
- 177. 56 m2 área de salones de clase multifuncionales
- Dotación de mobiliario y aires acondicionados
- Dotación de estudio de grabación y sala de control
- Dotación de mobiliario para zona de lecturas
- 174 m2 área de esparcimiento adjunta a los cubículos
- Aislamientos acústicos en los distintos salones, cubículos y estudio de grabación.
- Adecuación del cielo Razo del auditorio

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

Foto 04: Renders





EBR

INGENIERIA S.A.S

NIT: 901500114-5

5.1 OFERTA ECONOMICA DEL CONTRATO DE OBRA – PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DE CORDOBA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA- CORDOBA.								GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO		VR TOTAL		
1	MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS CUBICULOS PARA MUSICA							
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE 12.7MM	M2	111,23	$	593.410,00	$	66.004.994,00	
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA Y ZONAS FRONTALES CONTRA PASILLO DE ACCESOS	M2	78,79	$	736.925,00	$	58.062.321,00	
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU, INCLUYE PUNTO ELÉCTRICO, DESAGÜE, TUBERIA DE DESAGÜE, TUBERIA DE COBRE	UND	5,00	$	7.025.864,00	$	35.129.320,00	
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS 0.80X2.10 CON AISLANTE ACÚSTICO PARA CUBICULOS DE MÚSCIA	UND	4,00	$	4.055.644,00	$	16.222.576,00	
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS 1.2X2.10 CON AISLANTE ACÚSTICO PARA CUBICULOS DE MÚSICA	UND	1,00	$	4.217.348,00	$	4.217.348,00	
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS ACÚSTICAS PARA ZONA DE CUBICULOS DE 0.50*1.5	UND	3,00	$	2.298.681,00	$	6.896.043,00	
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS ACÚSTICAS PARA ZONA DE CUBICULOS DE 0.90*1.5	UND	2,00	$	2.817.643,00	$	5.635.286,00	
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO TIPO CLOUD 61X61 CON PERFILERIA DE ENSAMBLE	M2	54,26	$	358.404,00	$	19.447.001,00	
1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERTO CON PAÑO ESCORIAL	UND	20,00	$	1.319.520,00	$	26.390.400,00	
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL PASILLO ACCESO A CUBICULOS DE MÚSICA	M2	33,56	$	163.194,00	$	5.476.791,00	
1.11	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	10,00	$	248.076,00	$	2.480.760,00	
1.12	SUMINISTRO DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE MODULOS DE ACUSTI FIBRA	UND	20,00	$	358.646,00	$	7.172.920,00	
1.13	SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X1SW COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	28,00	$	366.437,00	$	10.260.236,00	
					SUB TOTAL	$	263.395.936,00	
2	ZONA DE LECTURA Y SALONES DE CLASES (MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS)							
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE EN DRYWALL CON AISLANTE ACÚSTICO TIPO FRESCASA DOBLE ALTURA SEPARACIÓN DE SALONES	M2	44,06	$	643.127,00	$	28.332.960,00	
2.2	MURO EN BLOQUE TIPO CATALAM VIBRADO	M2	21,7	$	141.488,00	$	3.070.290,00	
2.3	SUMINISRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN RH DE 0.80X2.10M	UND	1,00	$	1.311.187,00	$	1.311.187,00	
2.4	TRASLADO DE AIRE ACONDICIONADO	GLB	1,00	$	19.713.133,00	$	19.715.133,00	
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUBES ACÚSTICAS DE CELL CON BLACK TEATHER DE 1" (2.4X1.2)	UND	42,00	$	1.979.933,00	$	83.157.186,00	
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TIPO PERSIANA	UND	1,00	$	2.986.522,00	$	2.986.522,00	
					SUB TOTAL	$	138.571.278,00	
3	ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALA DE CONTROL							
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE 12.7MM	M2	140,20	$	643.127,00	$	90.163.833,00	
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA Y ZONAS FRONTALES CONTRA PASILLO DE ACCESOS	M2	14,02	$	736.925,00	$	10.328.741,00	
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE ACCESO A SALA DE GRABACIÓN INSONORISADAS 1.20X2.10	UND	3	$	4.217.348,00	$	12.652.044,00	
3.4	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	96,55	$	23.242,00	$	2.244.015,00	
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO CELL ALUZINC DE 15X15 CON BT 1"	M2	96,55	$	806.677,00	$	77.884.664,00	
3.6	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS 24.000 BTU	UND	2,00	$	9.414.882,00	$	18.829.764,00	
3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO ESTUDIOS DE GRABACIÓN - PISO TABLETA SPC TIPO CLICK	M2	115,05	$	288.994,00	$	33.248.760,00	
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTONIVELANTE PISOS	M2	115,05	$	96.776,00	$	11.134.079,00	
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO EN RH PARA MUROS EN ESTUDIO SALA DE	M2	195,67	$	242.288,00	$	47.408.978,00	
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS RÍGIDO	ML	91,06	$	52.341,00	$	4.766.014,00	
3.11	MODULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERT CON PAÑO ESCORIAL (2.44X1.22)	UND	20,00	$	1.319.520,00	$	26.390.400,00	
3.12	SUMINISTRO DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE MODULOS DE ACUSTI FIBRA	UND	20,00	$	358.646,00	$	7.172.920,00	
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA INSONORISADA ENTRE SALA DE GRABACIÓN Y ESTUDIO 1.2X2.4	UND	1,00	$	5.414.402,00	$	5.414.402,00	
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE GRABACION Y SALA DE CONTROL	UND	1,00	$	283.312.003,00	$	283.312.003,00	
3.15	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	20,00	$	248.076,00	$	4.961.520,00	
3.16	SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X1SW COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	20,00	$	366.437,00	$	7.328.740,00	
3.17	DEMOLICION DE BALDOSA EXISTENTE	M2	115,05	$	65.491,00	$	7.534.740,00	
					SUB TOTAL	$	650.775.617,00	
4	AUDITORIO							
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLACK TEATHER 1" CON PERFILERIA NEGRA	M2	106,00	$	375.008,00	$	39.750.848,00	
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUBES DE LAY INN PERFORADO COLOR ESTANDAR (2.44X1.22)	UND	15,00	$	2.034.050,00	$	30.510.750,00	
4.3	MANTENIMIENTO DE SILLAS AUDITORIO	UND	70	$	199.311,00	$	13.951.770,00	
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED PANEL PLANO 60X60 48W LUZ FRESCA	UND	20,00	$	408.017,00	$	8.160.340,00	
4.5	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	106,00	$	23.242,00	$	2.463.652,00	
					SUB TOTAL	$	94.837.360,00	
5	ADECUACIONES PASILLOS							
5.1	DEMOLICION DE MUROS PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A CUBICULOS	M2	7,33	$	86.785,00	$	636.308,00	
5.2	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	global	1,00	$	6.292.356,00	$	6.292.356,00	
					SUB TOTAL	$	6.928.664,00	
6	ZONA DE ESPARCIMIENTO							
6.1	CONSTRUCCIÓN DE VIGA CINTA EN CONCRETO 21 MPa FUNDIDO IN SITU 0.15X0.30, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	ML	80,00	$	112.798,00	$	9.023.840,00	
6.2	ACABADO DE PISO CON LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 X 0.06 M COLOR GRIS. INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE ARENA H=5 CM, SELLO DE JUNTAS, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	174,00	$	226.865,00	$	39.474.510,00	
					SUB TOTAL	$	48.498.350,00	
7	PINTURA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EDIFICACIÓN							
7.1	PINTURA VINILO TIPO 1 EN GRIS BASALTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 3 MANOS	M2	350,00	$	40.995,00	$	14.348.250,00	
					SUB TOTAL	$	14.348.250,00	
8	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS							
8.1	LIMPIEZA DE ENCHAPE PISOS Y ENCHAPE DE PARED DE BAÑOS, INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION.	M2	248	$	20.021,00	$	4.969.813,00	
8.2	MODULOS PARA DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	M2	13,00	$	1.344.216,00	$	17.474.808,00	
					SUB TOTAL	$	22.444.621,00	
9	MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES							
9.1	MANTENIMIENTO Y PULIDA DE PISO	M2	545,60	$	48.948,00	$	26.706.029,00	
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN RAMPAS Y ESCALERAS	ML	91,00	$	28.286,00	$	2.574.026,00	
9.3	BANCA TIPO DADO DE 45X45 CM EN CONCRETO 21 MPa ACABADO PULIDO, ELABORADA IN SITU INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO	UND	21,00	$	734.535,00	$	15.425.235,00	
					SUB TOTAL	$	44.705.290,00	
					SUB TOTAL COSTOS OBRA	$	1.284.505.426,00	

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

8	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS				
8.1	LIMPIEZA DE ENCHAPE PISOS Y ENCHAPE DE PARED DE BAÑOS, INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION.	M2	248	$ 20.021,00	$ 4.969.813,00
8.2	MODULOS PARA DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	M2	13,00	$ 1.344.216,00	$ 17.474.808,00
				SUB TOTAL	$ 22.444.621,00
9	MANTEMIENTO ZONAS COMUNES				
9.1	MANTENIMENTO Y PULIDA DE PISO	M2	545,60	$ 48.948,00	$ 26.706.029,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN RAMPAS Y ESCALERAS	ML	91,00	$ 28.286,00	$ 2.574.026,00
9.3	BANCA TIPO DADO DE 45X45 CM EN CONCRETO 21 MPa ACABADO PULIDO, ELABORADA IN SITU INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO	UND	21,00	$ 734.535,00	$ 15.425.235,00
				SUB TOTAL	$ 44.705.290,00
				SUB TOTAL COSTOS OBRA	$ 1.284.505.426,00
	DOTACION				
10	DOTACION ZONAS DE LECTURA Y ESPARCIMIENTO				
10.1	MESA DE LECTURA : FRENTE 2,00-2,10 M * ANCHO 1,00 - 1,10 M * ALTO 0,70- 0,75 M PARA 8 PUESTOS	UND	3,0	$ 3.399.157,00	$ 10.197.471,00
10.2	MUEBLES DE RECEPCIÓN 1.45-1.50	UND	3,00	$ 1.969.941,00	$ 5.909.823,00
10.3	MUEBLES DE RECEPCIÓN 1.45-1.50	UND	3,00	$ 1.969.941,00	$ 5.909.823,00
10.4	PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	UND	12,0	$ 264.570,00	$ 3.174.840,00
10.5	SILLA INTERLOCUTORA	UND	24,00	$ 355.446,00	$ 8.530.704,00
				SUB TOTAL	$ 33.722.661,00
11	DOTACION SALONES DE CLASES				
11.1	SILLA INTERLOCUTORA	UND	11,00	$ 355.446,00	$ 3.909.906,00
11.2	ESCRITORIO OPERATIVO	UND	3,00	$ 880.049,00	$ 2.640.147,00
11.3	SILLAS EJECUTIVAS	UND	5,00	$ 1.514.170,00	$ 7.570.850,00
11.4	TANDEM 4 PUESTOS	UND	4,0	$ 1.084.640,00	$ 4.338.560,00
11.5	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L: DE FRENTE 1,45 -1,50 M X FONDO 1,45-1,50MXANCHO0,55-0,60M X ALTO0,70-0,75M	UND	4,0	$ 1.969.966,00	$ 7.879.864,00
11.6	SUMINISTRO DE SILLAS DE ESTUDIANTES	UND	75,00	$ 204.589,00	$ 15.344.175,00
				SUB TOTAL	$ 41.683.502,00
12	DOTACION ESTUDIO DE GRABACION Y SALA DE CONTROL				
12.1	SILLA INTERLOCUTORA	UND	4,0	$ 355.446,00	$ 1.421.784,00
12.2	PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	UND	2,0	$ 264.570,00	$ 529.140,00
12.3	SOFA SALA DE GRABACION DE 3M DE LARGO X 1M DE FONDO	UND	1,00	$ 8.913.874,00	$ 8.913.874,00
				SUB TOTAL	$ 10.864.798,00
				SUB TOTAL DOTACION	$ 86.270.961,00
				IVA (19%)	$ 16.391.482,59
				PROCULTURA (0,5%)	$ 431.354,81
				B. ADULTO MAYOR (3%)	$ 2.588.128,83
				PRODESARROLLO ACADEMICO (2%)	$ 1.725.419,22
				PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL (2%)	$ 1.725.419,22
				PRODEPORTES (2,5%)	$ 2.156.774,03
				IMPUESTO DE TIMBRE (NACIONAL) (0,5%)	$ 431.354,81
				TOTAL DOTACION	$ 111.720.894,50
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.396.226.320,50

Página 2

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

6. INFORMACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	Nº SI-SAM-008-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	EBR INGENIERIA S.A.S NIT 901.500.114 RL: ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINITIUN PESOS M/CTE ($1.396.226.321,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	Dieciseis (16) de OCTUBRE del 2025

En Montería, el día Dieciseis (16) de octubre del 2025, en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación del Departamento de Córdoba se reunieron: la Arquitecta MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 41.786.423 en su calidad de SUPERVISORA designada del contrato antes señalado; y **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.761.321 Representante legal de **EBR INGENIERIA S.A.S** con NIT 901.500.114 en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el dia Dieciseis (16) de Octubre del 2025.

[redacted]
Supervisora
Secretaria de Infraestructura
Departamento de Cordoba

ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
CC. . 78.761.321
RL: **EBR INGENIERIA S.A.S**
Nit. 901.500.114

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Juan Jose Jimenez	Nombre: Carlos Andres Vega Otero	Nombre: Eliana Uparela Marsiglia
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo: directora técnica SID
Firma	Firma	Firma:

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

6.1 RELACIÒN DE POLIZAS

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo de ejecución y seis (6) meses más	equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el terriyorionacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la obra.	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato

POLIZA Nº 53-40-101013500 – SEGUROS DEL ESTADO S.A

Concepto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor
Predios labores y operaciones	16/10/2025.	31/12/2025	$ 284.700.000.00
Contratista y subcontratista	16/10/2025.	31/12/2025	$ 284.700.000.00
Vehículos propios y no propios	16/10/2025.	31/12/2025	$ 284.700.000.00
Responsabilidad civil patronal	16/10/2025.	31/12/2027	$ 284.700.000.00
Daño emergente y lucro cesante	16/10/2025.	31/12/2027	$ 284.700.000.00
Perjuicios Extramatrimoniales	16/10/2025.	31/12/2027	$ 284.700.000.00

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

POLIZA Nº 53-44-101041180– SEGUROS DEL ESTADO S.A

Concepto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor
Cumplimiento del contrato	16/10/2025.	01/07/2026	$ 139.622.632.10
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/10/2025.	01/07/2026	$ 418.867.896.30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores	16/10/2025.	31/12/2025	$ 139.622.632.10
Estabilidad y calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS	0 MESES Y 0 DIAS	$ 139.622.632.10

6.2 EQUIPO DE TRABAJO

A continuación, se presenta el listado de profesionales con el se cuenta para el desarrollo de las actividades del contrato los cumplen con lo estipulado en el pliego de condiciones.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÒN
ANGELICA PATRICIA AVILEZ	RESIDENTE DE OBRA	100%
JAIME JESUS SOTO MONTALVO	DIRECTOR DE OBRA	30%
AYDA ROSA ESPITIA SANCHEZ	PROFESIONAL SG-SST	40%

Los profesionales están afiliados y se presentan los soportes del pago de las planillas del Sistema General de Seguridad Social.

6.3 CORRESPONDENCIA

Nº OFICIO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
SI – 001- 2025	17 de octubre de 2025	Secretaria de infraestructura	Documento de legalización del contrato
SI – 002- 2025	20 de octubre de 2025	Secretaria de infraestructura	Solictud de translado de inmubiliario no pertenencientes a la obra
SI-003-2025	20 de octubre de 2025	Secretaria de infraestructura	Acta de anticipo
SI-004-2025	07 de noviembre de 2025	Secretaria de infraestructura	Informe Semanal

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

6.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra N° SI-SAM-008-2025en su clausula sexta denominada anticipo y o pago de anticipado, establece la entrega al contratista un ancipo del 30% del valor del contrato. Para recibir los recursos en calidad de anticipo, debe haber previo cumpliento de los requisitos de ejecución y legalización de contrato.

A la fecha del presente informe se presentò ante la entidad el cobro de anticipo. A continuaciòn, se muestra informaciòn financiera del contrato.

AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA						
VALOR DEL PROYECTO	$	1.396.226.321,00	PORCENTAJE%	30%	ANTICIPO	SI
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:			
VALOR ANTICIPO:	$	418.867.896,30	% AVANCE FINANCIERO:	30,00%		
VALOR ACTA PARCIAL 1:	$	-				
VALOR ACTA PARCIAL 2:	$	-				
VALOR ACTA FINAL:	$	-				

7. INFORMACION TECNICA DEL CONTRARO DE OBRA

En este informe se muestra el avance financiero que presenta el proyecto teniendo en cuenta las actividades ejecutadas y su valor dentro del presupuesto, comparado con el cronograma aprobado

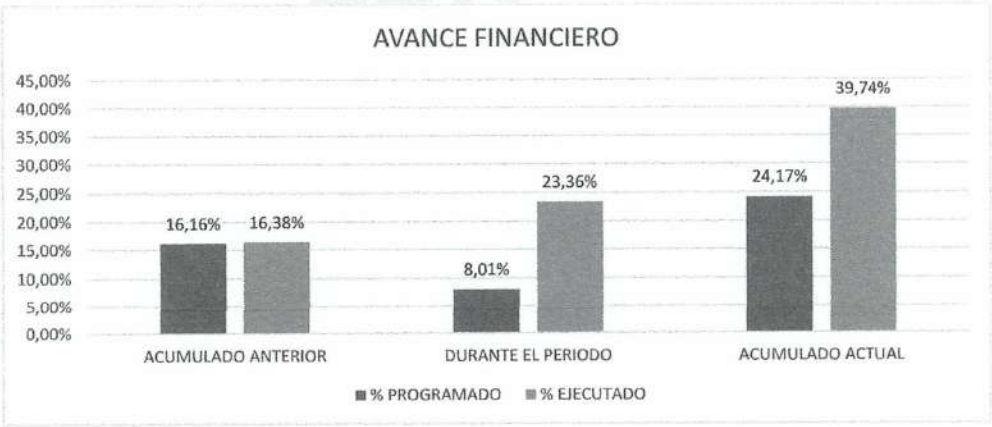
% AVANCE FINANCIERO			
	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA % PROGRAMADO VS % EJECUTADO
ACUMULADO ANTERIOR	16,16%	16,38%	15,56%
DURANTE EL PERIODO	8,01%	23,36%	
ACUMULADO ACTUAL	24,17%	39,74%	

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

GRAFICO No. 1 AVANCE FISICO



GRAFICO No. 2 AVANCE MONETARIO



EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

7.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

III. AVANCE FÍSICO		
LISTA DE ACTIVIDADES INTERVENIDAS EN EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:		
ACTIVIDADES		**VALOR TOTAL**
MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS CUBICULOS PARA MUSICA		
SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE	$	66.004.994,30
SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA AC	$	58.062.320,75
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU, INCLUYE PUNTO ELÉCTRICO, DESAGÜE, TUBERIA DE DESAGÜE, TUBERIA DE COBRE	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS 0.80X2.10 CON AISLANTE ACÚSTICO PARA CUBICULOS DE MÚSCIA	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS 1.2X2.10 CON AISLANTE ACÚSTICO PARA CUBICULOS DE MÚSICA	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS ACÚSTICAS PARA ZONA DE CUBÍCULOS DE 0.50*1.5	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS ACÚSTICAS PARA ZONA DE CUBICULOS DE 0.90*1.5	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO TIPO CLOUD 61X61 CON PERFILERIA DE ENSAMBLE AUTOMATICO	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERTO CON PAÑO ESCORIAL	$	-
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL PASILLO ACCESO A CUBICULOS DE MÚSICA	$	5.476.790,64
SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	$	2.480.760,00
SUMINISTRO DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE MODULOS DE ACUSTI FIBRA	$	-
SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X18W COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	$	-
ZONA DE LECTURA Y SALONES DE CLASES (MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS)	**$**	**132.024.865,69**
SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE EN DRYWALL CON AISLANTE ACÚSTICO TIPO FRESCASA DOBLE ALTURA SEPARACIÓN DE SALONES	$	73.802.038,89
MURO EN BLOQUE TIPO CATALAM VIBRADO	$	1.049.275,01
SUMINISRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN RH DE 0.80X2.10M	$	-
TRASLADO DE AIRE ACONDICIONADO	$	-
SUMINISTRO E INSTALACION DE NUBES ACÚSTICAS DE CELL CON BLACK TEATHER DE 1" (2.4X1.2)	$	-
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TIPO PERSIANA	$	-
ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALA DE CONTROL	**$**	**74.851.313,89**
SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE	$	90.163.632,89
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA AC	$	10.328.740,80
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE ACCESO A SALA DE GRABACIÓN INSCONORISADAS 1.20X2.10	$	-
DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	$	3.505.126,02
SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO CELL ALUZINC DE 15X15 CON BT 1"	$	-
SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS 24.000 BTU	$	18.829.764,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO ESTUDIOS DE GRABACIÓN - PISO TABLETA SPC TIPO CLICK DE ESPESOR 5MM	$	-
SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTONIVELANTE PISOS	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO EN RH PARA MUROS EN ESTUDIO SALA DE GRABACIÓN Y ESTUDIO	$	36.343.200,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS RÍGIDO	$	-
MODULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERT CON PAÑO ESCORIAL (2.44X1.22)	$	26.390.400,00
SUMINISTRO DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE MODULOS DE ACUSTI FIBRA	$	-
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA INSONORISADA ENTRE SALA DE GRABACIÓN Y ESTUDIO 1.2X2.4	$	-
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE GRABACION Y SALA DE CONTROL	$	-
SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	$	4.961.520,00
SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X18W COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	$	3.664.370,00
DEMOLICION DE BALDOSA EXISTENTE	$	7.534.739,55
AUDITORIO	**$**	**201.721.693,26**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLACK TEATHER 1" CON PERFILERIA NEGRA	$	39.750.848,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE NUBES DE LAY INN PERFORADO COLOR ESTANDAR (2.44X1.22)	$	-
MANTENIMIENTO DE SILLAS AUDITORIO	$	8.975.985,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED PANEL PLANO 60X60 48W LUZ FRESCA	$	-
DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	$	2.463.652,00
ADECUACIONES PASILLOS	**$**	**49.190.385,00**
DEMOLICION DE MUROS PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A CUBICULOS	$	636.307,62
CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	$	-
ZONA DE ESPARCIMIENTO	**$**	**636.307,62**
CONSTRUCCIÓN DE VIGA CINTA EN CONCRETO 21 MPa FUNDIDO IN SITU 0.15X0.30, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO L	$	9.023.840,00
ACABADO DE PISO CON LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 X 0.06 M COLOR GRIS. INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE ARENA H=5 CM, SELLO DE JUNTAS, RELL	$	36.298.400,00
PINTURA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EDIFICACIÓN	**$**	**45.322.240,00**
PINTURA VINILO TIPO 1 EN GRIS BASALTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 3 MANOS	$	-
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS	**$**	**-**
LIMPIEZA DE ENCHAPE PISOS Y ENCHAPE DE PARED DE BAÑOS, INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION.	$	4.969.812,83
MODULOS PARA DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	$	17.474.808,00
MANTEMIENTO ZONAS COMUNES	**$**	**22.444.620,83**
MANTENIMIENTO Y PULIDA DE PISO	$	-
SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN RAMPAS Y ESCALERAS	$	-
BANCA TIPO DADO DE 45X45 CM EN CONCRETO 21 MPa ACABADO PULIDO, ELABORADA IN SITU INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO	$	-
ITEM NO PREVISTOS	**$**	**-**
Relleno en Material Seleccionado	$	15.026.696,00
Plantilla en concreto 21Mpa, E=10, incluye ref. malla electrosoldada XX-084	$	13.622.116,50
DOTACION ZONAS DE LECTURA Y ESPARCIMIENTO	**$**	**28.648.812,50**
MESA DE LECTURA : FRENTE 2,00-2,10 M * ANCHO 1,00 - 1,10 M * ALTO 0,70- 0,75 M PARA 8 PUESTOS	$	-
MUEBLES DE RECEPCIÓN 1.45-1.50	$	-
MUEBLES DE RECEPCIÓN 1.45-1.50	$	-
PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	$	-
SILLA INTERLOCUTORA	$	-
DOTACION SALONES DE CLASES		
SILLA INTERLOCUTORA	$	-
ESCRITORIO OPERATIVO	$	-
SILLAS EJECUTIVAS	$	-
TANDEM 4 PUESTOS	$	-
ESCRITORIO EJECUTIVO EN L: DE FRENTE 1,45 -1,50 M X FONDO 1,45-1,50MXANCHO0,55-0,60M X ALTO0,70-0,75M	$	-
SUMINISTRO DE SILLAS DE ESTUDIANTES	$	-
DOTACION ESTUDIO DE GRABACION Y SALA DE CONTROL		
SILLA INTERLOCUTORA	$	-
PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	$	-
SOFA SALA DE GRABACION DE 3M DE LARGO X 1M DE FONDO	$	-
AVANCE FINANCIERO TOTAL	$	554.840.239,00
AVANCE FINANCIERO SEMANAL TOTAL DE OBRA	$	**554.840.239,00**
EJECUTADO		**39,74%**
POR EJECUTAR:		**60,26%**

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

8.CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre y el 21 de noviembre de 2025, el proyecto de Mantenimiento y Mejoras Locativas en el Biblioparque David Sánchez Juliao avanzó conforme a la programación establecida, logrando un equilibrio adecuado entre el avance físico y financiero.

ESTUDIO DE GRABACION Y SALA DE CONTROL:

Se ha desarrollado la construcción e instalación de muros divisorios en sistemas tipo drywall con aislantes acústicos, Suministro e instalacion muro sobre muro en mamposteria, incluye membrana acústica, desmonte de cielo razo existente y baldosa , la instalacion de aires acondicionados, instalacion de muros en RH, y se instalaron los tomas corriente y las luminaria led.

AUDITORIO: Se realizo la instalación el mantenimiento de sillas, el desmonte de cielo raso existente y la instalación de black teather.

ZONA DE ESPARCIMIENTO: Se realizo la construcción de viga cinta y la instalación de loseta

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS: Limpieza de pisos y paredes de baño e instalación de divisiones de baño

ZONA DE LECTURA Y SALONES DE CLASES MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS: Instalación de muro en drywall y muro catalm.

MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS: Suministro e instalación de muros con control vp y instalación de toma corriente.

El proyecto presenta un avance ejecutado del 39,74%, ligeramente superior al avance programado del 24,17%, lo cual evidencia un desempeño positivo en la ejecución técnica y administrativa durante este primer mes. Asimismo, se efectuaron los trámites correspondientes para el cobro del acta parcial No. 1.

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

REGISTRO

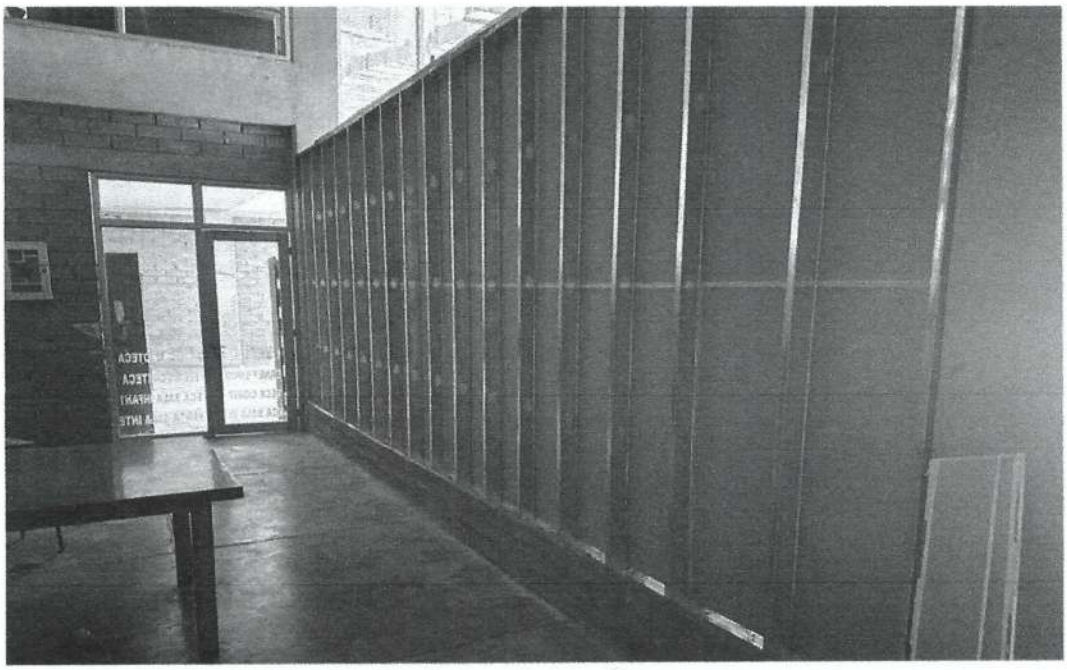
FOTOGRAFICO

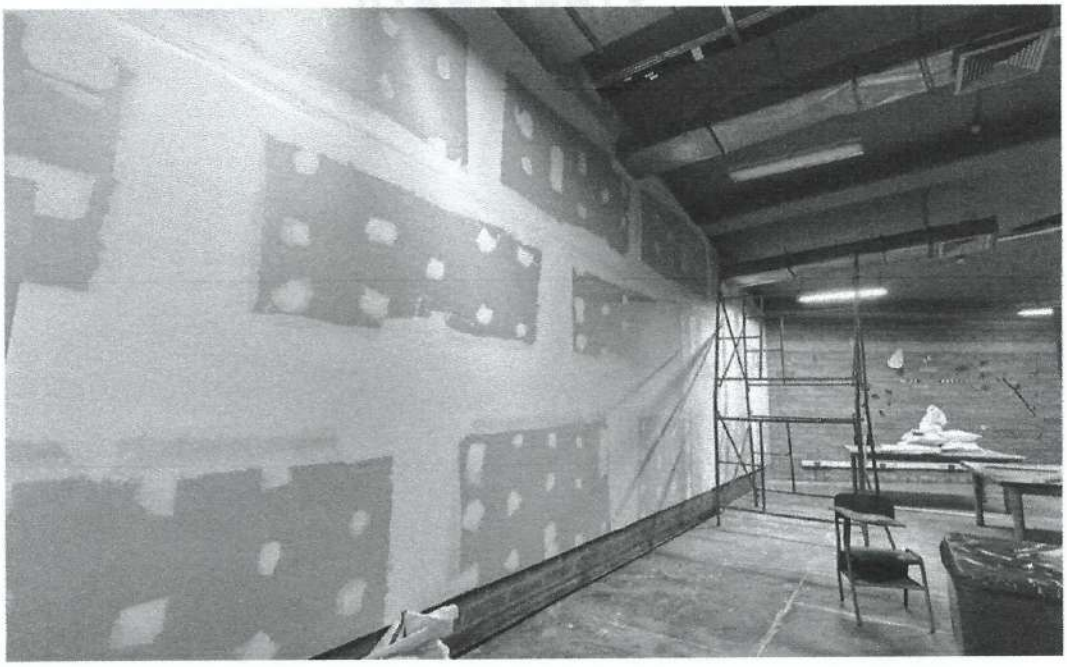
3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR

INGENIERIA S.A.S

NIT: 901500114-5



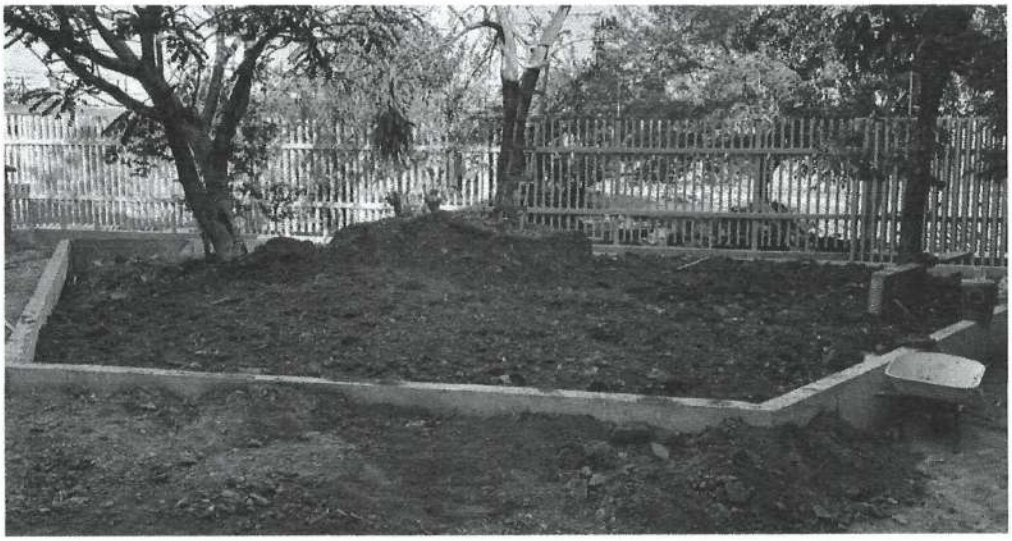


3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR

INGENIERIA S.A.S

NIT: 901500114-5





3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR

INGENIERIA S.A.S

NIT: 901500114-5

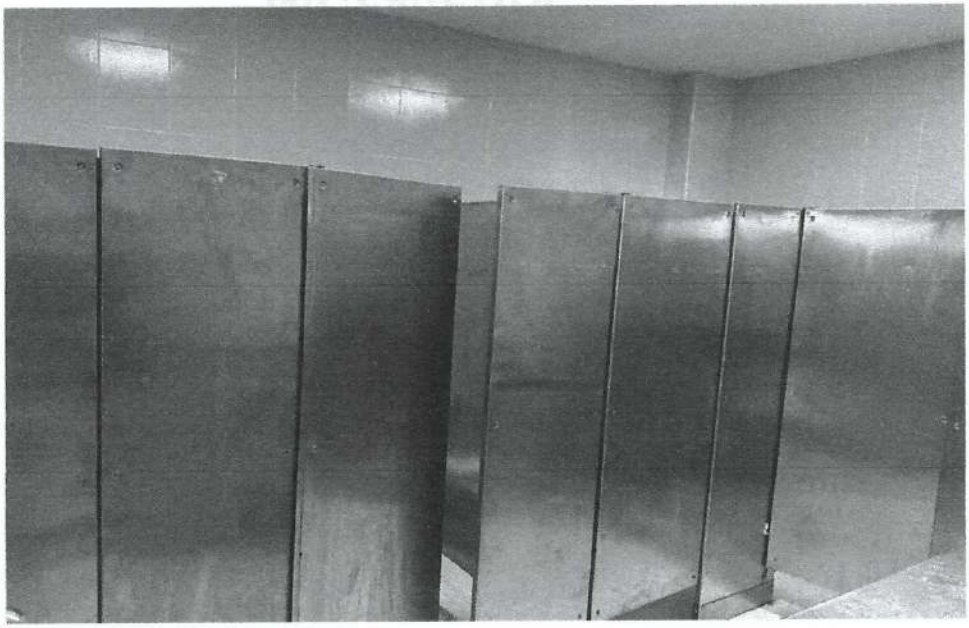




3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5





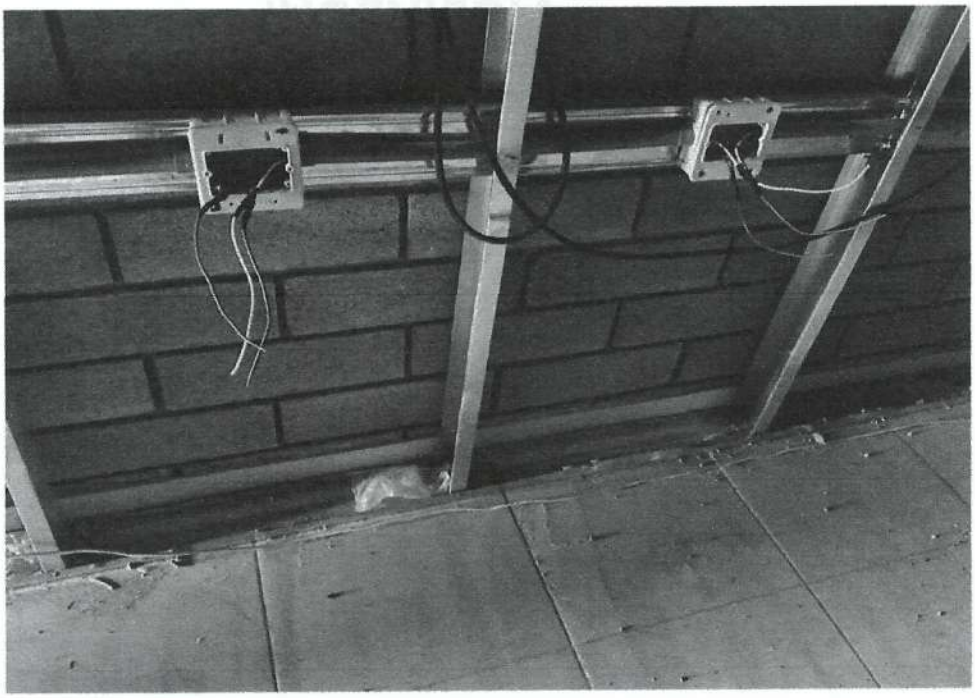
3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR

INGENIERIA S.A.S

NIT: 901500114-5

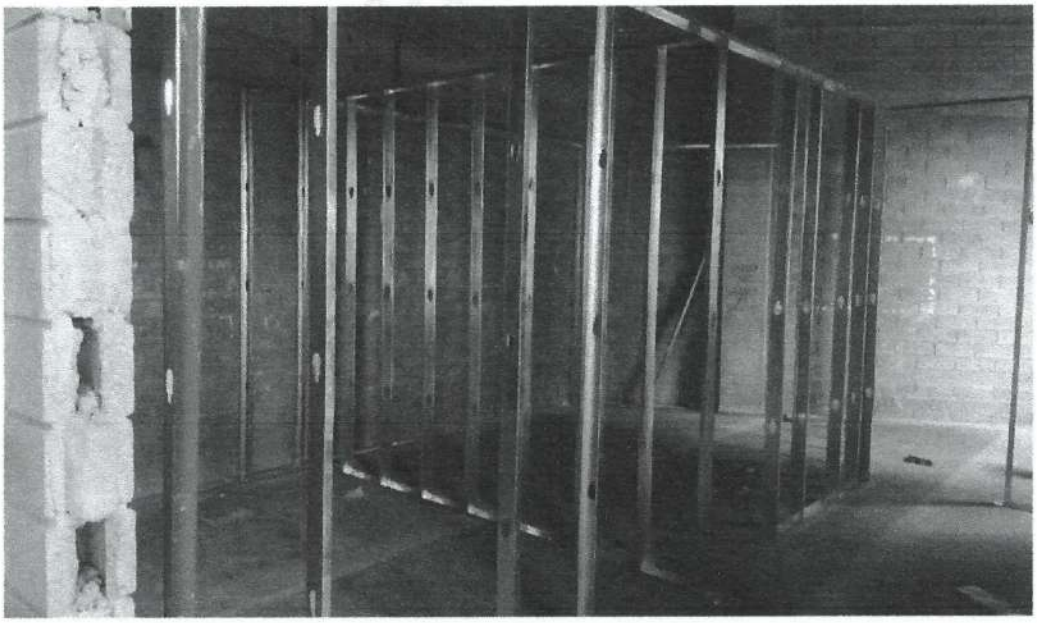




3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5





3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR

INGENIERIA S.A.S

NIT: 901500114-5

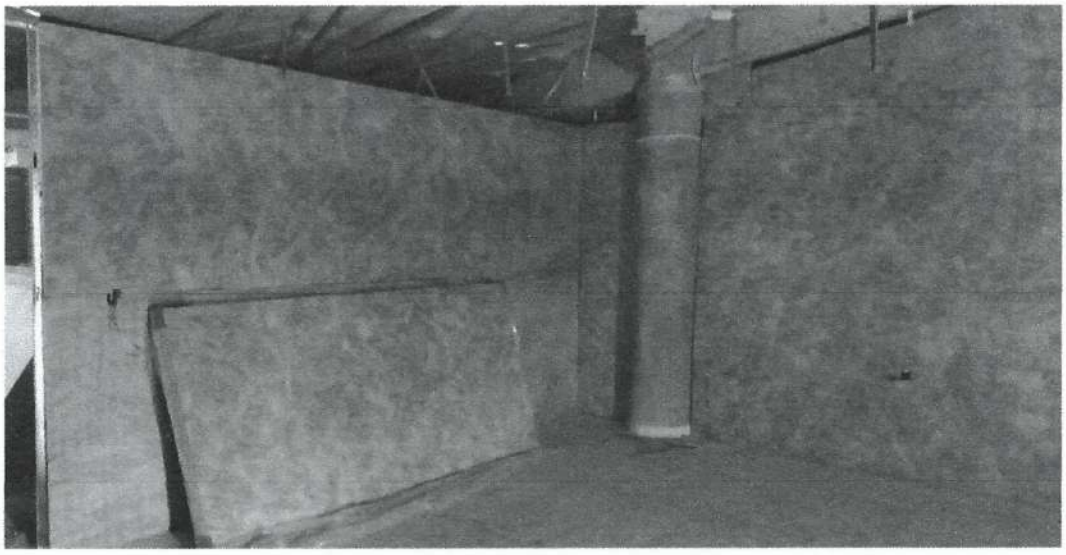




3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

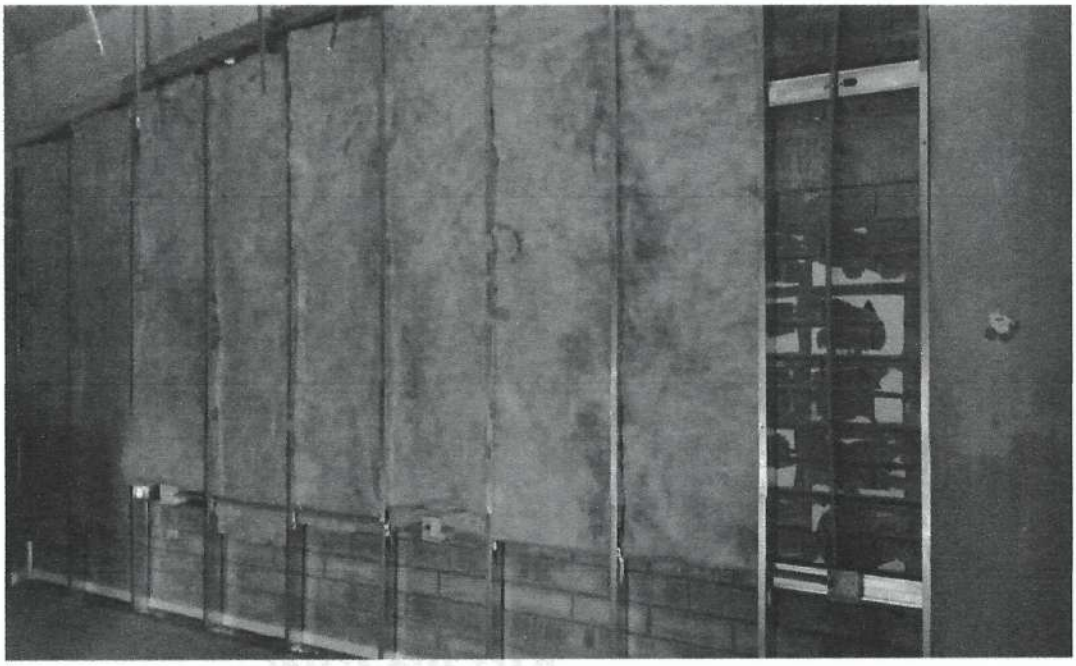
EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5





3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5



3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

INFORME DE IMPREVISTOS DE LA OBRA – ACTA PARCIAL Nº 1

Contrato de obra **No SI-SAM-008-2025** cuyo objeto es. **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"**

Montería – Córdoba

CONTRATISTA: EBR INGENERIA S.A.S

PERIODO QUE COMPRENDE DESDE:

EL Dieciséis (16) de Octubre del 2025 a veintiuno de (21) de Noviembre del 2025

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

1. INTRODUCCIÒN

El presente informe tiene como propósito justificar los costos generados por los imprevistos surgidos durante la ejecución del proyecto **"Mantenimiento y Mejoras Locativas en Diferentes Puntos del Biblioparque David Sánchez Juliao, ubicado en el barrio Villa Melisa, del municipio de Montería – Córdoba".**

Durante el periodo de ejecución se presentaron condiciones externas y situaciones no previstas que afectaron el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas circunstancias hicieron ejecutar trabajos adicionales, tales como el ajuste de puertas en los cubículos musicales debido a variaciones en la cota del terreno, el desmonte y reemplazo de elementos eléctricos que no se encontraban en condiciones óptimas estas se realizaron en el áreas del auditorio, estudio de grabación, cubículos musicales y tambien se realizo el desmonte de la estructura estructura metálica de ventanería.

Este informe consolida las afectaciones identificadas, las acciones c adoptadas para mitigar su impacto y la justificación técnica y económica de los costos adicionales asociados, los cuales se encuentran reflejados en la primera acta parcial de obra.

100

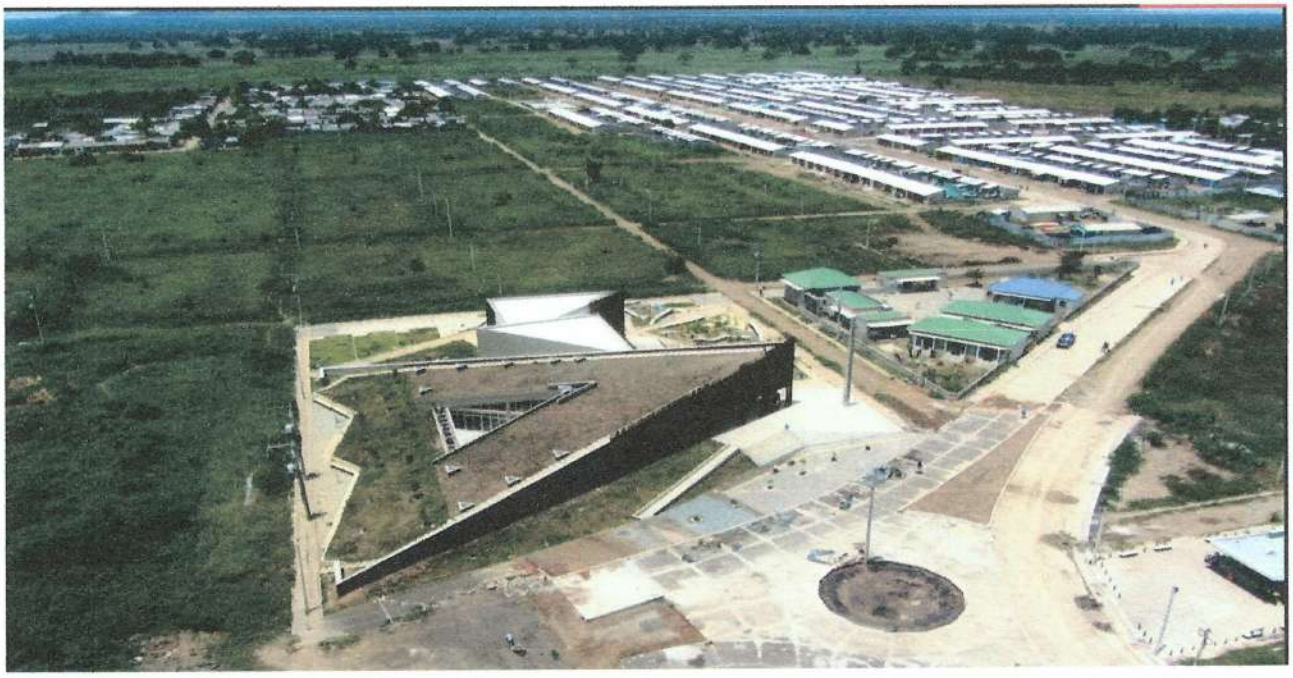
2. INFORMACION CONTRATO OBRA

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA		
Número del Contrato	:	**No. SI-SAM-008-2025"**
Objeto del Contrato	:	**"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA".**
Valor Inicial	:	**VALOR TOTAL: $($1.396.226.321,00)**
Contratante	:	**GOBERNACION DE CORDOBA**
Contratista	:	**EBR INGENIERIA S.A.S**
Representante Legal	:	**ARMANDO RAFAEL BULA OTERO**
Fecha de Suscripción	:	**RESOLUCION No. 134 de fecha 10 de octubre de 2025.**
Fecha de Inicio:	:	**16 DE OCTUBRE 2025**
Fecha de terminación	:	**31 DE DICIEMBRE 2025**

101

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto responde a la necesidad de realizar obras de mejora y adecuación locativa en el Biblioparque David Sánchez Juliao, La zona por intervenir se encuentra localizada en el Departamento de Córdoba, en el Municipio de Montería, más exactamente en Barrio Villa melisa.





4. CONDICIONES INICIALES

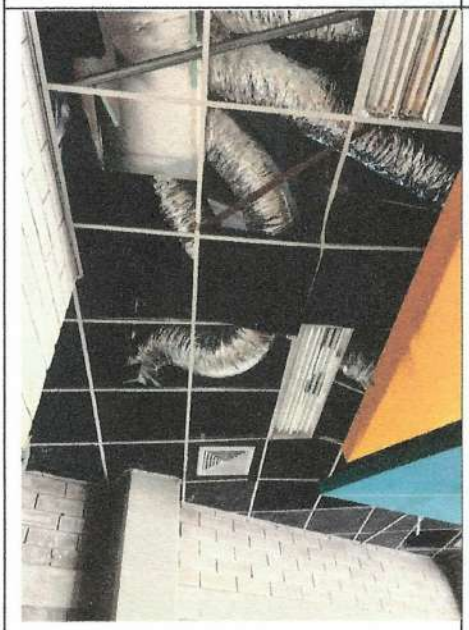
Foto 01: Zona para los cubículos musicales	**Foto 02**: Zona para salones multifuncionales
	
Foto 03: zona de auditorio	**Foto 04**: zona para el estudio de grabación
	

Foto 05: Zonas de lecturas	**Foto 06**: zona para la sala de control
	

5. PROPUESTA DE INTERVECIÒN

El presente proyecto responde a la necesidad de realizar obras de mejora y adecuación locativa en el Biblioparque David Sánchez Juliao, ubicado en el barrio Villa Melisa, al sur de la ciudad de Montería. Este espacio, concebido como equipamiento cultural de proximidad, cumple un rol fundamental en el acceso a la lectura, la formación artística y la integración comunitaria de los habitantes de este sector, caracterizado por dinámicas de crecimiento urbano acelerado y limitaciones en infraestructura cultural.

Por lo tanto, la intervención contempla la construcción de espacios que respondan a las necesidades de las comunidades artísticas del departamento y de la población en general. El propósito es garantizar una infraestructura adecuada y funcional que permita la práctica de actividades artísticas, el uso de instrumentos musicales y la grabación de cualquier expresión musical, contribuyendo así al mejoramiento y fortalecimiento de las distintas expresiones culturales.

Los cubículos destinados a la práctica de instrumentos musicales están diseñados con aislamiento acústico en todos sus muros, garantizando que los cinco cubículos cuenten con una insonorización adecuada incluso cuando estén en uso simultáneo. Además, cuentan con puertas y ventanas también aisladas acústicamente, con el objetivo de permitir la práctica de diferentes tipos de instrumentos sin interrupciones ni afectaciones externas, siguiendo los criterios constructivos definidos en los planos, especificaciones técnicas y detalles constructivos suministrados para el proyecto.

La zona de esparcimientos será construida de loseta en concreto color gris de dimensiones 40 x 40 y 8 cm de espesor y dotada de Bancas tipo dado de 45x45 cm en concreto, siguiendo los criterios geométricos y constructivos definidos en los planos, especificaciones técnicas y detalles constructivos suministrados para el proyecto, la ejecución deberá garantizar la estabilidad, resistencia y durabilidad de la estructura, siguiendo las normas vigentes de diseño y construcción aplicables, así como los lineamientos establecidos en los documentos técnicos del proyecto.

El estudio de grabación será diseñado con aislamiento acústico en todos sus muros, conforme a los criterios establecidos en los planos, especificaciones técnicas y detalles constructivos proporcionados para el proyecto. Como parte del equipamiento necesario para su correcto funcionamiento, se entregará completamente dotado con todos los componentes requeridos, garantizando así la funcionalidad del espacio al momento de la entrega. Este espacio deberá cumplir con los requisitos técnicos en cuanto a insonorización, además de mantener un adecuado comportamiento funcional y estético, asegurando un ambiente óptimo para la grabación profesional.

Dentro del componente eléctrico del proyecto, se contempla la instalación de luminarias tipo LED, seleccionadas por su eficiencia energética, alta durabilidad y bajo consumo, con el objetivo de fomentar el ahorro energético y garantizar una iluminación adecuada para el uso del espacio en diferentes horas conforme a los requisitos de seguridad eléctrica y a la normativa técnica, garantizando el correcto funcionamiento y la seguridad de la instalación.

105

Las actividades especfiicas a llevar a cabo se dividen en:

- 115.05 m2 de área de estudio de grabación y sala de control
- 85.43 m2 área de cubículos musicales y pasillo
- 177. 56 m2 área de salones de clase multifuncionales
- Dotación de mobiliario y aires acondicionados
- Dotación de estudio de grabación y sala de control
- Dotación de mobiliario para zona de lecturas
- 174 m2 área de esparcimiento adjunta a los cubículos
- Aislamientos acústicos en los distintos salones, cubículos y estudio de grabación.
- Adecuación del cielo Razo del auditorio



EBR

INGENIERIA S.A.S

NIT: 901500114-5

Foto 04: Renders





3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

5.1 OFERTA ECONOMICA DEL CONTRATO DE OBRA – PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA					
REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DE CORDOBA					GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA- CORDOBA.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS CUBICULOS PARA MUSICA				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE 12.7MM	M2	111,23	$ 593.410,00	$ 66.004.994,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA Y ZONAS FRONTALES CONTRA PASILLO DE ACCESOS	M2	78,79	$ 736.925,00	$ 58.062.321,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU, INCLUYE PUNTO ELÉCTRICO, DESAGÜE, TUBERIA DE DESAGÜE, TUBERIA DE COBRE	UND	5,00	$ 7.025.864,00	$ 35.129.320,00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS 0.80X2.10 CON AISLANTE ACÚSTICO PARA CUBICULOS DE MÚSCIA	UND	4,00	$ 4.055.644,00	$ 16.222.576,00
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS 1.2X2.10 CON AISLANTE ACÚSTICO PARA CUBICULOS DE MÚSICA	UND	1,00	$ 4.217.348,00	$ 4.217.348,00
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS ACÚSTICAS PARA ZONA DE CUBICULOS DE 0.50*1.5	UND	3,00	$ 2.298.681,00	$ 6.896.043,00
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS ACÚSTICAS PARA ZONA DE CUBICULOS DE 0.90*1.5	UND	2,00	$ 2.817.643,00	$ 5.635.286,00
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO TIPO CLOUD 61X61 CON PERFILERIA DE ENSAMBLE	M2	54,26	$ 358.404,00	$ 19.447.001,00
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERTO CON PAÑO ESCORIAL	UND	20,00	$ 1.319.520,00	$ 26.390.400,00
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL PASILLO ACCESO A CUBICULOS DE MÚSICA	M2	33,56	$ 163.194,00	$ 5.476.791,00
1.11	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	10,00	$ 248.076,00	$ 2.480.760,00
1.12	SUMINISTRO DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE MODULOS DE ACUSTI FIBRA	UND	20,00	$ 358.646,00	$ 7.172.920,00
1.13	SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X18W COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	28,00	$ 386.437,00	$ 10.260.236,00
				SUB TOTAL	$ 263.895.996,00
2	ZONA DE LECTURA Y SALONES DE CLASES (MUROS DIVISORIOS EN ESTRUCTURAS LIVIANAS)				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO FRESCASA DOBLE ALTURA SEPARACIÓN DE SALONES	M2	44,08	$ 643.127,00	$ 28.352.960,00
2.2	MURO EN BLOQUE TIPO CATALAM VIBRADO	M2	21,7	$ 141.488,00	$ 3.070.290,00
2.3	SUMINISRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN RH DE 0.80X2.10M	UND	1,00	$ 1.311.187,00	$ 1.311.187,00
2.4	TRASLADO DE AIRE ACONDICIONADO	GLB	1,00	$ 19.713.133,00	$ 19.713.133,00
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUBES ACÚSTICAS DE CELL CON BLACK TEATHER DE 1" (2.44X1.2)	UND	42,00	$ 1.979.933,00	$ 83.157.186,00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TIPO PERSIANA	UND	1,00	$ 2.986.522,00	$ 2.986.522,00
				SUB TOTAL	$ 138.571.278,00
3	ESTUDIO DE GRABACIÓN Y SALA DE CONTROL				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION MUROS EN DRYWALL CON AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA, LÁMINA DE DRYWALL DE 12.7MM	M2	140,20	$ 643.127,00	$ 90.163.833,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DOBLE EN DRYWALL X 5 LAMINAS CON AISLANTE AISLANTE AÚSTICO TIPO CONTROL VP SOBRE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE MEMBRANA ACÚSTICA Y ZONAS FRONTALES CONTRA PASILLO DE ACCESOS	M2	14,02	$ 736.925,00	$ 10.328.741,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE ACCESO A SALA DE GRABACIÓN INSONORISADAS 1.20X2.10	UND	3	$ 4.217.348,00	$ 12.652.044,00
3.4	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	96,55	$ 23.242,00	$ 2.244.015,00
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO CELL ALUZINC DE 15X15 CON BT 1"	M2	96,55	$ 806.677,00	$ 77.884.664,00
3.6	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS 24.000 BTU	UND	2,00	$ 9.414.882,00	$ 18.829.764,00
3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO ESTUDIOS DE GRABACIÓN - PISO TABLETA SPC TIPO CLICK	M2	115,05	$ 288.994,00	$ 33.248.760,00
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTONIVELANTE PISOS	M2	115,05	$ 96.776,00	$ 11.134.079,00
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO EN RH PARA MUROS EN ESTUDIO SALA DE	M2	195,67	$ 242.288,00	$ 47.408.978,00
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS RÍGIDO	ML	91,06	$ 52.341,00	$ 4.766.014,00
3.11	MODULOS DE ACUSTIFIBRA CUBIERT CON PAÑO ESCORIAL (2.44X1.22)	UND	20,00	$ 1.319.520,00	$ 26.390.400,00
3.12	SUMINISTRO DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIÓN DE MODULOS DE ACUSTI FIBRA	UND	20,00	$ 358.646,00	$ 7.172.920,00
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA INSONORISADA ENTRE SALA DE GRABACIÓN Y ESTUDIO 1.2X2.4	UND	1,00	$ 5.414.402,00	$ 5.414.402,00
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE GRABACION Y SALA DE CONTROL	UND	1,00	$ 283.312.003,00	$ 283.312.003,00
3.15	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE 15A, PARA INCRUSTAR, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", PESADO, CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	20,00	$ 248.076,00	$ 4.961.520,00
3.16	SUMINISTRO LUMINARIA LED TIPO PANEL RD, 2X18W COLOR NEGRO, PARA SOBRE PONER, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", Y CABLE THWN-2 3X#12 AWG.	UND	20,00	$ 386.437,00	$ 7.328.740,00
3.17	DEMOLICION DE BALDOSA EXISTENTE	M2	115,05	$ 65.491,00	$ 7.534.740,00
				SUB TOTAL	$ 650.775.617,00
4	AUDITORIO				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLACK TEATHER 1" CON PERFILERIA NEGRA	M2	106,00	$ 375.008,00	$ 39.750.848,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUBES DE LAY INN PERFORADO COLOR ESTANDAR (2.44X1.22)	UND	15,00	$ 2.034.050,00	$ 30.510.750,00
4.3	MANTENIMIENTO DE SILLAS AUDITORIO	UND	70	$ 199.311,00	$ 13.951.770,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED PANEL PLANO 60X60 48W LUZ FRESCA	UND	20,00	$ 408.017,00	$ 8.160.340,00
4.5	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	106,00	$ 23.242,00	$ 2.463.652,00
				SUB TOTAL	$ 94.837.360,00
5	ADECUACIONES PASILLOS				
5.1	DEMOLICION DE MUROS PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A CUBICULOS	M2	7,33	$ 86.785,00	$ 636.308,00
5.2	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	global	1,00	$ 6.292.356,00	$ 6.292.356,00
				SUB TOTAL	$ 6.928.664,00
6	ZONA DE ESPARCIMIENTO				
6.1	CONSTRUCCIÓN DE VIGA CINTA EN CONCRETO 21 MPa FUNDIDO IN SITU 0.15X0.30, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	ML	80,00	$ 112.798,00	$ 9.023.840,00
6.2	ACABADO DE PISO CON LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 X 0.06 M COLOR GRIS. INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA DE ARENA H=5 CM, SELLO DE JUNTAS, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	174,00	$ 226.865,00	$ 39.474.510,00
				SUB TOTAL	$ 48.498.350,00
7	PINTURA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EDIFICACIÓN				
7.1	PINTURA VINILO TIPO 1 EN GRIS BASALTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 3 MANOS	M2	350,00	$ 40.995,00	$ 14.348.250,00
				SUB TOTAL	$ 14.348.250,00
8	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS				
8.1	LIMPIEZA DE ENCHAPE PISOS Y ENCHAPE DE PARED DE BAÑOS, INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION.	M2	248	$ 20.021,00	$ 4.969.813,00
8.2	MODULOS PARA DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	M2	13,00	$ 1.344.216,00	$ 17.474.808,00
				SUB TOTAL	$ 22.444.621,00
9	MANTEMIENTO ZONAS COMUNES				
9.1	MANTENIMIENTO Y PULIDA DE PISO	M2	545,80	$ 48.948,00	$ 26.706.029,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN RAMPAS Y ESCALERAS	ML	91,00	$ 28.286,00	$ 2.574.026,00
9.3	BANCA TIPO DADO DE 45X45 CM EN CONCRETO 21 MPa ACABADO PULIDO, ELABORADA IN SITU INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO	UND	21,00	$ 734.535,00	$ 15.425.235,00
				SUB TOTAL	$ 44.705.290,00
				SUB TOTAL COSTOS OBRA	$ 1.284.505.426,00

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

8	**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS**				
8.1	LIMPIEZA DE ENCHAPE PISOS Y ENCHAPE DE PARED DE BAÑOS, INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MAQUINA A PRESION.	M2	248	$ 20.021,00	$ 4.969.813,00
8.2	MODULOS PARA DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	M2	13,00	$ 1.344.216,00	$ 17.474.808,00
				SUB TOTAL	**$ 22.444.621,00**
9	**MANTEMIENTO ZONAS COMUNES**				
9.1	MANTENIMENTO Y PULIDA DE PISO	M2	545,60	$ 48.948,00	$ 26.706.029,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN RAMPAS Y ESCALERAS	ML	91,00	$ 28.286,00	$ 2.574.026,00
9.3	BANCA TIPO DADO DE 45X45 CM EN CONCRETO 21 MPa ACABADO PULIDO, ELABORADA IN SITU INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO	UND	21,00	$ 734.535,00	$ 15.425.235,00
				SUB TOTAL	**$ 44.705.290,00**
				SUB TOTAL COSTOS OBRA	**$ 1.284.505.426,00**
	DOTACION				
10	**DOTACION ZONAS DE LECTURA Y ESPARCIMIENTO**				
10.1	MESA DE LECTURA : FRENTE 2,00-2,10 M * ANCHO 1,00 - 1,10 M * ALTO 0,70- 0,75 M PARA 8 PUESTOS	UND	3,0	$ 3.399.157,00	$ 10.197.471,00
10.2	MUEBLES DE RECEPCIÓN 1.45-1.50	UND	3,00	$ 1.969.941,00	$ 5.909.823,00
10.3	MUEBLES DE RECEPCIÓN 1.45-1.50	UND	3,00	$ 1.969.941,00	$ 5.909.823,00
10.4	PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	UND	12,0	$ 264.570,00	$ 3.174.840,00
10.5	SILLA INTERLOCUTORA	UND	24,00	$ 355.446,00	$ 8.530.704,00
				SUB TOTAL	**$ 33.722.661,00**
11	**DOTACION SALONES DE CLASES**				
11.1	SILLA INTERLOCUTORA	UND	11,00	$ 355.446,00	$ 3.909.906,00
11.2	ESCRITORIO OPERATIVO	UND	3,00	$ 880.049,00	$ 2.640.147,00
11.3	SILLAS EJECUTIVAS	UND	5,00	$ 1.514.170,00	$ 7.570.850,00
11.4	TANDEM 4 PUESTOS	UND	4,0	$ 1.084.640,00	$ 4.338.560,00
11.5	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L: DE FRENTE 1,45 -1,50 M X FONDO 1,45-1,50MXANCHO0,55-0,60M X ALTO0,70-0,75M	UND	4,0	$ 1.969.966,00	$ 7.879.864,00
11.6	SUMINISTRO DE SILLAS DE ESTUDIANTES	UND	75,00	$ 204.589,00	$ 15.344.175,00
				SUB TOTAL	**$ 41.683.502,00**
12	**DOTACION ESTUDIO DE GRABACION Y SALA DE CONTROL**				
12.1	SILLA INTERLOCUTORA	UND	4,0	$ 355.446,00	$ 1.421.784,00
12.2	PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	UND	2,0	$ 264.570,00	$ 529.140,00
12.3	SOFA SALA DE GRABACION DE 3M DE LARGO X 1M DE FONDO	UND	1,00	$ 8.913.874,00	$ 8.913.874,00
				SUB TOTAL	**$ 10.864.798,00**
				SUB TOTAL DOTACION	**$ 86.270.961,00**
				IVA (19%)	$ 16.391.482,59
				PROCULTURA (0,5%)	$ 431.354,81
				B. ADULTO MAYOR (3%)	$ 2.588.128,83
				PRODESARROLLO ACADEMICO (2%)	$ 1.725.419,22
				PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL (2%)	$ 1.725.419,22
				PRODEPORTES (2,5%)	$ 2.156.774,03
				IMPUESTO DE TIMBRE (NACIONAL) (0,5%)	$ 431.354,81
				TOTAL DOTACION	**$ 111.720.894,50**
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 1.396.226.320,50**

Página 2

6. IMPREVISTOS PRESENTADOS.

Durante el desarrollo de las actividades del proyecto se presentaron las siguientes situaciones no previstas, las cuales hicieron necesaria la ejecución de trabajos adicionales para garantizar el adecuado funcionamiento y terminación de las áreas intervenidas:

1. Ajuste de puertas debido a la nivelación del terreno:

Al incrementarse la cota del piso terminado, fue necesario realizar el desmonte de las puertas instaladas y proceder a su ajuste dimensional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y evitar interferencias con el nuevo nivel del terreno.

2. Modificación de la instalación eléctrica por cambio de cielo raso:

Debido a la sustitución del cielo raso existente, se efectuó el desmonte total del sistema eléctrico. Durante estas labores se evidenció que varios de los elementos no se encontraban en condiciones óptimas de operación, lo que obligó a su reemplazo y adecuación conforme a la normatividad vigente.

Estas intervenciones se llevaron a cabo en las áreas de auditorio, estudio de grabación y cubículos musicales.

3. Desmonte de estructura metálica de ventanería:

Se realizó el retiro de la estructura metálica existente en las zonas de intervención, debido a que presentaba condiciones que impedían la correcta ejecución de las nuevas actividades proyectadas y no cumplía con los requerimientos técnicos establecidos para la adecuación arquitectónica.

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

7. PRESUPUESTO DE IMPREVISTOS DE OBRA

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

IMPREVISTOS POR CONTRATO MANTENIMIENTOS Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DE BIBLIOPARQUE DAVID CONTRATO DE OBRA Nº SI-SAM-008-2025.

CALCULO DE VALOR DE LOS IMPREVISTOS PERIODO 16 DE OCTUBRE DE 2025 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

TIPO DE CONTRATO:		**CONTRATO Nº**	SI - SAM 008-2025
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA"**		
CONTRARISTA	**EBR INGENERIA S.A.S**		
SUPERVISION:	**MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ**		
PERIODO PAGAR	**N/A**		

		IMPREVISTOS		
ITEM	**ACTIVIDADES**	**VLR TOTAL**	**DESCRIPCION**	**SOPORTE**
1	JORNALES PARA ARREGLO DE PUERTAS EN LOS CUBICULOS DE MUSICA	$1.948.104	El calculo del valor total resulta de la multiplicacion dia de un soldador con un ayudante entendido de (costos total de peronal/dia)	REGISTRO DIARIO - AIU OFERTA
2	**ESTUDIO DE GRABACION**			
2.1	DESMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICA , TOMAS , LUCES , Y DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	$1.405.668	El calculo del valor total resulta de la multiplicacion dia de un electrico con un ayudante entendido de (costos total de peronal/dia)	REGISTRO DIARIO - AIU OFERTA
3	**AUDITORIO**			
3.1	DESMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICA , TOMAS , LUCES , Y DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	$1.054.251	El calculo del valor total resulta de la multiplicacion dia de un electrico con un ayudante entendido de (costos total de peronal/dia)	REGISTRO DIARIO - AIU OFERTA
4	**CUBICULO DE MUSICA**			
4.1	DESMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICA , TOMAS , LUCES , Y DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	$ 702.834	El calculo del valor total resulta de la multiplicacion dia de un electrico con un ayudante entendido de (costos total de peronal/dia)	REGISTRO DIARIO - AIU OFERTA
5	DESMONTE DE ESCTRUCTURA METALICA DE VENTANERIA	$ 437.545	El calculo del valor total resulta de la multiplicacion dia de un soldador con un ayudante entendido de (costos total de peronal/dia)	REGISTRO DIARIO - AIU OFERTA
VALOR DE TOTAL IMPREVISTO		$ 5.548.402		

ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
RL/ EBR INGENERIA S.A.S

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico constituye un soporte técnico fundamental para la documentación de los imprevistos y de las medidas implementadas durante la ejecución del proyecto "Mantenimiento y Mejoras Locativas en Diferentes Puntos del Biblioparque David Sánchez Juliao, ubicado en el barrio Villa Melisa, del municipio de Montería – Córdoba".

Este registro integra una secuencia de imágenes que evidencian las condiciones iniciales del sitio, los imprevistos presentados en campo y las acciones adoptadas para su mitigación, permitiendo visualizar de manera objetiva el desarrollo real de las actividades ejecutadas.

Las fotografías aportan información precisa, verificable y oportuna sobre el proceso constructivo, facilitando la sustentación técnica de las decisiones tomadas y de los costos adicionales asociados, los cuales se encuentran reflejados en la primera acta parcial de obra.

Adicionalmente, se incluye un compendio de imágenes que documentan claramente los desafíos constructivos identificados, así como las intervenciones ejecutadas para garantizar la continuidad, calidad y seguridad de las obras, en cumplimiento de los criterios técnicos y especificaciones del proyecto.

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5

REGISTRO

FOTOGRAFICO

3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR
INGENIERIA S.A.S
NIT: 901500114-5





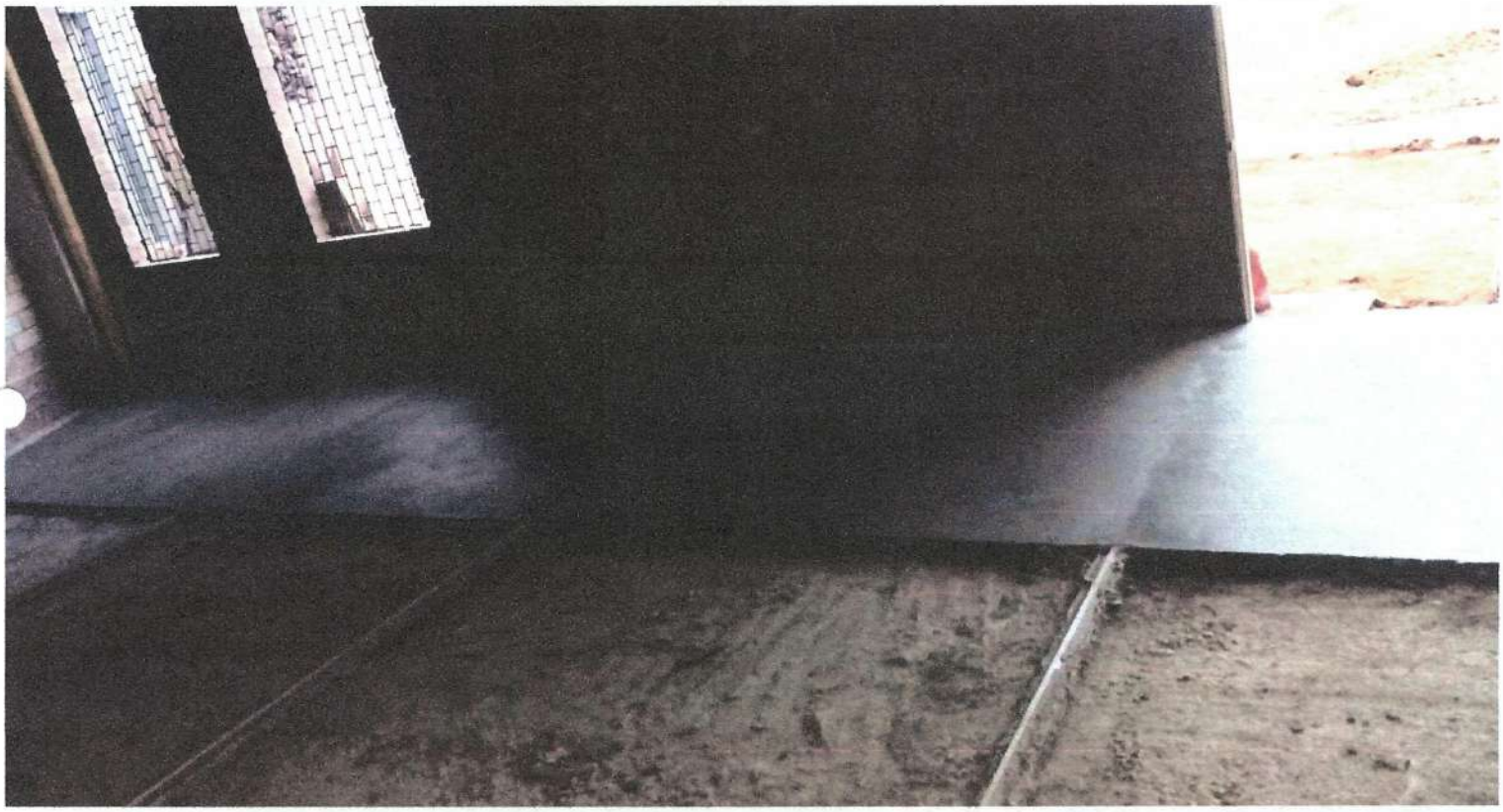
3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

EBR

INGENIERIA S.A.S

NIT: 901500114-5





3145356820 ebringenieriasas@hotmail.com Calle 56#78a-54 apto203 Los colores

9. CONCLUSIÓN

El desarrollo del proyecto "Mantenimiento y Mejoras Locativas en Diferentes Puntos del Biblioparque David Sánchez Juliao" permitió evidenciar una serie de imprevistos que, aunque no estaban contemplados inicialmente dentro del alcance contractual, fueron atendidos oportunamente para garantizar la funcionalidad, seguridad y calidad de las áreas intervenidas. Las condiciones encontradas en campo como la necesidad de ajustar puertas por variaciones de nivel en el terreno, la sustitución de elementos del sistema eléctrico en mal estado y el desmonte de estructuras metálicas que no cumplían con los requerimientos técnicos— demandaron la ejecución de actividades adicionales indispensables para el adecuado desempeño de los espacios.

Las acciones realizadas frente a estos imprevistos se fundamentaron en criterios técnicos, normativos y constructivos, asegurando la correcta continuidad de la obra sin comprometer la integridad de las intervenciones proyectadas. Asimismo, cada una de las situaciones fue documentada mediante soportes fotográficos y justificaciones técnicas que respaldan la pertinencia de los costos adicionales registrados en la primera acta parcial de obra.

En consecuencia, el manejo adecuado de los imprevistos permitió mantener la calidad del proyecto, cumplir con los estándares establecidos y garantizar que los espacios rehabilitados respondan de manera eficiente a las necesidades de la comunidad, consolidando así un avance significativo en la mejora del equipamiento cultural del Biblioparque David Sánchez Juliao.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Certificado No. **585**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 30 jul. 2025

119

Objeto: OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA

Solicitante: 1037591387-PUCHE BARRAZA WILLIAM JOSE-SECRETARIA DE CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 03030901 - 2.03.02.02.02.005.33.01 - 21	Fortalecimiento de la oferta de las bibliotecas públicas en el departamento de Córdoba Recurso Propio-Libre Destinacion ICLD Recursos del Balance	1.400.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.400.000.000,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

Elaborado: JOSERIVERO

120

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800103935-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4902

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 15 de octubre de 2025

eneficiario EBR INGENIERIA S.A.S **Nit:** 901500114 - 5

o. C.D.P. : 585 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de julio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

ipo de Compromiso Mantenimiento

ontrato: SI-SAM-008-2025 **Fecha:**10/10/2025 **Vence:** 31/12/2025

bjeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID ANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA

to.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** MONTERIA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
astos-Inversión		
3030901 - 2.03.02.02.02.005.33.01 - 21	Fortalecimiento de la oferta de las bibliotecas públicas en el departamento de Córdoba Recurso Propio-Libre Destinación ICLD Recursos del Balance **Clasificadores** 3301092-0-1-1.3.3.1.00-0-0 1.396.226.321,00	1.396.226.321,00
	Total Compromisos	$1.396.226.321,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
)ctubre	$1.396.226.321,00
alor Total Prog.	$1.396.226.321,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

aboró. HUMBERTOGUZMAN

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CONTRATO N.º SI-SAM-008-2025

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19.	**INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 22.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25.	**SUPERVISIÓN**
CLÁUSULA 26.	**DOCUMENTOS**

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Entre el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** (en adelante la "Entidad") por medio la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, representa por **CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.882.640, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 00150 del 14 de febrero de 2024, expedido por el Gobernador de Córdoba, por una parte; y, por la otra ARMANDO RAFAEL BULA OTERO, con C.C. 78.761.321 DE SAHAGUN, representante legal de **EBR INGENIERIA S.A.S.,** identificado con NIT 901.500.114-5, tal como se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido el 11 de septiembre de 2025 por la Cámara de Comercio de Urabá y como se registra en el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 117 del 19 de septiembre del 2025, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SI-SAM-008-2025.

II. Que mediante Resolución No. 134 del 10 de octubre del 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 1 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SI-SAM-008-2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINITIUN PESOS M/CTE ($1.396.226.321,00)**, equivalentes a 980,84 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025, suma que se discrimina en la propuesta económica presentada en su oferta y su respectiva corrección aritmética los cuales hacen parte del presente contrato.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, entregará un **ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30%**, el cual será entregado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos del anticipo deberán manejarse a través de una cuenta bancaria exclusiva, abierta por EL CONTRATISTA para dicho fin. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Este anticipo deberá ser amortizado en su totalidad en los pagos de que tratan los numerales 2 y 3 de este acápite situación que deberá ser controlada por la supervisión. El contratista podrá, en todo caso, amortizar voluntariamente un valor superior. **PARAGRAFO TERCERO:** La Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), manifiesta lo siguiente: ARTÍCULO 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, **salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía**. (Negrillas y subrayado por fuera del texto original).

La Gobernación de Córdoba, pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste. Tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

- El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

- La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá una cuenta bancaria separada únicamente para el manejo del contrato. Por consiguiente, el supervisor velará porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el.
- Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación. En caso de que no se generen rendimientos financieros de los recursos, se deberá dejar constancia de la situación en el informe financiero desarrollado por la supervisión del contrato.

Para la administración adecuada del anticipo se tendrán en cuenta, como mínimo, las siguientes reglas:

- Los recursos deberán mantenerse en cuentas de ahorro que generen rentabilidad hasta su utilización conforme al plan aprobado.

- Tanto los rendimientos financieros como los eventuales excedentes deberán ser reintegrados a la Entidad, lo cual será verificado por la supervisión.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
585	30 julio de 2025	$1.400.000.000.00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será cancelado por EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA a EL CONTRATISTA, de la siguiente manera:

1. ANTICIPO: EL CONTRATISTA recibirá un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. Los términos de entrega del anticipo son los establecidos en la cláusula 6 del presente contrato.

2) **PAGOS PARCIALES:** Hasta el noventa por ciento (90 %) del valor total del contrato se cancelará mediante pagos parciales, con base en las actas parciales de avance físico de obra, consignadas en las actas de corte e informes aprobados por la supervisión a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba. Dichos avances no podrán ser inferiores al Plan de Inversión mínimo establecido.

De cada pago parcial se descontará, como mínimo, el treinta por ciento (30 %) del valor del anticipo, hasta amortizar en su totalidad el anticipo entregado. El primer pago parcial se tramitará únicamente cuando se evidencie un avance físico de obra igual o superior al treinta por ciento (30 %). Esta condición no aplicará para los pagos subsiguientes.

Cada desembolso estará condicionado a la expedición, por parte del supervisor del contrato, del certificado de cumplimiento a satisfacción, en el que se indique expresamente el porcentaje de ejecución alcanzado.

Para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el pago de aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado, conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 510 de 2003 y demás normas aplicables.

3)**PAGO FINAL**, por valor del 10%, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final de ejecución, acta de liquidación, los documentos y soportes requeridos por la supervisión del contrato, el informe final de supervisión del contrato acompañado del certificado de cumplido o recibido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar con la firma del acta de entrega y recibo final del contrato de obra. En este último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, así como los certificados de paz y salvos a los que haya lugar, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por quien corresponda y la respectiva acta de liquidación del contrato. previo descuento del saldo que quedare por amortizar del anticipo, si lo hubiere. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para el desembolso del anticipo El CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, presentar la afiliación al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal profesional que va a emplear en la ejecución de la obra, valla instalada (de acuerdo con el modelo aprobado por el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA), cronograma de ejecución de obras debidamente aprobado por el supervisor. **NOTA:** EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Se considera pertinente establecer esta forma de pago, teniendo en cuenta que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, faculta a las entidades públicas para que se realicen desembolsos de anticipo los cuales no podrán exceder el 50% del valor del respectivo contrato, en este caso el anticipo se da como préstamo a favor del contratista para que se invierta en la ejecución del contrato con el fin de garantizar de manera ágil y rápida la iniciación y ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta el plazo establecido para la ejecución del contrato y de acuerdo con las actividades iniciales a desarrollar, es factible y razonable para la seguridad de la Entidad y la eficaz ejecución de la obra establecer el 30% como porcentaje de anticipo. Sea importante precisar que el porcentaje del 30% del anticipo, lo establece la Entidad teniendo en cuenta su experiencia en los procesos de contratación adelantados en el pasado. El porcentaje de anticipo otorgado por el

Departamento de Córdoba, dependiendo del proceso y de las condiciones financieras exigidas, oscila entre el 30% y el 40%.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley y demás documentos del proceso, durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.
18. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

19. Conocer el diseño entregado por la Entidad, analizarlo exhaustivamente y ejecutar la obra conforme al mismo. A tales efectos, el Contratista declara que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad
20. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
21. Informar al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, Los CONTRATISTAS responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta Ley.

1. Acreditar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el artículo 182 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 510 de 2003, el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando la obra de acuerdo con los diseños arquitectónicos prototipo, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y precios unitarios fijos establecidos en la propuesta y el Pliego de Condiciones, sin que ello implique transferencia de derechos de propiedad intelectual.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido.
4. Ejecutar la obra en calidad, cantidad y tiempo pactados, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios.
5. Realizar el transporte, despacho y entrega oportuna de materiales y equipos en el sitio de obra para cumplir el plazo contractual.
6. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y demás pruebas que sean requeridas para verificar la calidad de los materiales y elementos instalados.
7. Asumir, por su cuenta y riesgo, el suministro de servicios públicos provisionales requeridos para la ejecución del proyecto (en caso de aplicar).
8. Construir, por su cuenta y riesgo, el campamento de obra y el cerramiento o aislamiento del área a intervenir, garantizando el control de acceso según las especificaciones técnicas.
9. Suministrar y mantener, durante la ejecución y hasta la entrega, el personal profesional ofrecido; cualquier cambio deberá ser aprobado por EL DEPARTAMENTO previo visto bueno del supervisor, con perfil igual o superior. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones del personal, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, sin que exista vínculo laboral con EL DEPARTAMENTO.
10. Vincular mano de obra no calificada de la región en un mínimo del 50 % del total requerido para la ejecución del proyecto.
11. Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que EL DEPARTAMENTO solicite.
12. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor las *actas parciales*, *acta final* de obra y acta de liquidación.
13. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos instaurados por personal o subcontratistas contra EL DEPARTAMENTO.
14. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de las instalaciones del proyecto durante los cuatro (4) meses posteriores a la entrega física y recibo a satisfacción.

15. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
16. Asumir el pago de los servicios públicos derivados del consumo por la ejecución del objeto contractual, así como las adecuaciones de redes necesarias para su obtención.
17. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en la propuesta.
18. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión.
19. Retirar materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas limpias y libres de escombros.
20. Invertir de forma directa e inequívoca el anticipo en el objeto contractual, conforme al plan de inversiones.
21. Responder por todo daño causado a bienes, al personal que se utilice y a terceros durante la ejecución del contrato.
22. Mantener personal de vigilancia y medidas de seguridad en las áreas de intervención durante la ejecución de la obra.
23. Cumplir las normas de seguridad industrial, incluyendo:
 a. Elementos de seguridad para todo el personal.
 b. Manipulación segura de equipos, herramientas y combustibles.
 c. Observancia de la normativa vigente en seguridad industrial.
 d. Identificación visible del personal mediante escarapela o uniforme.
24. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados.
25. Mantener a todo el personal identificado con carné y chaleco o prenda distintiva, conforme a lo indicado por EL DEPARTAMENTO.
26. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en riesgo personas, bienes o el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios causados.
27. Efectuar las reparaciones necesarias por defectos de estabilidad o deterioro en áreas intervenidas o contiguas durante un (1) año contado desde la entrega.
28. Mantener en absoluta reserva la información técnica del proyecto, conforme al acuerdo de confidencialidad suscrito.
29. Presentar, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario desde la aprobación de la garantía, el flujo de inversión mensual en obra y el programa de inversión del anticipo.
30. Presentar, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario desde la adjudicación, el listado de precios de insumos y la totalidad de los análisis de precios unitarios, idénticos a los presentados en la propuesta.
31. Presentar, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario desde la aprobación de la garantía, el organigrama general del proyecto, con niveles de mando, funciones, tipo de contratos y políticas de manejo de personal.
32. Presentar al supervisor, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario desde la firma del contrato, la metodología a seguir en cada etapa, frente de trabajo y actividad.
33. Presentar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato, el plan de calidad del proyecto, conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.
34. Cumplir el programa de trabajo acordado, no pudiendo modificarlo unilateralmente; cualquier cambio deberá contar con aprobación escrita del interventor y verificación de EL DEPARTAMENTO.
35. Cancelar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato.
36. Demoler y reemplazar, bajo su costo, cualquier actividad que resulte defectuosa o no cumpla las normas de calidad, en el plazo indicado por el interventor o EL DEPARTAMENTO.
37. Asumir el costo de cualquier visita o consulta adicional a las autorizadas por EL DEPARTAMENTO que requiera desplazamiento del equipo profesional.
38. Llevar una memoria diaria de actividades, visitas y decisiones, firmada por el director de obra y foliadas, con acceso para representantes de EL DEPARTAMENTO.
39. Instalar vallas informativas en lugar visible de la obra, según diseño entregado por la Gobernación, remitiendo registro fotográfico para el primer desembolso.

40. Elaborar y entregar, en medio impreso y magnético, los planos "record" de todos los diseños y planos, con visto bueno de la interventoría.
41. Adelantar, por su cuenta, las gestiones necesarias para obtener permisos ambientales, cierres o cruces de vías, excavaciones y demás autorizaciones requeridas.
42. Socializar el desarrollo del proyecto con la comunidad beneficiaria. Esta socialización se realizará previa coordinación con la supervisión del contrato.
43. Destinar entre el 5 % y el 10 % de los bienes o servicios requeridos a población en pobreza extrema, desplazados, víctimas, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas con discapacidad o comunidades étnicas, conforme al Decreto 1860 de 2021. PARÁGRAFO PRIMERO: Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 y la verificación de su cumplimiento durante la ejecución será una obligación del supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de esta obligación le hará acreedor de las multas que se establecen en la minuta contractual.
44. Entregar el plan de sostenibilidad y mantenimiento de la obra con el acta de finalización de la misma.
45. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como proporcionar la información al contratista que considere necesaria para el desarrollo de este.
2. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
3. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
4. Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener al Departamento indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 10 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales,

medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula pertinente, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5 salarios mínimos mensuales] legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Por incumplir la obligación de incorporación del personal de fomento en la contratación, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Para el efecto se desarrollada la actuación administrativa de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de esta, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de

continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Parágrafo 1. EL DEPARTAMENTO, previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL DEPARTAMENTO pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. las partes acuerdan que la penal pecuniaria se aplicará por el simple retardo y pactan que con la aplicación de la cláusula penal pecuniaria no se extingue el cumplimiento de la obligación principal. EL CONTRATISTA autoriza que EL DEPARTAMENTO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

Parágrafo 2. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 2 días hábiles siguientes contados a

partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, identificada con NIT No. 800.103.935-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el plazo de ejecución y seis (6) meses más</td><td>equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la obra.</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Característica	**Condición**
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 5 años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que

le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, identificada con NIT No. 800.103.935-6
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Equivalente a DOSCIENTOS (200) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, identificada con NIT No. 800.103.935-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Buenavista, departamento de Córdoba y el domicilio contractual es el Municipio de Montería, departamento de Córdoba.

CLÁUSULA 25. SUPERVISIÓN

La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la secretaria de Infraestructura departamental, o el profesional que esta designe para tal efecto, la cual vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará al correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente Contrato en municipio de Montería. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, este contrato requiere para su perfeccionamiento: Aprobación por parte de las partes a través del SECOP II.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Sandra Fernández	Nombre: Cilia Tobias Carrascal	Nombre: Guillermo Carrascal Vergara
Cargo: Contratista DAC	Cargo: Secretaria de Infraestructura	Cargo: Director Administrativo de Contratación-DAC
Firma:	Firma:	Firma:

137

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101041186	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	10	2025	10	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
EBR INGENIERIA S.A.S		NIT: 901.500.114-5
DIRECCIÓN: CRR 49 A NO. 38 - 21 TO 4 AP 402 BRR BRISAS DE ARCOIRIS	CIUDAD: SANTUARIO, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3005304008

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CORDOBA		NIT: 900.103.935-6
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 28	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7848940
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA.

CONTRATO NO. SI-SAN-008-2025.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA DURACION DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/10/2025	01/07/2026	$139,622,632.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/10/2025	01/07/2026	$418,867,896.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/10/2025	31/12/2025	$139,622,632.10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$139,622,632.10

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,795,512.00	$ ******20,000.00	$ *****534,947.00	$ *********3,350,460.00	$ ******837,735,792.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS SI	174376	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 29 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101041180

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanza

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

136

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013500	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	10	2025	10	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EBR INGENIERIA S.A.S	NIT: 901.500.114-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRR 49 A NO. 38 - 21 TO 4 AP 402 BRR BRISAS DE ARCOIRIS	SANTUARIO, ANTIOQUIA	3005304005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	NIT: 800.103.935-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 28	MONTERIA, CORDOBA	7848940

BENEFICIARIO: 800103935 - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-0001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHES JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELINA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA.

CONTRATO NO. SI-SAN-008-2025.

ASEGURADOS: EBR INGENIERIA S.A.S., NIT: 901.500.114-5 Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA, NIT: 800.103.935-6.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA, NIT: 800.103.935-6.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMDLV	10/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMDLV	10/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMDLV	10/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****159,900.00	$ *******3,000.00	$ ******30,951.00	$ **********193,851.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BI	174376	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013500
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186077, 601-6019330 DLF174376A 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013500	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	10	2025	10	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EBR INGENIERIA S.A.S		NIT: 901.500.114-5
DIRECCIÓN:	CRR 49 A NO. 38 - 21 TO 4 AP 402 BRR BRISAS DE ARCOIRIS	**CIUDAD:** SANTUARIO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3005304008

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA		NIT: 800.103.935-6
DIRECCIÓN:	CL 27 NRO. 3 - 28	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7848940

BENEFICIARIO: 800103935 - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMGLV	10/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMGLV	10/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMGLV	10/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813330 - MONTERIA

53-40-101013500

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLP1743784 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

140

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 63112096

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/10/2025	174376	AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BIEN LTDA

Tomador:	EBR INGENIERIA S.A.S	**NIT/CC** 901500114
Suma de:	TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	DIELA GIRALDO	**NIT/CC** 1003737716
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #387069050	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
53-AGENCIA MONTERIA-40-RCE CONTRATOS-101013500-0-1	$159.900,00	$3.000,00	$30.951,00	$0,00	$193.851,00
53-AGENCIA MONTERIA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101041180-0-1	$2.795.512,86	$20.000,00	$534.947,44	$0,00	$3.350.460,30

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$3.544.311,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,30

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$3.544.311,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17588110	**Total:**	**$3.544.311,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario PCHICA

Contribuyente:	EBR INGENIERIA S.A.S.					No. Recibo Pago
Identificacion:	N 901500114	Fecha Emision:	14-10-2025	Fecha Vence:	17-10-2025	202500075508
Impuesto:	15 ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL				Base Gravable	1,396,226,321
Tipo:	CONTRATO		Numero: SI-SAM-008-2025		Fecha Expedicion:	2025-10-10
Expedido Por:	INFRAESTRUCTURA		Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor Liquidado	SubTotal
D86	LOS CONTRATOS, SUS PRORROGAS O ADICIONES, QUE CELEBREN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2/100	$8,377,359	$8,377,359

BANCO DE OCCIDENTE 82965 82
RECAUDO CODIGO BARRAS ######9928 CUSTODIAR
10:02:29 2025/10/15 Normal 892
7709998690530 8,377,359.00 1
8551[illegible]39,547,171 Total a Pagar 30% F $8,377,359

CONTRIBUYENTE

Saldo Pendiente CXC 70%:

xxx-xx -
ENTIDADES RECAUDADORAS: Banco de Occidente

Referencia1 :202500075508
Referencia2 : [illegible]1580DPTO COR ESTA P

(415)7709998690530(8020)202500075508(3900)000000008377359(96)20251017

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario PCHICA

Contribuyente:	EBR INGENIERIA S.A.S.					No. Recibo Pago
Identificacion:	N 901500114	Fecha Emision:	14-10-2025	Fecha Vence:	17-10-2025	202500075509
Impuesto:	17 ESTAMPILLA PROANCIANATO				Base Gravable	1,396,226,321
Tipo:	CONTRATO		Numero: SI-SAM-008-2025		Fecha Expedicion:	2025-10-10
Expedido Por:	INFRAESTRUCTURA		Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor Liquidado	SubTotal
C82	CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO	3/100	$12,566,040	$12,566,040

BANCO DE OCCIDENTE 82965 87
RECAUDO CODIGO BARRAS ######9919 CUSTODIAR
10:04:41 2025/10/15 Normal 892
7709998544833 12,566,040.00 1
9990[illegible]29,320,760 Total a Pagar 30% F $12,566,040

CONTRIBUYENTE

Saldo Pendiente CXC 70%:

xxx-xx -
ENTIDADES RECAUDADORAS: Banco de Occidente

Referencia1 :202500075509
Referencia2 : [illegible]1580 DPTO COR E P A

(415)7709998544833(8020)202500075509(3900)000000012566040(96)20251017

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario PCHICA

Contribuyente:	EBR INGENIERIA S.A.S.					No. Recibo Pago
Identificacion:	N 901500114	Fecha Emision:	14-10-2025	Fecha Vence:	17-10-2025	202500075510
Impuesto:	18 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD				Base Gravable	1,396,226,321
Tipo:	CONTRATO		Numero: SI-SAM-008-2025		Fecha Expedicion:	2025-10-10
Expedido Por:	INFRAESTRUCTURA		Lugar Expedicion:	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor Liquidado	SubTotal
C81	CONTRATOS O CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL DEPARTAMENTO	2/100	$8,377,359	$8,377,359

BANCO DE OCCIDENTE 82965 81
RECAUDO CODIGO BARRAS ######9927 CUSTODIAR
10:02:08 2025/10/15 Normal 892
7709998065741 8,377,359.00 1
4829[illegible]39,547,171 Total a Pagar 30% F $8,377,359

CONTRIBUYENTE

Saldo Pendiente CXC 70%:

xxx-xx -
ENTIDADES RECAUDADORAS: Banco de Occidente

Referencia1 :202500075510
Referencia2 : [illegible]1580-DPTO COR E P U

(415)7709998065741(8020)202500075510(3900)000000008377359(96)20251017

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente	EBR INGENIERIA S.A.S.					No. Recibo Pago
Identificacion	N 901500114	Fecha Emision	14-10-2025	Fecha Vence:	17-10-2025	202500075513
Impuesto:	34 TASA PRODEPORTE Y RECREACION				Base Gravable	1,396,226,321
Tipo:	CONTRATO		Numero: SI-SAM-008-2025		Fecha Expedicion:	2025-10-10
Expedido Por:	INFRAESTRUCTURA		Lugar Expedicion	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor Liquidado	SubTotal
539	CNTRATOS O CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL DEPARTAMENTO	2.5/100	$10,471,698	$10,471,698

BANCO DE OCCIDENTE 82965 90
RECAUDO CODIGO BARRAS ******7404
10:06:51 2025/10/15 Normal 892
22281 10,471,698.00 0
7715[illegible] EF

Saldo Pendiente CXC 70%: $24,433,962 **Total a Pagar 30%:** **$10,471,698**

CONTRIBUYENTE

***-** -

Referencia1 :202500075513
Referencia2 :
[illegible] TASA PRODEPORTES Y RECREACION

ENTIDADES RECAUDADORAS: Banco de Occidente.

(415)0000000022281(8020)202500075513(3900)00000010471698(96)20251017

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente	EBR INGENIERIA S.A.S.					No. Recibo Pago
Identificacion	N 901500114	Fecha Emision	14-10-2025	Fecha Vence:	17-10-2025	202500075511
Impuesto:	19 ESTAMPILLA PROCULTURA				Base Gravable	1,396,226,321
Tipo:	CONTRATO		Numero: SI-SAM-008-2025		Fecha Expedicion:	2025-10-10
Expedido Por:	INFRAESTRUCTURA		Lugar Expedicion	CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor Liquidado	SubTotal
C84	CONTRATOS, PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES A LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMEN	5/100	$2,094,340	$2,094,340

BANCO DE OCCIDENTE 82965 80
RECAUDO CODIGO BARRAS ******9935
10:01:32 2025/10/15 Normal 892
7709998927155 2,094,340.00 0
9678[illegible] EF

Saldo Pendiente CXC 70%: $4,886,792 **Total a Pagar 30%:** **$2,094,340**

CONTRIBUYENTE

CUSTODIAR

***-** -

Referencia1 :202500075511
Referencia2 :
[illegible] 21580-IPTO COR E P C

ENTIDADES RECAUDADORAS: Banco de Occidente.

(415)7709998927155(8020)202500075511(3900)00000002094340(96)20251017

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBADOR INICIAL	Aprobado	APROBACIÓN DE GARANTÍAS :: APROBADOR SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	LUZ LETICIA BURGOS ALMANZA	1 día de tiempo transcurrido *(15/10/2025 5:51:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA :: ORDENADOR DEL GASTO	CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL	1 día de tiempo transcurrido *(15/10/2025 5:54:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.18154279

Referencia de la garantía 53-44-101041180

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ ComplianceInvestment
- ☑ ComplianceContract
- ☑ ComplianceWages
- ☑ ComplianceWorksQuality
- ☑ CivilLiability

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 53-44-101041180

Tomador EBR INGENIERIA S.A.S

Beneficiario DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
ComplianceInvestment	418.867.895,30 COP	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
ComplianceContract	139.622.632,10 COP	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
ComplianceWages	139.622.632,10 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
ComplianceWorksQuality	139.622.632,10 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CivilLiability	284.700.000,00 COP	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	poliza_comprobantepago_estampillas.pdf	poliza_comprobantepago_estampillas.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *ARMANDO BULA OTERO* 15/10/2025 5:17 PM *(UTC -5 horas)*

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	Nº SI-SAM-008-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	EBR INGENIERIA S.A.S NIT 901.500.114 RL: ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINITIUN PESOS M/CTE ($1.396.226.321,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	Dieciseis (16) de OCTUBRE del 2025

En Montería, el día Dieciseis (16) de octubre del 2025, en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación del Departamento de Córdoba se reunieron: la Arquitecta MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 41.786.423 en su calidad de SUPERVISORA designada del contrato antes señalado; y **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.761.321 Representante legal de **EBR INGENIERIA S.A.S** con NIT 901.500.114 en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el dia Dieciseis (16) de Octubre del 2025.

MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ
Supervisora
Secretaria de Infraestructura
Departamento de Cordoba

ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
CC. . 78.761.321
RL: **EBR INGENIERIA S.A.S**
Nit. 901.500.114

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Juan Jose Jimenez	Nombre: Carlos Andres Vega Otero	Nombre: Eliana Uparela Marsiglia
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo: directora técnica SID
Firma	Firma	Firma:

146

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013500	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	16	10	2025	00:00	06	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EBR INGENIERIA S.A.S	NIT: 901.500.114-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRR 49 A NO. 38 - 21 TO 4 AP 402 BRR BRISAS DE ARCOIRIS	SANTUARIO, ANTIOQUIA	3005304008

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	NIT: 800.103.935-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 28	MONTERIA, CORDOBA	7848940

BENEFICIARIO: 800103935 - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA.

CONTRATO NO. SI-SAM-008-2025.

ASEGURADOS: EBR INGENIERIA S.A.S., NIT: 901.500.114-5 Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA, NIT: 800.103.935-6.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA, NIT: 800.103.935-6.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/10/2025	06/01/2026	$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/10/2025	06/01/2026	$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/10/2025	06/01/2026	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS CITADAS, SEGUN ACTA DE INICIO DE 16 DE OCTUBRE DE 2025.

LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****159,900.00	$ *******3,000.00	$ ******30,951.00	$ **********193,851.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BI	174376	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013500
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

147

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013500	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	16	10	2025	00:00	06	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	EBR INGENIERIA S.A.S	NIT: 901.500.114-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRR 49 A NO. 38 - 21 TO 4 AP 402 BRR BRISAS DE ARCOIRIS	SANTUARIO, ANTIOQUIA	3005304008

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	NIT: 800.103.935-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 27 NRO. 3 - 28	MONTERIA, CORDOBA	7848940

BENEFICIARIO: 800103935 - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/10/2025	06/01/2026	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/10/2025	06/01/2026	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/10/2025	06/01/2026	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013500

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF174376A

148

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013500	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	16	10	2025	00:00	06	01	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EBR INGENIERIA S.A.S		NIT: 901.500.114-5
DIRECCIÓN: CRR 49 A NO. 38 - 21 TO 4 AP 402 BRR BRISAS DE ARCOIRIS	**CIUDAD:** SANTUARIO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3005304008

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA		NIT: 800.103.935-6
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 28	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7848940

BENEFICIARIO: 800103935 - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013500

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF174376A 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101041180	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	16	10	2025	00:00	06	01	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EBR INGENIERIA S.A.S	NIT: 901.500.114-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRR 49 A NO. 38 - 21 TO 4 AP 402 BRR BRISAS DE ARCOIRIS	SANTUARIO, ANTIOQUIA	3005304008

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	NIT: 800.103.935-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 28	MONTERIA, CORDOBA	7848940

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01OB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA.

CONTRATO NO. SI-SAM-008-2025.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA DURACION DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**16/10/2025**	**07/07/2026**	**$139,622,632.10**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**16/10/2025**	**07/07/2026**	**$418,867,896.30**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**16/10/2025**	**06/01/2029**	**$139,622,632.10**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$139,622,632.10**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS CITADAS, SEGUN ACTA DE INICIO DE 16 DE OCTUBRE DE 2025.

LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,795,512.00	$ ******20,000.00	$ *****534,947.00	$ *********3,350,460.00	$ ******837,735,792.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BI	174376	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101041180

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

151

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBADOR INICIAL	Aprobado	APROBACIÓN DE GARANTÍAS :: APROBADOR SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	LUZ LETICIA BURGOS ALMANZA	3 horas de tiempo transcurrido *(24/11/2025 11:34:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA :: ORDENADOR DEL GASTO	CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL	1 minuto de tiempo transcurrido *(24/11/2025 2:44:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.18468009

Referencia de la garantía ANEXO 2 - ACTA DE INICIO

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

152

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 53-44-101041180

Tomador EBR INGENIERIA S.A.S

Beneficiario DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	418.867.896,30 COP	7/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	139.622.632,10 COP	7/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	139.622.632,10 COP	6/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	139.622.632,10 COP	6/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	6/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS ANEXO 2.pdf	POLIZAS ANEXO 2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *ARMANDO BULA OTERO* 23/11/2025 10:37 AM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

153.

GOBERNACION DE CORDOBA

4 7848940
NIT. 800103935-6
MONTERIA
Fecha : 30/10/2025

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **16380**

Beneficiario: 901500114 - EBR INGENIERIA S.A.S
Concepto : PAGO DE ANTICIPO DEL 30% POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA
Valor Egreso: 390,943,369.30 **Orden:** 15119
Banco: BANCO DE OCCIDENTE **Cuenta Nº :** 890-92254-5

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1908040652	CTA AHORROS 890922545 FID 421580 RECURSOS BALANCE FUENTE 20 VIGENCIA 2021	0.00	390,943,369.30
24010203	Contratos De Obras	390,943,369.30	0.00
	TOTALES	**390,943,369.30**	**390,943,369.30**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
03030901 - 2.03.02.02.02.005.33.01 - 21	Fortalecimiento de la oferta de las bibliotecas públicas en el departamento de Córdoba

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.15119

Descripción	%	Valor Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATOS 0.5%	-0,50	1,396,226,321.00	-6.981.132,00
FONDO DE SEGURIDAD	-5,00	418,867,896.30	-20.943.395,00
		-$	**27,924,527.00**
		VALOR NETO **$**	**390.943.369,30**

Director(a) de Tesorería

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 16,380

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901500114	EBR INGENIERIA S.A.S	390,943,369.30		Corriente		
	TOTAL	**390,943,369.30**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LORENAG